

## **MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA**

## SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

# OBRA: "TERMINACION DE RUBROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"

## **ÍNDICE GENERAL**

Capítulo		Página
- PEDIDO DE SUMINISTRO		
- ÍNDICE		
- BASES Y CONDICIONES LEGALES PARTICULARES		3
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES		15
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES		49
- PLANOS		75
- ANEXOS REDETERMINACIÓN PROVISORIA Y DEFINITIVA  - ANEXO I Formulario de solicitud  - ANEXO II Nota de renuncia a cualquier tipo de reclamo  - ANEXO III a. Cálculo del factor de redeterminación  - ANEXO III b. Cuadro resumen balance de redeterminaciones  - ANEXO III c. Cuadro y curva comparativa de avance de obra  - ANEXO III d. Carátula redeterminación provisoria  - ANEXO IV a. Cuadro balance redeterminación definitiva  - ANEXO IV b. Cuadro resumen ponderación mensual provisoria  - ANEXO IV c. Cuadro resumen ponderación mensual definitiva  - ANEXO IV d. Carátula redeterminación definitiva  - ANEXO V Informe de Inspección de obra		106
- ANEXO FORMULA DE PROPUESTA VI		117
- ANEXOS DE OFERTA - ANEXO VII - ANEXO VIII - ANEXO IX  - ANEXO X - ANEXO XI - ANEXO XII - ANEXO XIII	De cómputo y presupuesto Resumen de oferta Análisis de precios  Curva de Inversión Plan de trabajo Planilla de Mano de obra y personal afectado a la ole Planilla de Materiales y transporte, y planilla de equi	
- ANEXO DDJJ DE SERVICIO - ANEXO XIV - ANEXO XV - ANEXO XVI	Declaración jurada de servicios Desempeño en los ultimo 10 años	127 128 129
- COMPUTO		130



MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

## OBRA: "TERMINACION DE RUBROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"

**UBICACIÓN DE LA OBRA:** Predio municipal ubicado en Lobos entre las calles San Isidro y Bolívar, localidad de Wilde, partido de Avellaneda.

PLAZO: 120 (CIENTO VEINTE) días corridos

CONSULTAS TÉCNICAS: Se realizarán de lunes a viernes de 8:00hs a 14:00hs comunicándose al +54

(011) 5227-7384 o a través del siguiente mail: arquitectura.avellaneda@gmail.com

## **BASES Y CONDICIONES LEGALES PARTICULARES**

ARTICULO 1: OBJETO DE LA LICITACIÓN: La obra en cuestión tiene como finalidad la terminación de rubros faltantes en áreas de servicio en el Polideportivo Municipal Fátima ubicado en la calle Lobos entre las calles San Isidro y Bolívar, localidad de Wilde, partido de Avellaneda.

<u>ARTICULO 2: PRESUPUESTO OFICIAL:</u> El presupuesto oficial a mes de AGOSTO de 2024 asciende a la suma de \$395.351.391,15 (Pesos Trescientos Noventa y cinco Millones Trescientos Cincuenta y un Mil Trescientos Noventa y Uno con 15/100).

Se deja expresa constancia que dicho monto es final e incluye el Impuesto al Valor Agregado y demás cargas impositivas, cargas sociales, tasas y contribuciones aplicables conforme la normativa vigente.

**ARTICULO 3: SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** La cotización de la obra se ejecutará por Ajuste Alzado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12º del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTICULO 4: DEPOSITO DE GARANTÍA DE LA OFERTA: El depósito de garantía de la oferta deberá ser constituido bajo las formas y modalidades que establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales, y cumplirá la función de afianzar la seriedad de la oferta realizada por el proponente.

ARTICULO 5: FORMA DE COTIZAR: Los oferentes deberán cotizar un precio único por la totalidad de la obra a ejecutar. Así mismo deberán presentar, a los efectos de simplificar la certificación de los trabajos ejecutados en cada periodo, la planilla anexa a la fórmula de propuesta consignando los precios unitarios para cada ítem estipulando el aumento o disminución porcentual respecto al Presupuesto Oficial. Las cantidades indicadas en dichas planillas son meramente referenciales y cada oferente deberá elaborar su propio cómputo a los efectos de realizar su cotización.

<u>ARTICULO 6: PLAZO DE EJECUCIÓN:</u> El plazo de ejecución de la obra será de **120** (CIENTO VEINTE) días corridos, no aceptándose propuestas que establezcan otro plazo.

ARTICULO 7: GARANTÍA DEL CONTRATO: El adjudicatario afianzará su cumplimiento con el 5% (cinco por ciento) del monto contractual que deberá ser integrado en cualquiera de las formas establecidas en el Art. 2.2 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, contempladas en los incisos **a** – **b** – **c** – **d**.

ARTICULO 8: INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA: Como requisito para participar de la presente licitación se exigirá que los oferentes estén inscriptos o poseer su inscripción en trámite en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Municipalidad de Avellaneda; en el rubro y/o especialidad licitada.

Aquel oferente que tuviera su inscripción en trámite o sin actualizar, en caso de resultar adjudicatario, deberá completar su legajo en carácter obligatorio antes de la adjudicación. En caso de no cumplimentar dicha documentación, la oferta será desestimada, perdiendo el adjudicatario la Garantía de Oferta depositada.

ARTICULO 9: GASTOS ADMINISTRATIVOS: Los oferentes deberán tener en cuenta al formular la propuesta, que además de la garantía de contrato y fondo de reparo que fija las Bases y Condiciones Legales Generales, el adjudicatario deberá depositar en la Tesorería el 1‰ (uno por mil) del Presupuesto Oficial, antes de la firma del contrato, en concepto de Gastos administrativos, según Ordenanza General 165/73.

<u>ARTÍCULO 10: ANTICIPO FINANCIERO:</u> La presente licitación prevé el otorgamiento de un **20%** en concepto de anticipo financiero.

El contratista en su solicitud deberá presentar un detalle de la forma de inversión del anticipo financiero requerido.



Es condición esencial la presentación de una póliza de seguro de caución, en original, a satisfacción del Municipio, y deberá emitirse a favor de este por el mismo monto del porcentaje otorgado de anticipo financiero, antes de hacerse efectivo y en las condiciones señaladas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

No será causal justificante para no iniciar los trabajos de ejecución de la obra contratada que el anticipo financiero no se haya otorgado y/o pagado.

El porcentaje del anticipo financiero otorgado a los contratistas se mantendrá fijo e inamovible. El porcentaje otorgado en tal concepto se deducirá de los certificados de obra a emitir, en la proporción del anticipo financiero otorgado.

El comitente, a solicitud del contratista, otorgará constancias de las deducciones efectuadas con cada certificado de obra, a fin de poder amortizar el monto de la garantía presentada.

Los montos de anticipo financiero estarán sujetos al mismo régimen de redeterminación de precios aplicado al contrato original conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 30422 y su Decreto Reglamentario N° 7379/2023, el cual el oferente declara conocer y aceptar. Los montos abonados por dicho concepto podrán ser redeterminados por única vez al momento de la emisión del mismo, utilizando el factor de redeterminación resultante al mes de dicha emisión.

ARTICULO 11: FORMA DE CERTIFICACIÓN: La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico.

Dentro de los primeros cinco (5) días corridos de cada mes, el Contratista presentará el certificado mensual de obra en el formulario tipo de la Municipalidad, de 9:00 a 13:00hs.

La Dependencia correspondiente procederá a la comprobación y medición de los trabajos y aprobará el certificado dentro de los (10) días hábiles subsiguientes a su presentación.

En el caso de disconformidad por parte del Contratista, se extenderá de todas maneras el certificado con los resultados obtenidos por la Inspección, haciéndose a posteriori si correspondiera, la rectificación pertinente o difiriendo para la liquidación final el ajuste de las diferencias sobre las que no hubiera acuerdo, según determine el comitente.

## A- Documentación requerida para la certificación:

- Nota dirigida al Intendente Municipal
- 4 (cuatro) copias del certificado firmadas (en azul) y selladas por el presidente/Socio Gerente de la Empresa y Representante Técnico.
- Fotografías acordes al avance certificado (1 foto por ítem) preferentemente a color, firmadas (en azul) y selladas por el presidente/Socio Gerente de la Empresa y Representante Técnico
- Póliza de Fondo de Reparo. En caso de pago parcial de la misma presentar el original (color rosa) más 2 (dos) fotocopias. En caso de pago total presentar 3 (tres) fotocopias
- Comprobante de pago de Aportes (Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires – CAAITBA)
- Comprobante de pago de CEP (Cuota de Ejercicio Profesional) (CAPBA) / Comprobante de pago de Impuesto al Sello y Matricula (Colegio de Ingenieros de la Pcia. De Buenos Aires)
- Contratación de Tareas Profesionales, con su respectivo Visado por el organismo correspondiente (CAPBA/ Colegio de Ingenieros de la Pcia. De Buenos Aires). Incluye Anexa del Contrato, con los datos de la Obra, valor de la obra y Honorarios profesionales.
- Nómina de Personal afectado a la obra (Listado de la Empresa, con log, sellado y firmado)
- Nómina de Personal AFIP (afectado según el mes que se está certificando)
- DDJJ FORMULARIO 931 AFIP (afectado según el mes que se está certificando)
- Volante de Pago Electrónico (VEP) de 931
- Factura
- Remito (en caso de certificar bienes inventariables)



En todos los casos los certificados constituirán documentos provisorios para pagos a cuenta, sujetos a posteriores rectificaciones hasta tanto se produzca la liquidación final y esta sea aprobada por autoridad competente, y sujeto al resultado de la medición final en el caso de haberse contratado las obras por sistema de unidad de medida.

ARTICULO 12: REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE LA OBRA: El régimen de redeterminación de precios de la presente licitación se encuentra regulado por las previsiones de la Ordenanza N° 30422 y el Decreto reglamentario N° 7379/2023, según las disposiciones de la normativa provincial correspondiente al Decreto N° 290/2021 del GPBA (DECRE-2921-290-GDEBA-GPBA), su reglamentación mediante Resolución MIYSPGP N° 943/2021 (RESO-2021-GDEBA-MIYSPGP) y su modificatoria mediante resolución MIYSPGP N° 1638/2022 (RESO-2022-1638-GDEBA-MIYSPGP); con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 995/2022 del GPBA (DECRE-2022-995-GDEBA-GPBA) y su reglamentación mediante Resolución MYSPGP N° 1211/2022 (RESO-2022-1211-GDEBAMIYSPGP).

Iniciada la obra, la contratista podrá presentar una nota por única vez, según el modelo señalado en el ANEXO I del Decreto N° 7379/2023 mediante la cual solicitará el inicio del procedimiento de redeterminación de precios del contrato conforme la normativa aplicable. Los precios a redeterminar serán aquellos aplicados a cantidades faltantes. También podrá solicitar en dicha nota el ajuste del anticipo financiero, de corresponder. El mismo podrá ser redeterminado por única vez.

La estructura de ponderación aplicable a la presente contratación será la siguiente:

INSUMOS	FUENTE	REFERENCIA	PONDERACIÓN
MANO DE OBRA	INDEC	Cuadro 5 - Decreto 1295/02 ( Anexo Art. 15, Inc. A.)	25,00%
ALBAÑILERÍA	INDEC	Cuadro 5 - Decreto 1295/02 (Anexo Art. 15, Inc. B.)	10,00%
FISOS Y REVESTIMIENTOS	INDEC	Cuadro 4 - Decreto 1295/02 Anexo Art. 15, Inc. C.)	12,00%
HERRERÍA	INDEC	Guadro 3 - Clasificación CIIU R3 2710 Código CPC 27101	8,00%
CARPINTERÍAS	INDEC	Cuadro 5 - Decreto 1295/02 ¡Anexo Art. 15, Inc. D.)	10,00%
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	INDEC	Cuadro 5 - DECRETO N° 1295/2002 (Anexo Art. 15, inc. G.)	3,00%
INSTALACIONES SANITARIAS	INDEC	Cuadro 5 - DEGRETO Nº 1295/2002 (Anexo Art. 15, inc. R.)	5,00%
PINTURAS	INDEC	Cuadro 2 - Clasificación CIIU R3 2422 Código CPC 35110 - 3	10,00%
AMORTIZACIÓN DE EQUIPOS	INDEC	Cuadro 1 - DECRETO N° 1295/2002 (Anexo Art. 15, inc. J.)	7,00%
CASTOS GENERALES	INDEC	Cuadro 5 - Decreto 1295/02 ¡Anexo Art. 15, Inc. F)	7,00%
COSTO FINANCIERO	BNA	TNA VENCIDA (DIA 15 HABIL O POSTERIOR)	3,00%
	(1)		100,00%

La expresión matemática del factor de redeterminación se graficará de la siguiente forma:

$$Fri = \alpha_{R1} * \left(\frac{R1i}{R10}\right) + \alpha_{R2} * \left(\frac{R2i}{R20}\right) + \alpha_{R3} * \left(\frac{R3i}{R30}\right) + \dots + \alpha_{Rn} * \left(\frac{Rni}{Rn0}\right)$$

- Fri: Factor de redeterminación del período en análisis
- a: Coeficiente de ponderación asignado a cada rubro
- R1i; R2i; R3i, ... Rni: Índices del mes en análisis

R10; R20; R30; ... Rn0: Índices del mes base

Las fuentes de información de los índices correspondientes son las previstas en el ANEXO VII del Decreto Nº 7379/2023.



Se contemplará la realización de redeterminaciones provisorias, a solicitud del contratista, luego de la presentación de cada certificado de obra. Se realizará una redeterminación definitiva al final de la obra.

El certificado redeterminado deberá confeccionarse con los formularios previstos en el ANEXO III del Decreto N° 7379/2023, a los cuales no podrá introducirle modificaciones, con la salvedad del contenido a completar, debiendo realizar cualquier aclaración en una presentación independiente.

El contratista deberá presentar junto con el certificado redeterminado la siguiente documentación: (a) la documentación contractual correspondiente a la obra (b) la estructura de ponderación estandarizada o no, según el tipo de obra, contenida en el Pliego de Bases y Condiciones (c) el informe de inspección de obra que extenderá la Secretaría de Planificación que obra como ANEXO V del Decreto 7379/2023 (d) la correspondencia de los valores aplicados (e) la planilla con los cálculos para la obtención del factor de redeterminación.

Dicha solicitud deberá incoarse dentro de los 30 (treinta) días de publicado el índice del costo de la construcción en el Gran Buenos Aires (ICC) del mes bajo certificación por parte del INDEC y el cuadro resumen de información para redeterminar los precios de contratos de obra pública que se encuentra disponible en <a href="https://www.indec.gob.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0">https://www.indec.gob.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0</a> o la que en el futuro la reemplace. Cumplido el plazo previsto desde la publicación de los índices por el INDEC, no serán admitidas las solicitudes de redeterminación provisorias de precios de dicho mes.

#### A- Documentación integrante, excluyente para NO OBJECIÓN TÉCNICA:

#### Redeterminación PROVISORIA:

- 1) FORMULARIO DE SOLICITUD ANEXO I
- 2) NOTA DE RENUNCIA A CUALQUIER TIPO DE RECLAMO ANEXO II
- 3) CALCULO DE FACTOR DE REDETERMINACIÓN ANEXO IIIa
- 4) CUADRO RESUMEN BALANCE DE REDETERMINACIONES ANEXO IIIb
- 5) CUADRO COMPARATIVA DE AVANCE DE OBRA ANEXO IIIC
- 6) CARATULA REDETERMINACIÓN PROVISORIA ANEXO IIId
- 7) COPIA DE ÍNDICES DE REFERENCIAS UTILIZADOS

## Redeterminación **DEFINITIVA**:

- 1) FORMULARIO DE SOLICITUD ANEXO I
- 2) NOTA DE RENUNCIA A CUALQUIER TIPO DE RECLAMO ANEXO II
- 3) CUADRO RESUMEN BALANCE DE REDETERMINACIONES ANEXO IVA
- 4) RESUMEN PONDERACIÓN MENSUAL PROVISORIO ANEXO IVID
- 5) REDETERMINACIÓN DE INSUMOS ANEXO IVC
- 6) REDETERMINACIÓN DE INSUMOS ANEXO IVd
- 7) CUADRO REDETERMINACIÓN DEFINITIVA ANEXO IVe
- 8) CARATULA REDETERMINACIÓN DEFINITIVA ANEXO IVI
- 9) INFORME DE INSPECCIÓN ANEXO V
- 10) COPIA DE ÍNDICES DE REFERENCIAS UTILIZADOS

Una vez otorgada la NO OBJECIÓN TÉCNICA deberá completar la documentación necesaria para certificación según el ART 11, inc A.

El certificado redeterminado provisorio, contendrá la medición realizada en el certificado básico al que le será aplicado el 95% (noventa y cinco por ciento) de la variación porcentual resultante del factor de redeterminación obtenido para el período en análisis restante de ejecución.

**ARTICULO 13: FORMULARIO DE AVANCE DE OBRA:** A los efectos de la certificación de avance de obra, es obligación proveer los formularios a los que hace referencia el Pliego de Bases y Condiciones Generales, ajustado al modelo que se entregará al adjudicatario.

Para ello se fijará un plazo de 15 (quince) días que correrán a partir de la presentación de cada certificado para su aprobación. Si dentro de ese último plazo el certificado fuese observado, el plazo para el pago comenzará en el momento en que el certificado se presente con las correcciones que correspondieren.

Aprobado el certificado de obra, el Contratista deberá presentar la factura correspondiente, la que se ajustará a la legislación vigente, con fecha coincidente a la consignada en el certificado.

Si existieren atrasos de obra, por causas imputables al contratista, los certificados correspondientes se liquidarán con el último factor de redeterminación aplicado, sin perjuicio de las penalidades que pudieran corresponder. Dicho factor de redeterminación se mantendrá en las subsiguientes certificaciones hasta tanto la contratista regularice la curva de inversión. Todo certificado ajustado en dichas condiciones quedará firme y no será recalculado bajo ninguna circunstancia. Si se tratare del primer certificado no se aplicará factor de redeterminación alguno hasta que se regularice la situación.



**ARTICULO 14: FONDO DE REPARO:** En caso de que la Contratista no constituya Póliza de Fondo de Reparo, se procederá a descontar el 5% (cinco por ciento) del importe de cada certificado, que se retendrá juntamente con la garantía de cumplimiento contractual.

Las sumas retenidas por Fondo de Reparo o bien la garantía de sustitución del mismo, serán devueltas una vez aprobada el acta de recepción definitiva.

En caso de recepciones parciales definitivas, el contratista tendrá derecho a que se le libere o devuelva la parte proporcional de las garantías y el fondo de reparo.

Se permitirá sustituir el fondo de reparo en efectivo por una fianza bancaria a entera satisfacción del Municipio.

La garantía de cumplimiento de contrato, le será devuelta después de aprobada la Recepción Definitiva de las obras y una vez satisfechas las indemnizaciones de daños y perjuicios, de formularse.

ARTICULO 15: CIERRE Y SEGURIDAD DE LA OBRA: LETREROS, SEÑALES, PROTECCIONES Y LUCES DE SEGURIDAD. El adjudicatario deberá realizar el cierre de la obra de forma tal de permitir el correcto funcionamiento del establecimiento público. Para ello deberá utilizar el modelo de señalización que oportunamente le será entregado en la Secretaría de Planificación.

En lo referente a cantidad, ubicación y texto de las leyendas de los carteles de señalización, la Inspección dará las instrucciones en cada caso. Además, deberá garantizar la seguridad en la obra señalizando y protegiendo convenientemente a todas las personas que concurran a dicho establecimiento.

El no cumplimiento de lo expresado en este artículo hará pasible al contratista de una multa igual al 0,5% del monto del contrato y del 1% por cada día de demora en señalizar y proteger la Obra convenientemente a juicio de la Inspección. Este plazo se contará a partir de la notificación fehaciente a través del libro de Órdenes de Servicio de la infracción y su correspondiente penalización.

**ARTICULO 16: SUBCONTRATOS:** El adjudicatario no podrá contratar con terceros toda o parte de la obra contratada. El incumplimiento de esta norma será motivo de rescisión del contrato.

ARTICULO 17: REPRESENTANTE TÉCNICO: Antes de la iniciación de los trabajos y en cumplimiento de la Ley 4048, el Representante Técnico deberá presentar el contrato profesional visado por el Colegio respectivo y la Caja de Previsión Social según lo establecido por la legislación vigente. Además, con cada certificado deberá agregar constancia del cobro de honorarios y del depósito previsional correspondiente.

ARTICULO 18: HONORARIOS PROFESIONALES: Los honorarios profesionales por representación técnica calculados de acuerdo con el arancel vigente, deberán ser incluidos en el valor de la oferta.

ARTICULO 19: IDENTIFICACIÓN DE MAQUINAS Y VEHÍCULOS: La totalidad de las máquinas y vehículos afectados a la obra deberán identificarse con un cartel con la leyenda "AL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA" cuyas dimensiones serán indicadas por la Inspección.

ARTICULO 20: VISITA DE OBRA: La visita de Obra podrá realizarse hasta 72 horas antes de la apertura, de Lunes a Viernes de 9:00hs a 15:00Hs, previa coordinación con la Dirección Gral. de Arquitectura de la Municipalidad de Avellaneda, comunicándose al +54 (011) 5227-7471 o a través del siguiente mail: arquitectura.avellaneda@gmail.com

ARTICULO 21: ACLARACIÓN: El presente Pliego es copia del original que se encuentra en la Secretaría de Planificación. El mismo está a disposición de los interesados para su consulta y/o comparación, a fin de constatar la existencia de posibles errores de compaginación u omisiones.

ARTICULO 22: ENTREGA DEL TERRENO E INICIACIÓN DE LA OBRA: El Contratista queda obligado a comenzar los trabajos dentro de los diez (10) días corridos a partir de la fecha de notificación de la orden de compra, en cuya oportunidad se labrará el acta de iniciación de obra, entregándose en ese caso el terreno o lugar de trabajo. Asimismo, se le deberá entregar a la inspección dentro de los diez (10) días corridos a partir de la fecha de orden de compra las solicitudes emitidas por la contratista a las empresas proveedoras de servicios del medidor de electricidad y las conexiones de luz, agua y cloaca de obra.

Se otorgarán 30 días para que dichas tareas se encuentren ejecutadas, en su defecto se deberá realizar los debidos reclamos a las prestadoras, hasta que se cumpla con el objeto y se le deberá entregar a la inspección una copia de los mismos. No contar con el medidor de obra o con las conexiones será motivo suficiente para hacer una neutralización.

Se consideran como justificación de atraso, debiendo ser solicitados por una nota de pedido y admitidos en una orden de servicio:



- a) Razones climatológicas.
- b) Impedimentos producidos por terceras partes en la reparación de instalaciones de servicios públicos afectadas por las obras.

# ARTICULO 23: DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE EXCLUYENTE PARA REALIZAR INFORME DE PREADJUDICACIÓN:

El oferente deberá acompañar en el Sobre N° 2 al momento de formular la oferta la siguiente documental conforme los requisitos que se detallan:

- 1) Fórmula de propuesta clara y concreta, incluyendo:
  - a) Nota de fórmula de propuesta (Anexo VI).
  - b) Cómputo y presupuesto (Anexo VII).
  - c) Resumen de oferta con los rubros y totales en número y letra (Anexo VIII).
- 2) Análisis de precios (Anexo IX).
- 3) Curva de inversión (Anexo X).
- 4) Plan de Trabajo. (Anexo XI). Será propuesto de acuerdo al plazo de ejecución, en forma gráfica y numérica, según se detalla a continuación:
  - a) Desarrollo de los trabajos, en cantidad no menor a los **ítems** del presupuesto. Gráfico de Barras.
  - b) Se acepta la programación por camino crítico, en cuyo caso se deberá presentar el correspondiente gráfico.
  - Gráfico de las certificaciones mensuales de obra, parcial y acumulado en función del desarrollo anterior.

De estimarlo necesario, la Municipalidad podrá exigir en cualquier momento el detalle de personal ocupado, plantel, equipo y cualquier otro detalle que estime corresponder. El plan de trabajos será actualizado en función de cada variante autorizada por la Municipalidad.

- 5) **Planilla de mano de obra**, deberá incluir categoría y salario según acuerdo paritario vigente al mes de APERTURA. (Anexo XII).
- 6) **Listado de Profesionales en Obra.** Se realizará en calidad de declaración jurada de profesionales autorizados. (Anexo XII).
- Planilla de materiales, deberá incluir código y fuente de INDEC y costo por unidad COMERCIAL de cada insumo. (Anexo XIII).
- 8) **Detalle de máquinas y equipos** que afectará al desarrollo de los trabajos con especificación de sus características. Si la utilización de maquinaria y equipos influyeran en costo del análisis de precios como insumo de EQUIPOS deberá incluir cálculo de amortización de cada uno. (Anexo XIII).
- 9) **Declaración jurada** en la cual la Adjudicataria asume tomar conocimiento y cumplimiento de las exigencias de las empresas prestatarias de servicios públicos (redes de agua, cloaca, gas, electricidad, etc.) para la tramitación de proyectos y la ejecución de las obras. (Anexo XIV).
- 10) **Certificado de visita de obra.** Se entiende como visita de obra la inspección visual, física y obligatoria **PREVIA** a la presentación de oferta, firmado por la autoridad competente de la Municipalidad.

La falta de presentación de la documental exigida al momento de la preadjudicación facultará al municipio a rechazar la oferta y a la ejecución de la garantía de oferta presentada.

ARTICULO 24: DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR A LA INSPECCIÓN: El contratista contará con un plazo máximo de diez (10) días desde la fecha de la orden de compra para entregar ante la Dirección de Planificación Urbana la documentación siguiente:

- Documentación técnica apta para construir que aplicara según obra a ejecutar: (Toda la documentación deberá ser aprobada por la inspección mediante libro de Órdenes de Servicio para ser considerada como documentación APTA PARA CONSTRUIR)
  - a. Cálculo de estructura firmado por el profesional y representante técnico, en escala 1:100
  - b. Planos de replanteo de estructura de todas las plantas con niveles y referencias, en escala 1:100 y firmados por el representante técnico.



- b. Planos de replanteo de estructura de todas las plantas con niveles y referencias, en escala 1:100 y firmados por el representante técnico.
- 2. Presentación certificada por su Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART) de un Programa de Seguridad Único para toda la obra (Res. 35/98), que deberá contemplar todas las tareas que fueren a realizarse. El mismo deberá contener:
- 3. La nómina del personal que trabajará en la obra, con sus respectivos números de CUIL y el Formulario N°931 con pagos al día. Esta documentación deberá ser actualizada inmediatamente, en caso de altas o bajas. Contará con identificación de la Empresa, del Establecimiento y de la Aseguradora.
- 4. Confección del Programa de Seguridad e Higiene aprobado por la Aseguradora, firmado por el Empleador y el responsable de Seguridad e Higiene de la obra. Será firmado por el Empleador, el Director de obra y el responsable de higiene y seguridad de la obra, y será aprobado por un profesional en higiene y seguridad de la Aseguradora.
- 5. Copia de aviso de obra al IERIC.
- 6. Certificado con cláusula de **no repetición** de todo el personal que trabaje en la obra a favor de la MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA CUIL 30-999000131-5

Los requisitos y la documentación enumerada en los apartados 1) y 2) del presente artículo deberá ser presentada en la Secretaria de Planificacion, sita en Avda. Güemes 835 de Avellaneda.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y documentación antes exigidos impedirá el inicio de la obra, y en caso de persistir el mismo, dentro del plazo que a tal efecto se conceda, la Municipalidad de Avellaneda, en su carácter de Comitente, podrá rescindir el contrato por exclusiva culpa de la Contratista, aplicando las sanciones y penalidades pertinentes. Asimismo, la Contratista deberá tener a disposición de la Municipalidad de Avellaneda toda la documentación en materia de **Seguridad e Higiene Laboral**, la que podrá ser requerida durante todo el desarrollo de la obra.

ARTICULO 25: EXTRACCIONES Y DEMOLICIONES: Si para llevar a cabo las obras contratadas fuera necesario efectuar extracciones y/o demoliciones, según indiquen los planos y la documentación respectiva, los gastos que demanden dichos trabajos estarán a cargo del contratista.

ARTICULO 26: REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA EN OBRA: El Contratista deberá tener en obra, en forma PERMANENTE, una persona autorizada y aceptada por la Inspección de Obra, que lo represente cuando deba ausentarse y con quien la Inspección pueda entenderse de inmediato con respecto a los trabajos que se realizan. El representante tendrá las debidas facultades para notificarse de las Ordenes de Servicio, darles cumplimiento o formular las observaciones y pedidos que las mismas dieran lugar. En este sentido queda establecido desde ya que el Contratista acepta la responsabilidad derivada de los actos y decisiones que tome su representante en la obra, sin limitación alguna.

ARTÍCULO 27: PLANOS CONFORME A OBRA: No se considera finalizada la obra hasta tanto el Contratista haya presentado los "Planos conforme a Obra" y estos sean aprobados por la Inspección de Obra. La documentación se entregará en la Oficina de Dirección Gral. de Arquitectura, Secretaría de Planificacion, en escala 1:100, firmada por el profesional responsable.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ESTAR ACORDE A LA NORMATIVA NACIONAL Y PROVINCIAL. La confección de toda la documentación ejecutiva no deberá ser computada ni presupuestada en la planilla anexa de la obra, el contratista deberá tener en cuenta e incorporar esto como gastos generales.

ARTICULO 28: RECEPCIÓN PROVISORIA: La obra será recibida provisoriamente por la inspección "Ad Referéndum" de la autoridad competente, cuando se encuentre terminada con arreglo al contrato y se hayan cumplido satisfactoriamente las pruebas establecidas en las Especificaciones Técnicas. Se labrará un acta en presencia del Contratista o de su representante debidamente autorizado, a menos que aquel declare por escrito que renuncia a tal derecho y que se conformará de antemano con el resultado de la operación.

En dicha acta se consignará:

- 1. La fecha de la efectiva terminación de los trabajos, a partir de la cual correrá el plazo de garantía.
- 2. Su ajuste a las estipulaciones del contrato.
- 3. Las modificaciones o deficiencias que se notaren.

En caso de que el Contratista se negare a presenciar o de que no contestara a la invitación, la cual deberá hacerse por Orden de Servicio u otra forma fehaciente de notificación, la Municipalidad efectuará por si la diligencia dejando constancia de la citación al Contratista y la no comparecencia del mismo.

ARTICULO 29: RECEPCIÓN DEFINITIVA: El último día hábil dispuesto como vencimiento del contrato, con más la ampliación que en cada caso se hubiere dispuesto, o en su caso, al vencimiento del plazo de garantía, la Municipalidad conjuntamente con el Contratista labrarán un Acta de Recepción Definitiva; caso contrario, se



determinaran los trabajos de reparación y mantenimiento integral que faltaren ejecutar hasta la fecha, estableciéndose un plazo determinado para terminar los mismos, sin prejuicio de las sanciones que pudieran corresponderle al Contratista, de acuerdo a lo establecido en el presente Pliego. Vencido ese plazo se volverán a inspeccionar las instalaciones observadas para verificar la correcta ejecución de los trabajos requeridos. De resultar satisfactorios se labrará el Acta de Recepción Definitiva, en la que se dejará constancia:

- 1. Que será "Ad Referéndum" del Intendente Municipal.
- 2. La calidad de las obras e instalaciones realizadas por el Contratista.
- 3. Del cumplimiento de los trabajos que debió realizar después de la Recepción Provisoria.
- 4. Del ajuste de las obras a las estipulaciones contractuales.

ARTICULO 30: DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR CON LA RECEPCIÓN DEFINITIVA: Durante el período de garantía resultará previsible la ejecución de ciertos trabajos de ajuste y corrección. Por cada uno de estos trabajos el Contratista presentará un formulario indicando la fecha en que fue requerido o detectado el problema, una descripción de éste, sus probables causas y la solución adoptada, indicando la fecha de terminación de los trabajos y el resultado del seguimiento posterior del asunto.

Dentro de los QUINCE (15) días previos a la expedición del Acta de Recepción Definitiva, el Contratista entregará a la Inspección de Obra un Documento de Solicitud de Recepción Definitiva donde consten los pre-requisitos para la Recepción Definitiva de los trabajos.

Cuando el Contratista considere que los trabajos correctivos han sido terminados presentará una nota a la inspección de Obra indicando:

- 1. Que los Documentos del Contrato han sido revisados.
- 2. Que los trabajos han sido inspeccionados siguiendo los documentos del contrato.
- 3. Que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo con los Documentos del Contrato.
- 4. Que los trabajos se encuentran terminados y listos para la verificación final.
- 5. Que toda la documentación requerida ha sido entregada.

La inspección de Obra procederá a realizar la verificación del estado de las obras con razonable diligencia luego de recibida la nota y dentro del plazo fijado por el Contrato.

Si la Inspección de Obra considera que los trabajos están incompletos o defectuosos procederá a notificar al Contratista por escrito la lista de trabajos que se consideran incompletos o defectuosos. El Contratista iniciará acciones inmediatas para subsanar o corregir las observaciones efectuadas y remitirá una segunda nota a la Inspección que los trabajos han concluido.

La Inspección de Obra verificará que los trabajos se encuentren aptos para la Recepción Definitiva.

El Contratista será responsable por las verificaciones adicionales que resulten necesarias.

Al mismo tiempo, el Contratista presentará para su aprobación los Certificados de Liquidación Final de las Obras y los comprobantes de las tramitaciones que haya correspondido efectuar ante organismos gubernamentales o del sector privado, como ocupación de la vía pública, servicios de energía, agua, telefonía, gas, etc., para la ejecución y puesta en funcionamiento de la obra y del os pagos hasta la fecha de tramitación de la recepción definitiva de todos los derechos, servicios y abonos que correspondan, lo cual será condición previa para la devolución de los Depósitos de Garantía.

ARTICULO 31: PLAZO DE GARANTÍA: Efectuada la Recepción Provisoria se establece un plazo de conservación y garantía de obra de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos. Cumplido el plazo de conservación y garantía correspondiente se procederá a realizar la Recepción Definitiva.

Durante ese plazo el contratista es responsable de las reparaciones requeridas por los defectos y/o desperfectos provenientes de mala calidad o ejecución deficientes de los trabajos, o vicios ocultos, siempre que ellos no sea consecuencia del uso indebido de obras.

Durante dicho plazo período deberán encontrarse vigente la totalidad de los seguros a que se hace mención tanto en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares (ver artículos), sin perjuicio de la subsistencia de la garantía de contrato; debiendo continuar vigentes todos los seguros indicados hasta la recepción definitiva.

ARTICULO 32: RESCISIÓN DEL CONTRATO: El Municipio de reserva el derecho a rescindir el contrato, sin derecho a reclamo de indemnización de ninguna naturaleza por parte de la contratista, en caso de impericia, incumplimiento de sus obligaciones asumidas en el presente pliego de Bases y Condiciones particulares, el pliego de bases y condiciones generales y el resto de la documentación contractual, destacando de este último la obligación en el cumplimiento del plazo contractual, o bien en el caso de que no hubiere disponibilidad de partidas presupuestarias para la continuidad del mismo.



La rescisión del contrato que se produzca por culpa de la Contratista se regirá por las disposiciones concordantes de la Ley N° 6021, el Decreto N° 2980/00 y su reglamentación. En tal caso, el Contratista perderá la garantía contractual constituida y el fondo de reparo en su caso.

Podrá pautarse la rescisión del contrato de obra de común acuerdo entre el Municipio y la contratista cuando existiera un cambio en la valoración del interés público que llevó a la realización de la obra, siempre que existiere conformidad del contratista.

Cuando la recisión del Contrato no se produzca por culpa de la Contratista, la devolución del fondo de reparo correspondiente a los trabajos ejecutados satisfactoriamente y de la fianza, se efectuará después de transcurrido un período no menor al plazo de garantía contado desde la fecha de suspensión real de las obras y siempre que no se hubiesen comprobado desperfectos debido a la mala calidad de los materiales o defectuosa ejecución de los trabajos.

Si hubiese trabajos ejecutados parcialmente que no tuvieran su correspondiente previsión como precio unitario en el listado de ítems a cotizar por parte de la Contratista, el valor de los mismos será fijado por el Municipio.

ARTICULO 33: PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTOS VARIOS: A los efectos de asegurar el fiel cumplimiento del contrato, el contratista se hará pasible de las siguientes penalidades, cuyo monto y forma de determinación se establecen a continuación:

A- **Limpieza de obra**: es obligación de la contratista mantener en la obra y en el obrador una limpieza adecuada a juicio del Municipio y mantener el obrador libre de residuos. A la terminación de los trabajos deberá entregar la obra y los terrenos antes ocupados por el obrador en perfecto estado de limpieza y sin ninguna clase de residuos de su propiedad.

Queda entendido que el sitio de los trabajos a cargo de cada contratista debe quedar limpio en forma diaria. La limpieza final de la obra incluirá todo lo que haya quedado sucio como consecuencia de la ejecución de los trabajos.

Por cada infracción se le aplicará una multa equivalente al 0,1% (Cero con una décima por ciento) del monto de la obra.

- B- **Ordenes de servicio**: de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales, en caso de incumplimiento de las órdenes de servicio se aplicará una multa equivalente del 0,5% (cero con cinco décimas por ciento) del monto contractual, el que se duplicará respecto del anterior en cada reincidencia.
- C- **Divergencias**: el Contratista no podrá suspender los trabajos, ni aun parcialmente, con el pretexto de que existen divergencias pendientes. Si suspendieran los trabajos por este motivo se le aplicará una multa equivalente al 0,1% (cero con una décima por ciento) del monto contractual, el que se duplicará respecto del monto del contrato.

El importe de estas multas se retendrá mensualmente de cada certificado.

ARTÍCULO 34: MULTAS POR RETARDO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA. Si la totalidad de las Obras contratadas no se terminaran dentro del plazo contractual por causas no justificadas a juicio de la Dirección de Obra, el contratista se hará pasible de una multa que será calculada mediante la siguiente expresión:

$$M = 0.50 \times \frac{C}{P} \times D \times \frac{J}{J_0}$$

Donde:

M: Multa por retardo en la terminación de la obra

C: Monto del contrato computando sus alteraciones aprobadas por autoridad competente

P: Plazo de la obra tomado en días corridos y computando sus alteraciones aprobadas por autoridad competente

D: Exceso de días corridos sobre el plazo convenido, no justificados a juicio de la Dirección de Obra

J0: Jornal básico del ayudante del gremio de la construcción, sin cargas sociales, vigente 10 (diez) días corridos antes de la fecha de la licitación

J: Jornal básico del ayudante del gremio de la construcción, sin cargas sociales, vigente a la fecha de la aplicación de la multa.

Cuando el importe de la multa alcance el 10% (Diez por ciento) del monto del contrato, la Secretaría de Planificación podrá optar por su rescisión por culpa del Contratista, o por la continuación del mismo sin que en



el período restante hasta la terminación de la obra pueda hacérsele pasible de nuevas penalidades en virtud de la demora.

ARTICULO 35: ECONOMÍAS Y DEMASÍAS: Toda economía y demasía que surja en el transcurso de la obra, deberá ser autorizada por la inspección, a través de un pedido de la empresa utilizando el único medio de comunicación oficial (libros de nota de pedido y ordenes de servicio). No se contemplarán el pago de tareas que no hayan sido autorizadas a través de medios oficiales, sin excepción.

ARTÍCULO 36: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: A fin de que pueda adjudicársele el Contrato, todo Oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos de calificación:

(a) Tener un volumen anual disponible mínimo (V.A.D.) de trabajos de construcción el equivalente a \$395.351.391,15

El V.A.D. de cada Oferente se determinará de la siguiente manera:

V.A.D.= C.E.A. - C.O., donde

V.A.D.= Volumen anual disponible

C.E.A.= Capacidad de Ejecución Anualizada

C.O.= Compromiso de Obra

La C.E.A. se determinará de la siguiente forma:

 $C.E.A. = P.B. \times 1,50$ , donde

La **Producción Básica** (**P.B.**) es la mejor facturación o certificación de obras (excluida la certificación por anticipos o acopios), que el Oferente informe haber concretado a los fines de esta calificación, como Contratista principal o Subcontratista en obras de construcción, en doce (12) meses consecutivos, seleccionados dentro de los últimos diez (10) años contados desde el mes anterior inclusive de la fecha de apertura de la licitación. El valor a considerar se extraerá del Formulario **DESEMPEÑO EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS** (Anexo XV), el Oferente aportará la documentación probatoria cuando le sea requerido.

El **Compromiso de Obra** (**C.O.**) se determinará como el compromiso contractual remanente en los 12 (doce) meses posteriores al mes anterior a la fecha de apertura de la licitación, por obras en ejecución, encargadas o bajo compromiso; conforme al detalle de datos de obras en ejecución del Formulario **OBRAS EN EJECUCIÓN ADJUDICADAS** (Anexo XVI), para las obras contratadas en asociación de empresas se tomará el valor remanente del contrato ponderado por el porcentaje de participación del miembro en la asociación.

Luego, para cada obra contratada se realizará el siguiente cálculo:

Si el plazo pendiente fuese superior a 12 meses se tomará el monto anualizado de la fracción correspondiente a ese período. Si el plazo pendiente fuera inferior a un año, el monto pendiente se anualizará con esta fórmula:

C.O. = M + M(12-P)/12, donde

M = Monto pendiente

P = Plazo pendiente en meses

Para las obras donde **P** no sea superior a 4 y se hubiera certificado más del 50%, se tomará directamente el valor **M**, o sea que en estos casos **C.O.= M**.

Si existiesen varios procesos licitatorios cuya adjudicación deba estudiarse contemporáneamente, y un oferente resultare posible adjudicatario en más de uno, el Contratante establecerá el orden de evaluación de esas licitaciones que resulte más beneficioso a sus intereses, para luego incrementar sucesivamente el Compromiso de Obra con los valores que resulten de las licitaciones anteriores.

(b) Tener experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos dos obras de monto mayor o igual a **\$510.000.000,00** actualizado por índice de CAC. Dichas obras serán de naturaleza, características y complejidad técnica similares a la Obra que se licita. A fin de cumplir este requisito, las obras que se mencionen deberán estar terminadas dentro de los últimos diez años.

En caso que el Oferente sea una Asociación de Empresas, si las obras que denuncia como antecedente las hubiera contratado como tal y con la misma integración podrá acreditar la información como perteneciente a ella para esta licitación; para los antecedentes aportados por los miembros de la Asociación que hubieran sido ejecutados por otra asociación en la que él fue miembro, se computará el valor del contrato ponderado por el porcentaje de participación del miembro en la asociación constructora de la obra.



- (c) Acreditar certificados de buen desempeño en las obras en que haya participado en los últimos diez años. El Contratante se reserva el derecho de indagar sobre los datos relativos al cumplimiento de los compromisos contractuales oportunamente asumidos por el Oferente. El Contratante podrá rechazar la oferta en caso de observar que el Oferente tuviera litigios pendientes con un posible impacto mayor al 50% de sus activos totales.
- (d) Contar con un Representante Técnico con cinco años de experiencia personal en obras de naturaleza y magnitud similares, durante por lo menos dos de los cuales la experiencia será como Representante Técnico y, además, con el siguiente personal clave:

Representante Técnico: Experiencia General (5 años), Específica (2 años)

Jefe de obra: Experiencia General (2 años), Específica (1 años)

Capataz General: Experiencia General (5 años), Específica (2 años)

- (e) Tener activos líquidos y/o acceso a créditos demostrables (p.e.: avales bancarios), libres de otros compromisos contractuales y excluyendo los anticipos a pagar bajo el Contrato, por un valor no menor a \$310.000.000,00
- (f) El Oferente o cualquiera de los integrantes de una asociación o grupo, deberá no estar inhabilitado por razones civiles o comerciales; no encontrarse comprendido en algunas de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado en general o con el Contratante en particular, conforme las normas vigentes. Estas inhabilidades también se aplicarán a aquellas empresas cuyos directores, síndicos o representantes legales, se encuentren comprendidos en dichas causales o se hubieran desempeñado como directores, síndicos, socios mayoritarios o representantes legales en sociedades que se encuentren comprendidas en dichos supuestos.
- (g) Antecedentes económicos financieros:

En base a la situación económico-financiera correspondiente a los estados contables de los tres últimos ejercicios, los requisitos mínimos de calificación para los siguientes indicadores serán:

#### Índice de Liquidez Corriente:

ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE = Mayor o igual a 1.30

### Índice de Margen de Utilidad antes de impuestos:

RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS/INGRESOS TOTALES = Mayor o igual a 0.08

#### Índice de Solvencia:

ACTIVO TOTAL/PASIVO TOTAL = Mayor a 1.50 (excluyente)

#### Índice de Rotación de Activos:

TOTAL DE INGESOS/ACTIVO TOTAL = Mayor o igual que 1

En el caso en que el Activo no Corriente sea = 0 superior al 40% del Total del Activo, deberá tener en cuenta que el resultado de la rotación del Activo podrá ser Mayor o igual que 0.70.

Los índices se calculan sobre el promedio de los últimos tres ejercicios. El resultado del análisis de los índices deberá arrojar valores admisibles en por lo menos tres (3) de los (4) indicadores, cumpliendo con el **Índice de Solvencia** en forma excluyente.

En el caso en que el oferente sea una UTE o agrupación de colaboración empresaria, se calculará el puntaje individual de cada integrante de la UTE, en función de los Estados Contables requeridos. Posteriormente se afectará dicho puntaje con el porcentaje de participación de la empresa en la UTE y la suma de los valores así obtenidos será el puntaje de la UTE en el rubro.

- (h) Tener experiencia como contratista principal en la construcción de obras similares en cuanto a metro cuadrados, altura y tipo de cubierta de techo metálica. Para esto se presentará fotocopia de contrato, orden de compra y recepción definitiva de cada obra citada como antecedente.
- (i) Contar con antecedentes de obras realizadas en esta municipalidad.

ARTICULO 37: PEDIDOS DE LA EMPRESA. Este libro será llevado por el Representante del Contratista y en él extenderá los pedidos, reclamos, respuestas y cualquier otra comunicación que desee formalizar ante la Inspección, quien se notificará firmando a tal efecto el original y todas las copias. No se reconocerán otros pedidos, reclamos o comunicaciones del Representante del Contratista que los efectuados con las formalidades correspondientes, por medio del Libro de Notas de Pedido habilitado a tal efecto. Se llevará por triplicado y estará foliado, sellado y rubricado por la Municipalidad.



ARTICULO 38: LIBRO DE ORDENES DE SERVICIO: Este libro será llevado por la inspección de obra y en él extenderá los pedidos, reclamos, respuestas y cualquier otra comunicación que desee formalizar ante la Contratista, quien se notificará firmando a tal efecto el original y todas las copias. Se llevará por triplicado y estará foliado, sellado y rubricado por la Municipalidad

**ARTÍCULO 39: DOCUMENTACIÓN DE LA OBRA:** El Contratista deberá conservar en la obra una copia ordenada de los documentos del proyecto ejecutivo aprobado por la inspección, a los efectos de facilitar el debido control e inspección de los trabajos que se ejecuten.

ARTICULO 40: COMPROMISOS DE LA EMPRESA: El contratista deberá realizar las tareas asignadas siguiendo las normativas y protocolos vigentes tales como: IRAM NORMAS DEL INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, ARGENTINA VN-E NORMAS DE ENSAYO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, ARGENTINA CIRSOC 201 REGLAMENTO CIRSOC 201; NORMATIVA DE SEGURIDAD E HIGIENE A MODO DE EJEMPLO LEY 19.587/72 (LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO) Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 351/79; DECRETO 911/96 (REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN).

ARTICULO 41: DERECHOS DE RETENCIÓN: El contratista renuncia formalmente a partir de la firma del contrato con el Municipio, a ejercitar el derecho de retención previsto en los artículos 2587 a 2593 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, sobre las tierras, edificios e instalaciones que ocupe con motivo de la ejecución de la obra objeto del contrato, aun cuando sobrevinieran créditos a favor de cualquier naturaleza o surgieran cuestiones de hecho o controversia jurídica entre las partes contratantes.

ARTICULO 42: SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS: Si en la interpretación del contrato bajo su faz técnica surgieran divergencias, estas serán resueltas por el Municipio a través del órgano competente en materia de obra, cuyas decisiones serán definitivas respecto de la calidad de los materiales, la solidez y eficiente ejecución de las estructuras y a la interpretación de las normas de mensura.

La contratista no podrá suspender los trabajos – ni aun parcialmente – con el pretexto de que existan divergencias pendientes, aplicándose en su caso las sanciones previstas en el presente Pliego.

Cuando se trate de reincidencia, el valor de la multa establecida se duplicará y deberá ser comunicada al Registro de Licitadores de la Provincia Buenos Aires.

ARQ. ALAN FISCHER
Director Gral. de Arquitectura
Secretaría de Planificación
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA



# ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES OBRAS DE ARQUITECTURA

#### 1 - TRABAJOS PRELIMINARES

#### 01.01 - NORMAS Y REGLAMENTOS

Complementando lo indicado en este pliego y mientras no se opongan a lo que en él se expresa, serán de aplicación las normas y reglamentos que por razones de jurisdicción correspondan, tanto municipales como de entes oficiales y/o privados. En caso de existir divergencias entre este pliego y dichas Normas y Reglamentos es obligación del Contratista poner en conocimiento de la Inspección esta situación, previo a la realización de los trabajos a fin de que ésta determine la actitud a seguir.

El Contratista cotizará las obras licitadas completando las Planillas adjuntas. En el caso de que los oferentes, durante el período de análisis de la documentación detectarán algún rubro o tarea faltante, deberán comunicarlo de inmediato al Comitente quien, a los efectos de salvaguardar la igualdad de los oferentes dará por Circular las instrucciones de cómo proceder. De no actuar del modo señalado se considerará que no los hay y que han sido incluidos en la cotización, prorrateos en los precios de los rubros establecidos en dicha planilla, entendiéndose la oferta como completa y cubriendo todos los trabajos necesarios.

#### 01.02 - MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

El Contratista deberá proveer todo el personal necesario para la correcta ejecución de las obras, ya sea propio o de subcontratista. Dicho personal deberá ser suficientemente capacitado y dirigido en todos los casos por capataces idóneos.

Con igual criterio empleará todas las herramientas, implementos y equipos que el sistema constructivo adoptado requiera en cada rubro, durante todo el proceso de ejecución.

La Inspección podrá exigir el cumplimiento de estos aspectos ante cualquier carencia que detecte durante la marcha de los trabajos.

#### 01.03 - MATERIALES Y ELEMENTOS, MARCAS Y ENVASES

Los materiales o elementos que se detallan en este Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares reúnen las cualidades y características que los locales habilitados al uso requieren, entendiéndose por cualidades aspectos como: calidad, comportamiento, resistencia, durabilidad, fácil higiene y mantenimiento, etc. y por características: formato, dimensiones, textura, color, forma de colocación, etc.

Dichas especificaciones serán las que compondrán la oferta básica de cotización obligatoria, lo que posibilitará que todos los oferentes coticen lo mismo y a su vez sean evaluadas las ofertas en pie de igualdad.

Además de cotizar la oferta básica, los oferentes podrán cotizar materiales o elementos en todos los rubros en que se desee hacerlo, constituyendo las mencionadas cualidades y características de los materiales o elementos especificados el límite inferior de comparación, que los materiales o elementos ofrecidos deberán igualar o superar en la evaluación de las ofertas.

Las marcas y envases que se mencionan en la documentación contractual tienen por finalidad concretar las cualidades y características mínimas, en los casos en que no hay otra manera de especificarlo debido a que la descripción del elemento en sí, es establecer en forma implícita la marca en cuestión.

El Contratista podrá suministrar productos de las marcas y tipos específicos o de otros similares o equivalentes, entendiéndose estos términos como sinónimos, quedando en este último caso por su cuenta y a sus expensas demostrar la similitud ó equivalencia y librado al solo juicio de la Inspección aceptarla o no. En cada caso el Contratista deberá comunicar a la Inspección con la anticipación necesaria las características del material o dispositivo que propone incorporar a la obra, a los efectos de su aprobación.

En todos los casos se deberán efectuar las inspecciones y aprobaciones normales, a fin de evitar la incorporación a la obra de elementos con fallas o características defectuosas.

Los materiales en general serán de los mejores en su clase respondiendo en cualidades y características a las especificaciones contenidas en las normas IRAM.

Todos los materiales envasados lo serán en envases originales, perfectamente cerrados, con cierre de fábrica.

Cuando se prescriba el uso de materiales aprobados, deberán llevar además la constancia de aprobación, en el rótulo respectivo.

Los materiales, instalaciones sustancias, etc., que no se ajusten a las disposiciones precedentes, o cuyos envases tuvieran signos de haber sido violados, serán rechazados por la Inspección, debiendo el Contratista retirarlos de inmediato de la obra a su cargo dentro del plazo que la respectiva Orden de Servicio establezca. Transcurrido ese plazo sin que el Contratista haya dado cumplimiento a la orden, dichos materiales o elementos podrán ser retirados de la obra por la Inspección estando a cargo del Contratista todos los gastos que se originen por esta causa.

Los materiales y elementos defectuosos o rechazados que llegasen a colocarse en la obra, del mismo modo que los de buena calidad puestos en desacuerdo con las reglas del arte, serán reemplazados por el Contratista, estando a su cargo los gastos de toda suerte a que los trabajos de sustitución dieren lugar.



#### 01.04 - MUESTRAS

El Contratista presentará para la aprobación de la Inspección y previo a su ejecución, muestras en tamaño natural de todos los materiales que a criterio de la misma requieran dicho trámite.

Sin perjuicio de lo antedicho se establece que entre ellos se encontrarán todos aquellos materiales que una vez aplicados en las obras queden a la vista formando las terminaciones, tales como mosaicos, baldosas, cerámicos, azulejos, carpetas, membranas, tejas, vidrios, etc.

Con el mismo criterio el Contratista deberá presentar muestras de elementos o equipos tales como carpinterías, artefactos y accesorios de todas las instalaciones a realizar, incluyendo en las mismas todos los componentes propios del sistema, necesarios para su completa y correcta instalación y funcionamiento.

En el caso de equipos especiales se suministrarán catálogos o la ampliación de informaciones que solicite la Inspección.

Cualquiera de esos elementos que servirán de cotejo y control de las partidas que ingresen a obra podrá ser utilizado en obra como último elemento a colocar de cada tipo.

También el Contratista deberá efectuar los tramos de muestra que indique la Inspección pudiendo en caso de ser aceptadas incorporarse a la obra en forma definitiva.

Dichos tramos contendrán no sólo la totalidad de los elementos que lo componen, sino que se efectuarán con las terminaciones proyectadas.

Cualquier diferencia entre las muestras ya aprobadas y el material o elementos a colocar podrá ser motivo al rechazo de dichos materiales o elementos siendo el Contratista el único responsable de los perjuicios que se ocasionen.

No se admitirá cambio alguno de material que no esté autorizado por la Inspección.

Las muestras deberán evidenciar los aspectos que no surjan de la documentación técnica, pero que sean necesarios para resolver ajustes o perfeccionamientos de los detalles constructivos, conducentes a una mejor realización.

Al efecto del guardado de las muestras presentadas, el Contratista habilitará un lugar del obrador, adecuado a tal fin y será responsable de su mantenimiento y custodia.

## 01.05 - REUNIONES DE COORDINACIÓN

El Contratista deberá considerar entre sus obligaciones, la de asistir con la participación de su Representante Técnico y la eventual de los técnicos responsables de la obra por las distintas empresas Subcontratistas a reuniones promovidas y presididas por la Inspección a los efectos de obtener la necesaria coordinación entre las empresas participantes, suministrar aclaraciones a las prescripciones de los Pliegos, evacuar cuestionarios de interés común, facilitar y acelerar toda intercomunicación en beneficio de la obra y del normal desarrollo del Plan de Trabajo.

Para asegurar el cumplimiento de esta obligación, el Contratista deberá comunicar y transferir el contenido de esta disposición a conocimiento de los Subcontratistas.

## 01.06 - MATERIALES DE REPOSICIÓN

El Contratista deberá prever en su cotización la provisión de materiales de reposición para el caso de eventuales reparaciones que se pudieran ejecutar en el tiempo, luego de terminadas las obras.

La cantidad a proveer mínima será equivalente al 1% (uno por ciento) de lo colocado en la obra, en ningún caso menos de 5 unidades métricas o según corresponda de cada tipo.

Los materiales serán los que se indican a continuación:

- Solados
- Revestimientos
- Artefactos de iluminación

Todos los elementos serán transportados y estibados por el Contratista en el lugar que oportunamente indique la Inspección.

## 01.07 - AGUA PARA CONSTRUIR

El agua deberá ser apta para ejecución de la obra y su obtención y consumo será costeado por el Contratista, a cuyo cargo estará el pago de todos los derechos que pudieran corresponder, por ese concepto, los que no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido en la propuesta adjudicataria.

## 01.08 - ILUMINACIÓN Y FUERZA MOTRIZ

Toda iluminación necesaria, como así también nocturna estará a cargo del Contratista y se ajustará a las exigencias y requerimientos de la obra y a las indicaciones de la Inspección.

Si se realizaran trabajos en horas nocturnas o en zonas de la obra sin iluminación natural, el Contratista proveerá la iluminación que posibilite a su personal o al de los gremios el desarrollo de los trabajos.

En todos los casos el Contratista deberá someter a aprobación de la Inspección las especificaciones, esquemas, etc. de las instalaciones eléctricas provisorias que se propone ejecutar.

La obtención y el consumo de la energía para la ejecución de la obra, como así también para la iluminación



de que se trata antes, serán costeados por el Contratista, a cuyo cargo estará el tendido de las líneas provisorias, con ajuste a las exigencias de carácter técnicos reglamentarios para dichas instalaciones.

El pago de todos los derechos por tal concepto, que estará a su cargo y costeo, no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido en la propuesta adjudicataria.

Asimismo, correrá por cuenta del Contratista la provisión de fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción, sean estos de su propio uso, o de uso de los Subcontratistas.

#### 01.09 - LIMPIEZA DE LA OBRA

Se establece que al iniciar los trabajos el Contratista deberá efectuar la limpieza y preparación del terreno ó de las áreas existentes a remodelar.

Durante la ejecución de los trabajos y diariamente el Contratista deberá mantener limpio y libre de residuos el recinto de la obra, estando obligado además a efectuar limpiezas periódicas de eliminación de hierbas, yuyos y malezas en todos los sectores comprendidos dentro de las zonas cercadas de la obra.

Al finalizar los trabajos el Contratista entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones de habilitación, sea ésta de carácter parcial y/o provisional y/o definitiva incluso el repaso de todo elemento ó estructura que haya quedado sucio y requiera lavado como vidrios, revestimientos, escaleras y solados, artefactos eléctricos y sanitarios, equipos en general y cualquier otra instalación.

La Inspección está facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.

Los residuos producto de los trabajos de limpiezas, serán retirados del recinto de la obra, por cuenta y cargo exclusivo del Contratista debiendo incluir este retiro y transporte en su propuesta.

#### 01.10 - AYUDA A GREMIOS

El Contratista dentro de las obligaciones de su contrato, deberá prestar la ayuda de gremio a los Subcontratistas especializados a quienes encomiende la realización de cualquiera de los rubros que componen las obras licitadas:

Se destaca que esta obligación comprende no sólo la ayuda habitual, sino también la provisión, construcción y/o colocación de cualquier tipo de material o elemento necesario para la correcta y completa realización de las obras, en un todo de acuerdo a su fin, entendiéndose todo ello comprendido en el precio total cotizado.

De acuerdo con lo antedicho y sin por ello constituir un listado exhaustivo se señalan a continuación algunas de las obligaciones que el Contratista deberá asumir, recordándose que en virtud del tipo de contrato que regirá sus prestaciones el Contratista no podrá alegar que alguna tarea específica no es de su responsabilidad o incumbencia ya que deberá entregar las obras en completo estado de terminación.

- Proveer a los gremios los locales, espacios, energía, agua, etc. que requieran.
- Descargar, trasladar, cargar y alejar de obra, todo elemento, material o sobrante de cualquier gremio que las obras completas requieran.
- Ejecutar todo tipo de canalizaciones, pases, nichos, sistemas de soporte, amures, etc.
- Proveer morteros, hormigones, ladrillos y demás materiales necesarios para ejecutar o completar cualquier trabajo, rubro, instalación, etc., incluso su aplicación.
- Proveer, armar y desarmar andamios de todo tipo en todo tiempo y lugar que los requieran.
- Efectuar todo tipo de mediciones, plantillados, verificaciones, pruebas, ensayos, etc. correspondientes a cualquiera de los gremios involucrados.
- Mantener y entregar la obra entera en perfecto estado de limpieza e higiene, alejando todo tipo de residuos o sobrantes.
- Asumir como propia en caso de no mediar expresa indicación en subcontrato, toda obligación legal o convencional generada por los gremios intervinientes, no cubierta por los seguros contratados por él o por los Subcontratistas.
- Proteger convenientemente todos los trabajos, materiales, equipos, instalaciones, etc. hasta la recepción final de la obra definitiva.
- Facilitar las tareas de los gremios aportando conocimientos profesionales o técnicos, herramientas, instrumentos, etc. tendientes a resolver cualquier dificultad que la ejecución de la obra completa plantee, incluso la mano de obra propia necesaria.

## 01.11 - MEZCLAS

Antes de iniciar todos los trabajos que incluyan mezclas y con la suficiente antelación, el Contratista deberá presentar para su aprobación, por parte de la Inspección, una planilla donde consten todas las mezclas que utilizará para la realización de los trabajos a su cargo, indicando en cada caso su aplicación.

## 01.12 - REPLANTEO

El Contratista realizará la verificación de medidas y ángulos del terreno, poniendo en conocimiento de la Inspección cualquier diferencia, si la hubiere. El replanteo será ejecutado por el Contratista y verificado por la Inspección, previo a dar comienzo a los trabajos.

Los ejes principales de replanteo y los referentes de nivelación serán materializados mediante mojones de mampostería, convenientemente protegidos y señalizados en forma indeleble y permanente.

El Contratista procederá al exacto trazado de las bases, cimientos, muros, tabiques, etc., empleando para ello



caballetes de madera y alambres tensados. Dichos alambres no serán retirados hasta tanto los elementos a replantear alcancen la altura de los mismos.

El trazado de las obras se ajustará estrictamente a las indicaciones que impartiere la Inspección. Cualquier trabajo extraordinario, o aún demoliciones, que fuere menester efectuar con motivo de errores habidos en el replanteo, será por cuenta y cargo del Contratista, aun cuando la Inspección se hallare presente al momento de ejecutar los trabajos observados.

## 01.13 - NIVELACIÓN DE TIERRA Y LIMPIEZA DE TERRENO

El Contratista deberá efectuar si correspondiese el desmonte y terraplenamiento necesario para llevar el terreno a las cotas establecidas en los planos.

Estos trabajos deberán efectuarse con anterioridad al comienzo efectivo de las obras a fin de evitar perjuicios en las mismas, producidos por acumulación de aguas pluviales o de otro orden en proximidad con cimentaciones, excavaciones, zanjeos u obradores y depósitos de materiales.

#### 01.14 - CARTEL DE OBRA

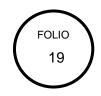
Se colocará el correspondiente cartel de obra de acuerdo al diseño que se adjunta a la documentación, teniendo especialmente en cuenta su correcta ubicación, de modo tal que el mismo sea perfectamente visible. Se procederá a asegurarlo impidiendo voladuras que puedan comprometer la seguridad de las personas.

## 01.15 - DEMOLICIÓN Y DESMONTE

- 1) Esta licitación también incluye las demoliciones necesarias de las construcciones existentes, con el fin de lograr las obras de en cuestión. El futuro oferente concurrirá al lugar a fin de constatar en el los trabajos previstos en este pliego y ajustar los valores de su oferta.
- 2) El contratista deberá conocer todas las leyes, reglamentaciones, normas y ordenanzas vigentes sobre estos trabajos y asumir la responsabilidad de darle el más estricto cumplimiento. El Contratista realizará, de ser necesarios los trámites previos y ulteriores ante Metro gas, Edesur, Telefónica y todo otro servicio involucrado con el fin de gestionar y obtener los permisos correspondientes. Así también se hará cargo de la ejecución de cercos, de ser necesarios, desratización, retiro, y traslado de los escombros. Se presentará el plano de demolición en donde se indique la secuencia de la misma y la metodología a emplear firmado por profesional responsable.
- 3) Será de exclusiva responsabilidad de la empresa Contratista los daños que pudieran emerger de la tarea encomendada a personas o bienes materiales, por lo cual deberá tener en cuenta tomar las medidas de seguridad preventivas según las reglamentaciones en vigencia con el fin de no provocar daños y/o perjuicios a terceros y/o edificios linderos.

Queda bajo directa y exclusiva responsabilidad del Contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar a) la prevención de accidentes que como consecuencia de los trabajos pudieran acaece r el personal de la obra peatones y vecinos; b) la estabilidad de los edificios linderos y de los muros medianeros. A estos fines, serán de obligatorio cumplimiento de disposiciones y leyes vigentes, así como las medidas de protección y seguridad prescriptas en el Código de Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- 4) Los trabajos de demolición no podrán iniciarse hasta no tener aprobados los planos y procesos de demolición mencionados por la Municipalidad. Cuenta a cargo la colocación de cartel de obra como así también los planos de la demolición y los permisos deberán ser aprobados por la Municipalidad de Avellaneda.
- 5) Si las obras afectasen a paredes medianeras existentes, su reconstrucción estará a cargo del Contratista; como así también la ejecución de apuntalamientos que se requieran.
- 6) La demolición, el retiro de los materiales y las reparaciones que sean necesarias deberán estar realizadas de acuerdo al cronograma presentado, una vez de la aprobación de planos y procedimientos.
- 7) El contratista debe conocer y declarar estar en condiciones de cumplir todas las disposiciones contenidas en el Capítulo 5 Punto 5 del Código de Edificación de la Ciudad de Buenos Aires.
- 8) El contratista será único y absoluto responsable de las penalidades que pudieran surgir de la inobservancia de las leyes, ordenanzas y reglamentaciones existentes, así como de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a terceros como consecuencia de la demolición. Igualmente queda obligado a adoptar las previsiones necesarias para evitar molestias innecesarias a vecinos y/o peatones. El retiro de los materiales de demolición deberá realizarse en las primeras horas de la mañana. Cualquier hundimiento en veredas o cordones pertenecientes a linderos de la demolición serán reparados de inmediato. Se pondrá especial cuidado en el estacionamiento de camiones a efectos de no entorpecer el tránsito y los accesos a los linderos. Los materiales cargados sobre camiones deberán cubrirse con lonas o plásticos a efectos de impedir la caída de escombros. Al término de los trabajos las veredas deberán entregarse en perfectas condiciones de transitabilidad. Quedan incluidas entre las obligaciones del Contratista el cuidado de todos los elementos, caja, cañerías, etc., correspondientes a servicios públicos que pudieran encontrarse en el ámbito de la demolición.
- 9) El Contratista deberá cubrir todos sus riesgos por accidente conforme a las disposiciones de la ley 9.588, tanto en lo que se refiere al personal ocupado en la demolición como a los riesgos de Responsabilidad Civil causados a bienes de terceros.
- 10) Quedan incluidos en los trabajos de demolición las tareas de remoción necesarias indicadas por la inspección de obra con respecto a marquesinas, carteles y sus elementos estructurales.



#### 01.16 - CERCO DE OBRA, OBRADOR Y EQUIPAMIENTO

El Contratista tendrá la obligación de mantener cerrado el recinto de la obra de acuerdo a las exigencias municipales propias del lugar de emplazamiento de las obras en los límites externos en contacto con la vía pública.

Cuando el límite a cercar coincida con un cerco definitivo proyectado, el Contratista podrá optar por construir un cerco provisorio o el definitivo, en este último caso deberá mantenerlo en perfectas condiciones, reparando o reemplazando sus partes dañadas hasta la Recepción Definitiva.

El recinto de las obras deberá tener, convenientemente ubicados, portones y puertas de entrada propios suficientemente robustos como para garantizar la seguridad del cerramiento. A través de ellos ingresarán personal y materiales a la obra.

Con la debida antelación el Contratista presentará a la Inspección un plano de la disposición del obrador, con todas sus instalaciones para la aprobación.

Dentro de las construcciones provisionales el Contratista preverá el vestuario y baños para el personal y todo otro local e instalación requeridos por la Ley Nacional de Seguridad e Higiene y sus Decretos Reglamentarios. Además del equipamiento adecuado de éstos, el Contratista dispondrá las comodidades necesarias para los depósitos a utilizar por los distintos gremios y un recinto con botiquín para primeros auxilios.

Todas las construcciones provisionales serán mantenidas en perfecta higiene y estado de conservación por el Contratista, estando también a su cargo la tramitación y obtención de agua, energía eléctrica, gas y teléfono de las mismas, así como los pagos de derechos pertinentes, debiendo presentar los comprobantes adjuntos al primer certificado de obra.

Dentro de los espacios acondicionados para su propio uso y para su Representante Técnico el Contratista dispondrá un local para uso de la Inspección, pudiendo el servicio sanitario y el equipamiento señalado ser común a ambos, incluyendo lavatorio e inodoro. Dicho local deberá contar con las comodidades mínimas para los fines del uso que tiene destinado.

El Contratista tendrá a su cargo el mantenimiento e higiene y el perfecto estado de conservación de todas las instalaciones, mobiliarios y construcciones asignadas al uso de la Inspección. Deberá asimismo adoptar todas las disposiciones necesarias para que se puedan inspeccionar las obras sin riesgo o peligro. La construcción especificada una vez terminada la obra y recibida ésta definitivamente, deberá ser retirada por el Contratista juntamente con todas las demás construcciones o instalaciones provisionales ejecutadas por el mismo, o existentes, procediendo asimismo al sellado de conexiones correspondientes a cañerías, cegado de pozos negros y cualquier otro trabajo necesario para eliminar las mencionadas construcciones provisionales.

#### 2 - MOVIMIENTO DE SUELO

#### 02.01 - DISPOSICIONES GENERALES

Comprende la ejecución de los trabajos que sean necesarios para materializar en el terreno, los perfiles, niveles y terminaciones indicados en los planos y en estas especificaciones. Así como el alejamiento de todo material sobrante, el aporte de suelo faltante y el acarreo y flete correspondiente a cuenta y cargo del Contratista.

Todos los trabajos serán realizados de acuerdo a las reglas del arte y con arreglo a su fin. El Contratista tomará en consideración los niveles y espesores de pisos interiores y pavimentos de acuerdo con los planos generales y detalle por él preparado y oportunamente aprobado por la Inspección, las recomendaciones del estudio de suelos y las indicaciones que la misma impartiera.

El Contratista tiene la obligación de realizar un estudio definitivo de suelos a fin de confirmar las soluciones estructurales de las obras objeto de la presente licitación.

El Contratista contratará el estudio de suelos con una firma y/o profesionales especializados en la materia de reconocida solvencia y que deberán ser previamente aprobados por la Inspección a los fines de conocer la conformación del terreno y suelo de fundación.

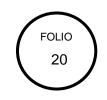
Al término de los ensayos y estudios, el Contratista presentará con la debida anticipación, previo al comienzo de los trabajos y para su aprobación una memoria de excavaciones en las que describirá los criterios a seguir los trabajos y las precauciones que adoptará para asegurar la estabilidad de las excavaciones y construcciones cercanas, y en base a los resultados obtenidos el Contratista elaborará el proyecto definitivo de fundaciones y obras que deberá ser presentado para su aprobación a la Inspección.

El Contratista deberá organizar y planificar su trabajo de tal forma que en ningún caso las aguas pluviales, surgentes, o de cualquier otra procedencia, permanezcan estancadas dentro del recinto del obrador o causen inundaciones que perturben la marcha de la obra.

A tal efecto, si fuera necesario preverá un sistema de canalizaciones, sumideros, pozos de bombeo, etc. que permitan alojar y conducir las aguas recogidas a desagües naturales o urbanos próximos, o a aparentes bajos donde no puedan perjudicar ni a la obra contratada ni a instalaciones o propiedades de terceros.

Conforme a las condiciones del terreno al momento de iniciarse las obras del Contratista someterá a aprobación de la Inspección el detalle de las instalaciones y/o equipos que afectaría a dichas tareas, no siendo la conformidad eximente alguno frente a eventuales daños y perjuicios.

El equipo usado para éstos trabajos, deberá ser previamente aprobado por la Inspección, la cual podrá exigir



el cambio o retiro de los elementos que no resulten aceptables.

Todos los elementos deben ser previstos en número suficiente para complementar los trabajos en el plazo contractual, y de ser detallados al presentar la propuesta, no pudiendo el Contratista proceder al retiro parcial o total del mismo, mientras los trabajos se encuentren en ejecución, salvo aquellos elementos para los cuales la Inspección extienda autorización por escrito. Los mismos deberán ser conservados en buenas condiciones. Si se observan deficiencias o mal funcionamiento de algunos elementos durante la ejecución de los trabajos, la Inspección podrá ordenar su retiro a su reemplazo por otro de igual capacidad y en buenas condiciones de uso.

El Contratista apuntalará cualquier parte del terreno que por sus condiciones o calidad de las tierras excavadas pueda hacer presumir desprendimientos. Quedarán a su cargo todos los perjuicios de cualquier naturaleza que se ocasionen si ello se produjese.

#### 02.02 - LIMPIEZA, DESBROCE Y DESTAPE

El Contratista deberá realizar la limpieza, el desbroce y el destape de las áreas afectadas a las obras de ampliación.

La limpieza consistirá en el retiro de toda la remoción de restos de obras existentes, escombros, cercos y demás objetos hechos por el hombre, como asimismo vegetación objetable cuando así lo establezca la Inspección. Esta limpieza comprenderá todas las áreas afectadas a las construcciones y a las de uso del contratista.

El desbroce consistirá en la remoción y alejamiento de cepas (tocones), raíces, troncos enterrados y materiales orgánicos u objetables. Las áreas a ser desbrozadas coinciden con las de limpieza. El destape consistirá en la remoción, el transporte y el depósito de todo el suelo superficial, basuras objetables, escombros, humus, material barroso y vegetación. Esta tarea se exigirá en los lugares en que se asienten contrapisos y pisos en contacto con el terreno natural, tal como patios, senderos, etc. y en los sectores a pavimentar.

El destape deberá realizarse en una extensión y profundidad tal que sea removida toda la vegetación, con excepción de las raíces capilares. No se requerirán trabajos de destape separados en las áreas que serán excavadas, salvo que el material de excavación esté destinado a ser usado como relleno permanente.

## 02.03 - RELLENO Y TERRAPLENAMIENTO EN AREAS A PARQUIZAR

Se deberá efectuar una limpieza general del terreno destinado a espacios verdes de todo resto de obra, materiales, restos con cal o cemento, residuos de pastones, hierros, alambres y cualquier otro material residual de solados y/o pavimentos.

El relleno se realizará con tierra negra de textura arenosa, 50% de porosidad total, capacidad de retención hídrica mayor de 15%, absolutamente libre de cierto tipo de malezas como la "lagunilla" o el "cebollín"; se rechazará cualquier tipo de tierra que los tuviere, cualquiera que fuera el uso al que se destinare la parquización. En caso contrario, las tierras deberán contar con un análisis físico-químico, sujeto a la aprobación de la Inspección de Obra. Se incluyen los fletes necesarios para el transporte de tierras.

## 02.04 - EXCAVACIONES PARA FUNDACIONES

Las excavaciones necesarias para la ejecución de zanjas para cimientos, plateas, bases de fundación deberán ejecutarse cuidadosamente interesando las dimensiones mínimas compatibles con la estructura a fundar a fin de evitar sobre excavaciones.

Las mismas podrán ejecutarse por cualquier procedimiento aprobado y mediante el empleo de cualquier equipo de excavación y transporte adecuado para la realización del trabajo. Durante el curso de las excavaciones el Contratista tomará todas las medidas necesarias para desagotar los sitios de excavación de ser ello necesario.

Deberá tenerse especial cuidado de que las superficies y los taludes excavados no sean poceadas, aplastadas o en alguna forma dañadas por el paso repetido de equipos de construcción. Cualquiera de estos daños deberá ser reparados por el Contratista.

Las zanjas para vigas porta muros tendrán un ancho mínimo igual al de las mismas y serán protegidas contra infiltraciones de cualquier naturaleza. Su fondo será completamente plano y horizontal. No se iniciará obra alguna, en ninguna zanja, sin haber sido observado su fondo por la Inspección.

En el caso de que el fondo de alguna excavación resulte dudosa, a juicio exclusivo de la Inspección, para la capacidad portante a que está destinado, esta podrá disponer la necesaria investigación a los efectos de decidir si correspondiere profundizar la excavación, o bien el ensanchamiento o modificación de la fundación. Si el fondo de excavaciones para fundaciones fuera afectado por aguas provenientes de precipitaciones pluviales o circunstancialmente de otras causas, deberá ser profundizado en la medida que en cada caso determine la Inspección.

Se deberá tener especial cuidado cuando se ejecuten excavaciones en la vecindad de construcciones linderas. El Contratista deberá reparar o reponer cualquier estructura o equipo dañado por su operación.

## 02.05 - EXCAVACION PARA PILOTINES



La excavación para pilotines de Hº Aº se podrán realizar en forma manual o utilizando métodos mecánicos, en ambos casos las excavaciones deberán profundizarse a tierra firme y como mínimo a 1,50m

-El diámetro de la excavación será de 0.20m

#### 02.06 - EXCAVACIONES PARA CANALIZACIONES

Serán ejecutadas con los trazados niveles y dimensiones determinadas en los planos correspondientes a cada instalación. El fondo de las mismas se preparará con las pendientes establecidas y en forma tal que cada caño repose en toda su longitud, con excepción del enchufe, alrededor del cual se formará un hueco para facilitar la ejecución de la junta.

En los casos que ser necesario, a juicio de la Inspección, se ejecutarán los entubamientos necesarios para el sostén de la tierra.

#### 02.07 - RELLENOS POSTERIORES

Tan pronto como las estructuras destinadas a quedar enterradas se hayan concluido, se procederá al relleno de las excavaciones ejecutadas para fundaciones. Todo relleno para tal destino deberá ser hecho con tierra de excavación o similar y compactarse en igual grado que el terreno adyacente mediante pisones metálicos que no deberán tener una superficie de apisonado mayor a 200 cm.2. Las capas de material a compactar deberán tener un espesor máximo de 15 cm.

Los trabajos de colocación de rellenos no deberán iniciarse antes de haber recibido la correspondiente autorización. Para estos trabajos se podrá utilizar la tierra proveniente de excavaciones de misma obra siempre y cuando las mismas sean aptas y cuenten con la aprobación de la Inspección, no debiéndose utilizar tierra vegetal, residuos o materiales orgánicos provenientes del destape.

Sobre toda clase de cañería o conductos, se colocará una capa compactada de arena de 0,30 m., el resto del material de relleno para tapado, será igual al terreno adyacente.

## 3 - ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO

#### 03.01 - DISPOSICIONES GENERALES

El presente capítulo establece los requisitos indispensables para la realización de los trabajos referentes a las Estructuras de Hormigón Armado predimensionadas, cuyo desarrollo figura en los planos que forman parte de la documentación, motivo de esta licitación, y de aquellas existentes en las áreas a intervenir.

El Contratista deberá revisar y verificar los planos de anteproyecto de estructura suministrada en el pliego siendo el único responsable del proyecto estructural y de la ingeniería de detalle correspondiente, como así también será el único responsable de la ejecución de las estructuras que se le encomienden, aun cuando los delegue en Subcontratistas.

Dichas estructuras deberán ser capaces de resistir todas las acciones previstas tanto en el período de construcción como el servicio, de tal forma de poder asegurar su uso durante toda su vida útil. En consecuencia, el Contratista deberá proveer toda la mano de obra especializada, los materiales, equipos, transporte, ensayos y cualquier otro elemento necesario a efecto de poder cumplimentar los requerimientos señalados.

Además, si hubiese una estructura existente en la obra a intervenir, el Contratista deberá realizar un análisis estructural de la misma, y si fuese necesario realizar los refuerzos correspondientes, siendo el único responsable de la estabilidad y seguridad del edificio.

## 03.02 - CÁLCULOS Y PLANOS

El Contratista deberá elaborar el proyecto estructural ejecutivo siguiendo los lineamientos establecidos por la documentación de este Legajo licitatorio. Queda establecido que la documentación facilitada por la Inspección no libera el Contratista de su responsabilidad total por la eficiencia de la estructura, responsabilidad que será plena, amplia y excluyente, con arreglo el artículo 1646 del Código Civil.

El Contratista deberá realizar el cálculo de todos aquellos elementos estructurales que sean necesarios redimensionar, lo que no dará lugar a reclamos de adicional alguno, dado que el Oferente está obligado a recabar toda la información referida a las condiciones del lugar que puedan tener influencia en la oferta.

Toda modificación que el Contratista efectúe durante la marcha de los trabajos, a los cálculos y/o planos ejecutivos aprobados deberá contar nuevamente con la expresa aprobación de la Inspección.

No se aceptarán cambios en la estructura que alteren los lineamientos arquitectónicos del edificio, tales como dimensiones de módulos, fijos, niveles, ejes, fondos de losas, aberturas y perforaciones para pases de instalaciones, etc.

A los fines de disponer de una completa documentación de obra, el Contratista deberá presentar los siguientes planos:

	Plan de trabajos
	Estudio de suelos. El Contratista deberá adjuntar el estudio de suelos correspondiente al cálculo de la
estr	ructura que deberá efectuar a su cargo en laboratorio o entes de reconocida solvencia.
	Plantas de encofrados de entrepisos. Se definirán en ellos los niveles inferiores de vigas de fundación,
refu	uerzos y losas, y las cotas de ubicación en planta de cada elemento.



<ul> <li>Detalles de armaduras indicando la disposición de las mismas y las distancias de o</li> </ul>	Jobiado.
Asimismo, deberá cumplir con las normas de doblado y estribado, así como de armadura	a mínimas y diámetros
reglamentarios, etc.	

Los planos de replanteo de las estructuras serán ejecutados en escala 1:50. El Contratista será responsable del correcto replanteo de las Obras, tarea que deberá ser verificada y aprobada por la Inspección.

El Contratista entregará con la debida anticipación a la Inspección las verificaciones, memorias de cálculo, planos y planillas de doblado de armaduras, para su aprobación. A tal fin se fija un plazo no menor de 10 días hábiles previos a su utilización en obra. La entrega constará de tres juegos de copias de la documentación, uno de los cuales será devuelto debidamente aprobado o con las observaciones que correspondan, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su presentación.

Los planos tendrán los formatos que indique la Inspección y llevarán correctamente dibujadas todas las indicaciones necesarias para apreciar claramente la forma y posición de la estructura y sus partes.

#### 03.03 - NORMAS Y REGLAMENTOS

Para la ejecución de las estructuras se deberán cumplimentar en un todo, las condiciones establecidas en todos los Códigos, Ordenanzas, Leyes y Reglamentaciones vigentes, tanto nacionales como municipales.

Por otra parte, las estructuras de Hormigón Armado deberán ser ejecutadas en su totalidad, conforme a las disposiciones del Reglamento CIRSOC 201 y Anexos: "Proyecto, Cálculo y Ejecución de Estructuras de Hormigón Armado".

También serán de aplicación directa las Normas IRAM e IRAM-IAS que se enumeran en el Anexo al Capítulo 1 del Reglamento antes mencionado.

Tanto para las cargas y sobrecargas gravitatorias, como lo referido a la acción del viento serán de aplicación los siguientes:

□ Reglamento CIRSOC 101" Cargas y sobrecargas gravitatorias para el cálculo de las estructuras de edificios".

□ Reglamento CIRSOC 102 "Acción del viento sobre las construcciones".

Ensayos: Los ensayos deberán cumplimentar en un todo de acuerdo a lo señalado en el Cap. 7 del Reglamento CIRSOC 201.

El Contratista dispondrá en obra de los elementos necesarios para ensayos de consistencia, toma de muestras y preparación de probetas de hormigón, así como de un recinto cerrado, de humedad y temperatura aproximadamente constantes, para el cerrado y almacenamiento de las probetas.

Se verificará la consistencia del hormigón fresco mediante ensayos de asentamiento por el método del tronco de cono según Norma IRAM 1536. Estos ensayos se realizarán en presencia del Inspector de Obras.

Los ensayos de resistencia a compresión se realizarán sobre probetas cilíndricas de 15 cm de diámetro por 30 cm. de alto, moldeadas y curadas de acuerdo a la Norma IRAM 1524 para condiciones de temperatura y humedad constante y ensayadas a la compresión hasta la rotura según Norma IRAM 1546. Serán efectuados en laboratorio que cumplan con la Norma IRAM 1513.

El Contratista deberá revisar y verificar los planos de anteproyecto de estructura suministrada en el pliego siendo el único responsable del proyecto estructural y de la ingeniería de detalle correspondiente, como así también será el único responsable de la ejecución de las estructuras que se le encomienden, aún cuando los delegue en Subcontratistas.

Dichas estructuras deberán ser capaces de resistir todas las acciones previstas tanto en el período de construcción como el servicio, de tal forma de poder asegurar su uso durante toda su vida útil.

En consecuencia, el Contratista deberá proveer toda la mano de obra especializada, los materiales, equipos, transporte, ensayos y cualquier otro elemento necesario a efecto de poder cumplimentar los requerimientos señalados.

Para todos los casos el hormigón deberá poseer una resistencia característica de 130 Kg/cm<sup>2</sup>/28 días.

La mezcla tendrá como mínimo 280 Kg/m<sup>3</sup> de cemento, utilizándose barras de acero torsionado en frío tipo III, con una tensión de rotura característica de 4.400 Kg/cm<sup>2</sup>.

La estructura de Hº Aº se ejecutará de acuerdo a los correspondientes cálculos particularizados.

Los encofrados podrán ser de tablas de madera, metálicas, plásticas o paneles de madera compensada, tratados de forma tal que aseguren una correcta terminación exterior. No se retirarán los encofrados ni moldes sin aprobación de la Inspección de Obra y todos los desencofrados se realizarán sin perjudicar a la estructura de hormigón.

El desarme del encofrado comenzará cuando el hormigón haya fraguado completamente y pueda resistir su propio peso y el de la carga que pueda estar sometida durante la construcción. Previamente al retiro de los puntales bajo vigas se descubrirán los laterales de columnas, para comprobar el estado de estos elementos.

DESENCOFRADO. Los plazos mínimos serán:

_	Costados de vigas y de columnas	4 días
	Fondo de losas	
-	Fondos de Vigas	20 días
	Puntales de seguridad en losas y vigas	



## HORMIGÓN VISTO.

Esta terminación es para superficies expuestas a la vista, tanto exterior como interiormente. Para obtener la misma el encofrado estará revestido con madera laminada, tablas machihembradas o en doble manto o con un material equivalente. Los encofrados, juntas y separadores estarán dispuestos en coincidencia con las características arquitectónicas o cambio de dirección de las superficies.

#### 03.04 - INSPECCIONES

Todos los trabajos de Hormigón Armado deberán ser aprobados por la Inspección y el Contratista deberá ajustarse a las órdenes impartidas en todo lo referente a la ejecución, uso, terminaciones y calidad de los materiales.

La empresa Contratista no podrá realizar ninguna tarea de hormigonado sin la previa aprobación mediante orden de servicio de las armaduras colocadas, encofrados y del hormigón a colocar, debiendo en todos los casos facilitar los medios necesarios para que la Inspección realice las mediciones y toma de muestras necesarias.

Cuarenta y ocho horas antes del hormigonado de cualquier estructura, el Contratista deberá solicitar por escrito, en el libro de Notas de Pedido, la Inspección previa que autorice su ejecución. La Inspección hará por escrito en el libro de Órdenes de Servicio las observaciones pertinentes y en el caso de no ser necesario formularlas, extenderá el correspondiente conforme. En el caso de existir observaciones, el Contratista deberá efectuar las rectificaciones y correcciones dispuestas por la Inspección, a su exclusivo cargo, sin derecho a reclamación alguna. El Contratista demostrará, además, que dispones en obra de todos los materiales necesarios y equipos adecuados, en óptimo funcionamiento, como para no interrumpir los trabajos de hormigonado.

Queda terminantemente prohibido hormigonar cualquier sector de la estructura sin tener en el libro de Órdenes de Servicio, la autorización escrita de la Inspección. Esta, a su solo juicio, podrá disponer la demolición de lo ejecutado sin su conformidad a cargo del Contratista, y sin compensación.

Iguales acciones serán dispuestas por la Inspección cuando no se hayan cumplimentado algunos de los requisitos expuestos en los párrafos anteriores o en casos, tales como incumplimiento de las tolerancias constructivas, detalles con mala terminación, fisuraciones y/o deformaciones excesivas, etc. que permitan inferir posibles deficiencias estructurales.

#### 4 - MAMPOSTERÍA

## 04.01 - DISPOSICIONES GENERALES

Todos los materiales a incorporar en las obras de mampostería tales como: cemento, cales, arenas, ladrillos, aditivos, etc., deberán cumplir en un todo de acuerdo a las especificaciones establecidas en las Cláusulas Técnicas Generales y Normas de Construcción del Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires, en este pliego y en las Normas IRAM correspondientes a cada material, referente a dimensiones, calidad, resistencia, etc.

Previo a la ejecución de las obras de mampostería, los ladrillos serán bien mojados, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en recipientes adecuados, una hora antes de proceder a su colocación. Las paredes que deben ser revocadas o rejuntadas se trabajarán con sus juntas degolladas a 15 mm. de profundidad. Los ladrillos, que se colocarán de plano, se asentarán con un enlace nunca menor que la mitad de su tamaño, en todos los sentidos, las hiladas serán perfectamente horizontales.

Queda estrictamente prohibido el empleo de medios ladrillos, salvo los imprescindibles para la trabazón y en absoluto el uso de cascotes.

La trabazón habrá de resultar perfectamente regular, conforme a lo que se prescribe; las llagas deberán corresponder según líneas verticales.

Los muros se erigirán perfectamente a plomo y sin pandeos. La erección se practicará simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo, para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería.

La mampostería deberá reforzarse bajo los alféizares, y en un sobre ancho de 0,70 m. a cada lado de la ventana, con una mezcla de concreto (1: 3) y dos (2) hierros de ø 8 mm.

Todos los vanos llevarán dinteles de H□A□, los que se apoyarán sobre la mampostería en cada extremo, en una longitud igual al 10% (diez por ciento) de la luz del vano, con mínimo de 20cm.

En todos los casos, los mampuestos se asentarán con mortero de cal reforzado, de proporciones

1: ½: 4 de espesor variable, no excediendo de 1 ½ cm. el espesor de los lechos de mortero. En caso de utilizar cemento de albañilería, la proporción será de 1: 5.

En las paredes no se tolerará resalto o depresión con respecto al plano prescripto para el ras de la albañilería, que sea mayor de 1 cm. cuando el paramento deba revocarse o de 5 mm si el ladrillo debiera quedar a la vista. Las uniones de las columnas con la mampostería y en especial las exteriores se trabarán con hierro para anular la posibilidad de fisuras por el distinto movimiento de ambos materiales. Las juntas de unión entre distintos materiales como carpintería y albañilería, etc. expuestas a la intemperie serán tratadas con masilla elástica de marca reconocida aprobada previamente por la Inspección, en forma de asegurar una



impermeabilización permanente. Se considerarán incluidos en los precios unitarios de la albañilería, mampostería, etc. la ejecución de nichos, goterones, amure de grapas, colocación de tacos y demás trabajos que, sin estar explícitamente indicados en los planos sean necesarios para ejecutar los restantes trabajos indicados. En los casos que correspondiese, al levantar la mampostería, se colocarán simultáneamente los marcos de puertas y ventanas debidamente amurados.

#### 04.02 - MAMPOSTERIA DE FUNDACIONES.

La mampostería de cimientos se realizará en ladrillos comunes asentados en mezcla de la siguiente proporción: ½:1:4. El ancho de la mampostería de cimientos será idéntico a su correspondiente mampostería de elevación.

#### 04.03 - MAMPOSTERIA DE ELEVACION.

Toda la mampostería se ejecutará perfectamente a plomo y sin pandeos, los ladrillos se colocarán con un enlace nunca menor que la mitad de su ancho, las hiladas perfectamente horizontales, utilizando reglas de guía, las juntas serán de 15mm. De espesor y se degollará en 10mm. De profundidad, los ladrillos serán mojados antes de su empleo.

La elevación de los muros se realizará al mismo nivel y simultáneamente, con una adecuada y uniforme trabazón con los tabiques.

En la hilada previa bajo los alféizares, se deber reforzar en un sobre ancho de 0,70m. a cada lado de la ventana con una mezcla de concreto: 1:3 y 2 hierros de ø 8mm.

Los tabiques llevarán a partir del nivel del piso, a cada metro de altura, asentado en mezcla de concreto: 1:3 y dos hierros ø8mm.que se doblarán en forma de gancho tomando al ladrillo en sus extremos.

Los encuentros de los muros con columnas de Hº Aº se trabarán con chicotes de hierro Ø 8mm. Por cada metro de altura y a 0,80m a cada lado de la columna y que fueran colocados previo al hormigonado de las mismas.

La mezcla que podrán utilizarse para la mampostería de elevación podrá ser: a la cal: 1/4:1:4. o con mezcla de cemento de albañilería: 1:5.

Todos los vanos llevarán dintel de H<sup>o</sup> A<sup>o</sup> apoyados sobre la mampostería en cada extremo en una longitud igual al 10% de la luz del vano y no menor a 20cm.

Los asientos de vigas reticuladas o cabreadas de madera descansarán sobre un dado de apoyo de Hº Aº o placa de hierro con mezcla de asiento en concreto de: 1:3.

En la utilización de carpintería metálica, se deberán colocar en posición exacta los marcos previos a la elevación de la mampostería de modo que las mochetas se ajusten a los mismos, cuidando que las grampas queden fuertemente empotradas al macizo. Entre el espacio libre del marco y la mampostería se hará colar un mortero de cemento: 1:3, debiendo la carpintería tener un tratamiento de dos manos de antióxido y una de pintura asfáltica en la parte interior del marco.

- Ladrillos comunes: cuando provengan de hornos de ladrillos comunes tendrán 26cm de largo, 12,5cm de ancho y 5,50cm de altura. Se admitirán en estas medidas una tolerancia máxima del 3%. La resistencia a la compresión en probetas construidas con dos medios ladrillos unidos con mortero de cemento será de 90 kg/cm2 si se trata de ladrillos destinados a paredes de carga y 60 kg/cm2. para paredes y tabiques de cerramiento.
- Ladrillos huecos: serán paralelepípedos fabricados con arcilla ordinaria en estado de pasta semidura, conformados a máquina y endurecidos con calor en hornos especiales tendrán estructura homogénea sin poros grandes y color y cocimiento uniforme sin vitrificaciones. Serán de dimensiones y formas regulares, caras planas y aristas vivas y ángulos rectos. Sus caras deben ser estriadas a fin de facilitar su adherencia a los morteros.

Las medidas de los ladrillos huecos tendrán una tolerancia máxima del 3%. La resistencia a la compresión en su sección bruta será de 100 kg/cm2., si se trata de ladillos destinados a levantar paredes de carga. Los ladrillos destinados a la ejecución de tabiques de cerramiento tendrán un mínimo de 60 kg/cm2. De resistencia.

• Bloque de Pórtland: Sus caras deberán ser regulares. La mezcla a utilizar será un mortero de cemento 1:3. La mampostería será del tipo encadenada reforzada con hormigón armado en encuentro de muros, dinteles y a nivel de apoyo de losas premoldeadas. Dichos refuerzos quedarán dentro del muro a través del uso de bloques U para los horizontales y de los huecos en los verticales. La armadura correspondiente a dichos refuerzos se colocará una vez levantado el muro para luego ser llenado con hormigón.

En todo el perímetro de la construcción nueva se realizará una viga de encadenado apropiada para sostener la losa de viguetas de hormigón premoldeadas. La misma se realizará de hormigón armado o con ladrillo

hueco especial para tal fin, armada con 4 o del 10 y estribos o del 6 cada 20 cm. Así mismo se reforzarán los vanos con o de 6 mm. Estos dinteles apoyarán sobre la mampostería en cada extremo en una longitud igual al 10 % de la luz del vano con un mínimo de 20 cm. Se ejecutarán con bloques de hormigón de cemento Pórtland, con huecos en su masa, vibro comprimidos, que cumplen con las normas IRAM 11612, de dimensiones de 19x19x40 portante.

La mampostería será reforzada para lo cual algunos huecos continuos serán rellenados con hormigón, previa



colocación de barras de acero, formando armaduras de refuerzo tanto en el sentido vertical como horizontal, con cuantías suficientes para absorber las tensiones de compresión, flexión y corte que puedan producirse.

El mortero para las juntas debe ser de calidad adecuada para obtener mamposterías de buena resistencia y juntas impermeables a la acción de la lluvia, sin necesidad de usar revoques o revestimientos protectores en los paramentos exteriores. Sólo debe colocarse el mortero en los tabiques longitudinales de los bloques en horizontal y dos fajas verticales de espesor igual al espesor de la pared del tabique del bloque.

Únicamente se recomienda colocar mortero a "capa completa" en la primera hilada de la pared sobre la fundación. A medida que se levantan las paredes la armadura horizontal de refuerzo es colocada en los huecos de los bloques tipo "canaleta" los que a su vez son colados con micro hormigón, la armadura vertical puede ser colocada antes o después del asentamiento de los bloques.

## 5 - CAPAS AISLADORAS HIDROFUGAS Y ESPECIALES

#### 05.01 - DISPOSICIONES GENERALES

Para la ejecución de estos trabajos se deberán emplear los materiales adecuados y se cuidará que sean llevados a cabo de forma que se obtenga una perfecta continuidad, a los fines de crear barreras eficaces de contención contra los tipos de ataque y perturbaciones que estas membranas deban interceptar. Se realizará con una mezcla de mortero de cemento MC = 1:3.

El hidrófugo a incorporar en la mezcla deberá ser del tipo químico inorgánico, en la cantidad que establezca su fabricante. Dichas mezclas deberán contar con la aprobación de la Inspección antes de ser aplicadas.

#### 05.02 - CAPA AISLADORA DOBLE HORIZONTAL BAJO MUROS

La capa aisladora horizontal de muros estará constituida por dos capas horizontales de 2 cm. De espesor cada una. La inferior a la altura del contrapiso y por debajo de marcos de puertas y la superior a 5 cm. Por sobre el nivel de piso terminado.

Dichas capas horizontales serán unidas entre sí por una vertical del lado interior del muro cuando éste sea perimetral y dos, uno de cada lado, cuando éste sea interior, ejecutada con un espesor de 0,5 cm debiendo lograrse una perfecta continuidad, en todas las capas componentes.

El Contratista no continuará la albañilería hasta transcurridas 24 hrs. De ejecutada la capa aisladora.

#### 05.03 - AZOTADO CONCRETO CON HIDROFUGO

En todos los muros exteriores se ejecutará sobre los paramentos externos del muro de ladrillos un azotado hidrófugo constituido por mezcla con mortero de cemento MC 1:3 con el agregado de hidrófugo inorgánico, en la proporción que indique el fabricante.

El mismo tratamiento se realizará para los locales sanitarios antes de colocar el revestimiento.

Esta capa tendrá un espesor mínimo de 0,5 cm. Y se terminará alisada a cucharón debiendo tenerse especialmente en cuenta la perfecta continuidad de esta capa con las correspondientes horizontales y las verticales de encuentros con tabiques, ventanas, columnas, etc.

#### 05.04 - BAJO REVESTIMIENTOS CON HIDROFUGO

En todos los locales en que la respectiva planilla indique paramentos revestidos con placas de cerámicos esmaltados, se ejecutará en coincidencia con ellos, previo jaharro, un azotado hidrófugo de igual composición y con el mismo espesor mínimo de 0,5 cm. Especificado en el artículo anterior.

Esta capa tendrá un espesor mínimo de 0,5 cm. Y se terminará alisada a cucharón debiendo tenerse especialmente en cuenta la perfecta continuidad de esta capa con las correspondientes horizontales y las verticales de encuentros con tabiques, ventanas, columnas, etc.

## 05.05 - AISLACION DE TUBERIAS

Todas las tuberías que lo requieran a juicio de la Inspección deberán contar con suficiente aislamiento como para evitar condensación en su superficie en cualquier lugar en que éstas estén instaladas.

## 05.06 - JUNTAS DE DILATACIÓN

El Contratista deberá efectuar todas las juntas de dilatación que el edificio requiera.

Con la debida antelación al inicio de los trabajos presentará a la Inspección los planos de detalles correspondientes conteniendo la solución propuesta para cada caso, ya que dichas juntas deben interesar todo el perímetro de contacto de partes del edificio entre sí, tales como muros, pisos, cubiertas, estructuras, etc. cada una con sus requerimientos particulares de dilatación, aislación y terminaciones.

## 6 - CUBIERTAS

#### 06.01 - DISPOSICIONES GENERALES

Todos los trabajos del rubro se ejecutarán de modo tal que permitan obtener obras prolijas y correctamente ejecutadas tanto funcional como estéticamente.

El Contratista deberá realizar todas las previsiones necesarias para alcanzar este objetivo, aunque ellas no



estén explícitamente mencionadas en la documentación contractual.

Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el Contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Los materiales, dispositivos, etc. Serán de primera calidad y la mano de obra altamente competente, debiendo presentar el Contratista muestras de los materiales para su aprobación por parte de la Inspección con la debida antelación.

Durante la ejecución de los trabajos, deberá permanecer en obra un encargado o capataz de la especialidad de idoneidad reconocida a juicio de la Inspección, salvo indicación en contrario, el precio unitario de la cubierta incluirá todos los elementos necesarios para su completa terminación, como ser zinguería, babetas, zócalos, etc., ya sea que estos estén especificados en los planos y detalles del proyecto, o sean necesarios a juicio de la Inspección, para la buena y correcta terminación del techado adoptado.

Todos los conductos, tubos de ventilación, chimeneas y cualquier otro elemento que atraviese las cubiertas y emerja de los techos irán provistos de un sistema de babetas, guarniciones, etc. Que asegure la perfecta estanqueidad y protección hidráulica de los techados y se deberán ejecutar después de haber aprobado la Inspección los detalles correspondientes. Asimismo, se observarán idénticas precauciones para todos los perímetros y encuentros de cubiertas con cargas parapetos, bases de equipos, etc.

Correrán por cuenta del Contratista todos aquellos arreglos necesarios que deban efectuarse por eventuales deterioros que pudiera sufrir la Obra por filtraciones, goteras, etc., aunque el trabajo se hubiera efectuado de acuerdo a planos, no pudiendo alegar como atenuante la circunstancia de que la Inspección ha estado presente mientras se hicieron los trabajos.

# 06.02 - DE CHAPAS DE H $^{\rm o}$ G $^{\rm o}$ N $^{\rm o}$ 24. CON CORREAS METALICAS Y AISLACION TERMICA E HIDROFUGA

#### **GENERALIDADES:**

El contratista deberá presentar planos de detalles del sistema de montaje y las sujeciones, ejecución de zinguerías y accesorios, para la aprobación previa de la inspección de la obra.

En el montaje de las chapas metálicas de techo se deberá garantizar la estanqueidad de las juntas, mediante la colocación de bandas de compresión.

Las superposiciones longitudinales y transversales de las chapas metálicas, serán las aconsejables por el fabricante

Dicho montaje deberá efectuarse de acuerdo a los planos de detalle e incluye la provisión y colocación de todos los elementos complementarios necesarios, estén o no indicados.

El inspector de obra podrá acceder a los talleres donde eventualmente se fabriquen partes de las estructuras, con el fin de controlar la calidad de los materiales y la mano de obra, avances y eventuales ensayos.

## ☐ FABRICACIÓN:

Los agujeros que se correspondan, entre las diferentes piezas a unir, deben ser coincidentes, no admitiéndose el martillado.

Los elementos que deban unirse mediante soldadura estarán libres de suciedad, herrumbres, escatima de laminación y pintura, así como las escorias de oxicorte.

Después de las soldaduras las piezas han de tener la forma adecuada, sin necesidad de un posterior enderezado. En todos los cordones de soldaduras angulares se tienen que alcanzar la penetración hasta la raíz.

No se permitirán uniones en las barras, fuera de las indicadas en los planos de taller, debiendo por lo tanto utilizárselas en largos de origen o fracciones del mismo.

La estructura metálica deberá ser entregada en obra y montada, con tratamiento antióxido (con convertidor de oxido) y una mano como mínimo, de esmalte sintético.

## ☐ AISLACION:

La aislamiento térmica e hidrófuga estará ejecutada a través de la colocación de una membrana compuesta de lana de vidrio con terminación de lámina de aluminio, sobre entramado de alambre de H°G°, las superposiciones entre una membrana y otra serán las aconsejables por el fabricante, según folletos.

## 06.03 - MEMBRANA ASFÁLTICA

Una vez limpia y seca la capa de mortero y sellada las juntas de manera tal que no queden bordes filosos en contacto con la membrana y redondeado los bordes y esquinas, se colocará la membrana hidráulica preformada "Moterplast" o equivalente, espesor 4mm.

La misma de adherirá a la superficie en caliente, sobre una mano de imprimación asfáltica.

Las juntas se solaparán de 3 a 4cm teniendo en cuenta el sentido de la pendiente soldándolas con aire caliente con control de temperatura, a fin de obtener una membrana impermeable continua.

La ejecución de babetas (en cargas, bordes, embudos, etc.) deberá ser aprobada por la inspección de obra. En todos los casos deberá asegurarse la continuidad de la aislación.

## 06.04 - TECHADO FIBRADO

Una vez limpia y seca la capa de mortero y sellada las juntas de manera tal que no queden bordes filosos. Redondeando los bordes y esquinas, se procederá a iniciar el proceso de impermeabilización ejecutándolo de la siguiente manera:



Se aplicará un producto aislamiento de base acuosa con agregado de fibras con propiedades elásticas, impermeabilizante y mecánicas.

Se deberá aplicar una mano de imprimación diluida al 50% y cinco (5) manos cruzadas sin diluir. Las mismas se aplicarán a rodillo o pincel de modo tal que la superficie quede totalmente impregnada con el producto.

Se utilizará producto de marca LIGANTEX, en un todo de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

La ejecución de babetas (en cargas, bordes, embudos, etc.) deberá ser aprobada por la inspección de obra. En todos los casos deberá asegurarse la continuidad del aislamiento.

### 06.05 - REPARACIÓN DE CUBIERTA DE CHAPAS ONDULADAS Hº Gº Nº 24

Se desmontará el techo hasta la cubierta del entablonado.

Se recorrerá la totalidad de la cubierta, reemplazando el maderamen que se encuentre en estado de putrefacción, en mal estado o deteriorados. Sobre el entablonado se colocará, como aislación hidrófuga, fieltro asfáltico Nº 15 con un solape de 15cm.

Sobre el fieltro se colocarán clavaderas de 2"x2", separadas como máximo 90cm. Una de otra. Entre clavaderas se colocará el aislante térmico compuesta por planchas de poliestireno expandido de 1" de espesor. Se proveerán las chapas de Hº Gº Nº 24 en cantidad necesarias para completar la cubierta, procediéndose a su colocación.

Las chapas onduladas, se clavarán a los tirantillos de 2"x2" con clavos dentados con cabeza de plomo de 3".

El solape vertical ser de una onda y media, y el horizontal de 20cm, en los muros la chapa se embutirá 15cm como mínimo.

Se comienza la colocación de abajo hacia arriba y en el sentido contrario al viento dominante. Se repondrá la listonería (yeseros y clavadores) que estén deteriorados.

En la ejecución de este rubro están incluidos los trabajos de albañilería para el amurado de chapas en cargas, quedando está en óptimas condiciones.

Se proveerán clavos de todas las medidas para el armado de la cubierta, la madera ser seleccionada y debidamente estacionada, se le aplicará tres (3) manos de preservador-curador tipo "Direth" o "Penta" previo a su colocación.

#### 06.06 - REEMPLAZO DE CUBIERTA EXISTENTE

Se retirará la totalidad del techo existente, incluso lavaduras, entretecho y tirantes, dicho trabajo implica retirar además la instalación eléctrica y cielorrasos, debiendo quedar la mampostería completamente libre, la reposición de la cubierta se ejecutará de acuerdo a la siguiente indicación.

## 06.07 - CANALETA ESTANDAR Hº Gº

Se proveerán y colocarán canaletas de chapa de hierro galvanizado estándar, la que se arrostrará firmemente a no más de 80cm.entre elementos de fijación.

La ubicación de boquillas permitir que las bajadas queden adosadas al muro exterior.

## 6.08 - CANALETA CENEFA Hº Gº

Se proveerán y colocarán canaletas de chapa de hierro galvanizado de 30cm de alto la que se arrostrará firmemente a la cubierta, la separación entre elementos de fijación no deberá superar los 80cm. La ubicación de boquillas permitirá que las bajadas queden adosadas al muro exterior.

## 06.09 - CABALLETE CUMBRERA Hº Gº

En cumbreras de cubierta de chapa de Hº Gº se proveerá y colocará caballetes de Hº Gº estándar.

#### 06.10 - BABETA DE DILATACIÓN

En laterales de carga de techo se proveerán y colocarán babetas de chapa Hº Gº empotradas en los muros de carga y solapadas sobre la cubierta.

#### 7 - REVOQUES

## **07.01 - DISPOSICIONES GENERALES**

Se picarán todos los revoques existentes que se presenten flojos o quemados por la acción del tiempo, hasta dejar descubierto el ladrillo. Se picarán las juntas descarnando hasta 15 mm de profundidad. Luego se abrevará el paramento con agua para la posterior colocación del nuevo revoque.

Todo muro o tabique que no tenga terminación especialmente indicada en planos o planillas de locales o no sea de ladrillo a la vista, será revocado con revoque completo a la cal, terminado al fieltro, ya se trate de paramentos interiores o exteriores.



Todos los paramentos que deban revocarse serán perfectamente planos y preparados según las reglas del arte, degollándose el mortero de las juntas, desprendiendo las partes sueltas y abrevando adecuadamente las superficies. En ningún caso el Contratista procederá a revocar muros y tabiques que no se hayan asentado perfectamente.

Los revoques no presentarán superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebarbas, resaltos u otros defectos cualesquiera. Las aristas entrantes de intersección de paramentos entre sí o de éstos con los cielorrasos serán salvo indicación específica, viva y rectilínea.

La arena utilizada en la composición de las mezclas será de la más fina obtenible en el mercado, pudiendo la Inspección exigir su tamizado por parte del Contratista.

De todos los tipos de revoques indicados en planos y/ó planillas el Contratista preparará muestras de 2,00 m² de superficie; tantas como la Inspección requiera hasta lograr su aprobación. Tanto el jaharro como el enlucido se cortarán a la altura del zócalo que se utilice, excepto en casos en que el zócalo deba fijarse mediante adhesivos o tacos de madera y tornillos.

Como regla general, en todos aquellos paramentos en que deben contemporizar distintos materiales (por ejemplo revoque y azulejos, etc.) y que ambos estén el mismo plano, la junta entre ambos se resolverá mediante una buña practicada en el revoque de 1,5 cm. De ancho y del espesor del azulejo como profundidad.

Salvo casos en que se indique especialmente, el espesor de los jaharros tendrá entre 1,5 y 2,0 cm. Y los enlucidos de 3 a 5 mm. Tanto unos como otros deberán ser realizados con mezcla aprobada por la Inspección.

Con el fin de evitar remiendos y añadidos, se procurará no comenzar las tareas de revocado de ningún paramento hasta tanto las instalaciones o elementos incorporados al muro o tabique estén concluidas. Como regla general los jaharros o revoques gruesos, una vez aplicados correctamente aplomados, se terminarán con peine grueso, para la mejor adherencia del enlucido.

Asimismo, los enlucidos no podrán ejecutarse hasta tanto los jaharros hayan fraguado lo suficiente a juicio de la Inspección.

#### 07.02 - JAHARRO Y ENLUCIDO A LA CAL PARA INTERIOR Y EXTERIOR

Serán en su totalidad a la cal. Para el jaharro se utilizará un mortero de cal reforzado de proporciones 1: ½: 4, de 1,5 cm. De espesor aproximadamente. La superficie obtenida se deberá peinar antes de que fragüe con el objeto que actúe como mordiente del fino. El enlucido se realizará con una mezcla de cal reforzada con cemento 1:1/8:3 de 0,5 cm. De espesor.

Luego de realizar el fratazado se pasará un fieltro humedecido y embebido en agua y cal, de manera de obtener superficies completamente lisas y blancas.

## 07.03 - REVOQUES PROYECTABLES PARA EXTERIORES

En todos los paramentos de muros exteriores se aplicarán revoques proyectables (grueso y fino a la cal con hidrófugo) de marca reconocida en el mercado, debiéndose ajustar el contratista, en cuanto a los métodos de aplicación, estrictamente a las instrucciones que a tal efecto suministre el fabricante.

## 07.04 - REVOQUES PROYECTABLES PARA INTERIORES

En todos los paramentos de muros y tabiques – exceptuando los de montaje en seco – se aplicarán revoques proyectables de aplicación mecánica (grueso y fino) de marca reconocida en el mercado, en un todo de acuerdo a las instrucciones que a tal efecto suministre el fabricante.

#### 07.05 - TOMADO DE JUNTAS

El tomado de juntas se efectuará con mortero tipo A, el espesor será uniforme de 15mm y estará rehundido de 3 a 10mm según muestras a aprobar y definir por la Inspección de Obra.

Esta tarea se ejecutará a continuación de la elevación de los paramentos, una vez que el material haya fraguado y antes del secado del ladrillo, para evitar la ulterior aparición de manchas.

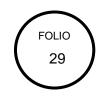
#### 8 - REVESTIMIENTOS

#### 08.01 - DISPOSICIONES GENERALES

Con la debida antelación el Contratista presentará a la aprobación de la Inspección, las muestras de cada una de las piezas de revestimiento especificado en la Planilla de Locales. Las muestras aprobadas se mantendrán en obra y servirán de elementos de referencia a los efectos de decidir su aceptación en la recepción de otras piezas de su tipo, y serán rechazadas en forma inapelable cada vez que lleguen deterioradas para su incorporación a la obra.

Asimismo, el Contratista preparará, cuando la Inspección lo disponga, los planos de muestra que se le soliciten a fin de establecer en la realidad, los perfeccionamientos y ajustes que no resulten de planos, conducentes a todas las piezas de revestimientos de igual color deberán pertenecer a una misma partida, llegar a obra y ser colocadas en perfectas condiciones, enteras y sin encalladuras ni defecto alguno. A tal fin el Contratista arbitrará los medios adecuados al logro de tales condiciones, apelando incluso al embalado si fuera necesario como así también protegiendo los revestimientos una vez colocados hasta la Recepción Provisoria de las obras, y reservando el 1 % de todos los tipos de material colocado, para dejar como piezas de repuesto.

Las superficies de terminación deberán quedar uniformes, lisas y sin ondulaciones, aplomadas, con juntas



alineadas horizontales y coincidentes en los quiebres de muros, ó según lo proyectado.

#### 08.02 - REVESTIMIENTO DE PLACAS CERAMICAS ESMALTADAS

Los revestimientos de placas cerámicas esmaltadas serán de marca de reconocido prestigio en la plaza y de primera calidad. Las dimensiones y colores serán las indicadas en la planilla de locales, se colocará hasta altura de cielorraso, las piezas no deberán presentar agrietamientos, burbujas en el esmalte, alabeos ni otros defectos; las dimensiones y tinte deberán ser estrictamente uniformes. Se considerará incluido en los precios pactados tanto la selección necesaria a los fines expresados, como también la incidencia por corte y desperdicio de piezas por centraje del revestimiento en los ambientes: centraje respecto de nichos, puertas o ventanas, artefactos, juegos de broncería, etc.

Ninguna pieza de revestimiento o de acodamiento, deberá sonar a hueco una vez colocada. Se desecharán todas las piezas y estructuras que no cumplan las condiciones previstas, corriendo por cuenta del Contratista todas las consecuencias derivadas de su incumplimiento, así como el costo que eventualmente pudiera significar cualquier rechazo de la Inspección motivado por las causas antedichas alcanzando esta disposición hasta la demolición y reconstrucción de los revestimientos si llegare el caso.

Igual criterio se aplicará cuando los recortes en correspondencia de llaves de luz, canillas, etc., sean imperfectos, o si los bordes superiores y/o las juntas de los revestimientos no tuvieran una perfecta nivelación y verticalidad, con verificación de prolijos remates.

Sobre el jaharro reforzado se aplicará la mezcla adhesiva de primera marca, mediante llanas dentadas de paso de diente según las especificaciones del fabricante de la mezcla.

La mezcla adhesiva deberá llegar a la obra en sus envases originales de fábrica debiendo ser almacenada de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

El empastado se efectuará de acuerdo a las especificaciones del fabricante, mezclando hasta obtener una pasta sin grumos y con una consistencia adecuada a su aplicación con la llana. La aplicación se efectuará sobre jaharro limpio, libre de polvo y partes flojas. En caso de aplicarse sobre hormigón éste deberá estar limpio de líquido desencofrante.

Efectuada la aplicación de la mezcla adhesiva se ejecutará el revestimiento colocando las piezas en posición y presionándolas hasta lograr el contacto adecuada de éstos con la mezcla adhesiva, pudiendo comprobarse si se lo logra levantando la pieza colocada, debiendo quedar mezcla adhesiva tanto en toda la superficie de la pieza como del jaharro en el lugar en que la pieza se retiró.

Los revestimientos se dispondrán según se indique en planos y Planilla de Locales o en su defecto con juntas cerradas, horizontal y verticalmente rectas, debiéndoselas empastinar y repasar con cemento blanco y porcelanina de primera calidad.

Las aristas verticales salientes se terminarán con guarda cantos, o se protegerán con ángulos "L" en hierro o aluminio, amurados en toda la altura del revestimiento, mientras que las entrantes se ejecutarán mediante perfecto encuentro directo de las piezas de revestimiento.

Se tendrá especial cuidado al colocar las piezas en correspondencia con las llaves de luz, canillas, etc., pues no se admitirán azulejos rajados o partidos.

Las llaves de paso embutidas irán alojadas en nichos revocados y cerrados con marco. Puerta de chapa de 15cm de lado de acero inoxidable.

El empastinado se efectuará previo mojado de las superficies a tratar aplicándose mediante secadores de goma, hasta lograr una perfecta penetración y retirando el material sobrante con trapos o estopa seca o apenas humedecida.

#### 9 - CONTRAPISOS CARPETAS Y SOLADOS

## 09.01 - DISPOSICIONES GENERALES

**Contrapisos y Carpetas**: En general, previo a su ejecución se procederá a la limpieza de materiales sueltos y al eventual rasqueteo de incrustaciones extrañas, mojando con agua antes de colocarlo.

Al ejecutarse los contrapisos, en aquellos lugares donde sea necesario efectuar una junta de dilatación, se deberán dejar los intersticios previstos para el libre juego de dilatación. Se concederá especial atención a la clausura transitoria de las ranuras a fin de garantizar su limpieza.

Los tipos de carpetas y/o de mortero de asiento, responderán a lo propuesto en la Planilla de Mezclas previamente aprobada.

**Solados:** Los distintos tipos de solados, las medidas, formas y demás características de sus elementos componentes como asimismo los lugares en que deberán ser colocados se encuentran consignados en la Planilla de locales. El Contratista deberá tener en cuenta que los solados a emplear en obra se ajusten en todos los casos a la mejor calidad obtenible en plaza, debiendo responder a la condición de colocación uniforme, sin partes diferenciadas.

Con tal motivo debe considerarse incluida en los precios contractuales, la incidencia del costo de selección o de cualquier otro concepto, sin lugar a reclamo de adicional alguno en relación con estas exigencias.

Los solados colocados deberán presentar superficies planas y regulares estando dispuestos con las pendientes, alineaciones y niveles que se indiquen en los planos y que complementariamente señale oportunamente la Inspección.



En general las piezas del solado propiamente dicho penetrarán debajo de los zócalos, salvo expresa indicación en contrario.

En todos los locales, veredas, etc. En los que haya que colocar las correspondientes tapas de cámaras, en general éstas se construirán ex profeso de tamaño igual a una o varias piezas de las que conforman el solado y se colocarán en forma tal que sea innecesaria la colocación de piezas cortadas.

En los locales sanitarios donde se instalen piletas, bocas de desagüe, etc. Con rejillas o tapas que no coincidan con las medidas de las piezas, se las ubicará en coincidencia con dos juntas, cubriendo el espacio restante con piezas cortadas a máquina. No se admitirá el uso de piezas con cortes realizados manualmente.

Como norma general, todos los placares, nichos, muebles, etc. En que no esté específicamente indicado, el piso a colocar llevará el mismo solado que el local al cual pertenece

El Contratista preverá, al computar los materiales para pisos, que al concluir las obras deberá entregar, a su costa, piezas de repuesto de cada uno de los pisos, en cantidad mínima equivalente al 1 (uno) por ciento de cada uno de ellos, y en ningún caso menos de 5 (cinco) unidades métricas de cada tipo.

Con el mínimo de antelación necesaria, el Contratista presentará a aprobación de la Inspección, las muestras de cada una de las piezas especificadas para esta obra. Las muestras aprobadas se mantendrán en obra y servirán de elementos de contraste a los efectos de decidir en la recepción de otras piezas de su tipo cada vez que lleguen partidas para su incorporación a la obra. Aparte el Contratista ejecutará a su entero costo, paños de muestras de cada tipo de solados, incluso pulido en los casos que corresponda, a fin de establecer en la realidad los perfeccionamientos y ajustes que resulten conducentes a una mejor realización y resolución de detalles constructivos no previstos.

Todas las piezas de solados, etc., deberán llegar a la obra y ser colocados en perfectas condiciones, enteros y sin encalladuras ni otro tipo de defecto. A tal fin, el Contratista arbitrará los medios conducentes apelando incluso al embalaje de las piezas si esto fuera necesario, como así también protegerlos con lonas, arpilleras, fieltros adecuados una vez colocados y hasta la recepción de las obras.

Se desecharán todas las piezas y partes ejecutadas que no cumplan las prescripciones previstas, corriendo por cuenta y cargo del Contratista, todas las consecuencias derivadas de su incumplimiento, así como el costo que eventualmente pudiera significar cualquier rechazo de la Inspección motivada por las causas antedichas, alcanzando esta disposición hasta la demolición y reconstrucción de solados si llegara el caso.

#### 09.02 - CONTRAPISOS ARMADOS SOBRE TERRENO NATURAL

Serán del espesor indicado en los planos. En todos los casos serán armados. Para ello el contratista efectuará los cálculos correspondientes y presentará a la inspección, planos generales y de detalle de la armadura a utilizar. Una vez obtenida la aprobación de la misma, podrá dar comienzo a las tareas del rubro.

Para veredas, pisos de mosaicos, baldosas etc. Los contrapisos podrán ser de hormigón de cascotes. Previamente al hormigonado de los mismos se apisonará y mojará el terreno, quitando todo elemento que pudiera atentar con el comportamiento adecuado a la función a que está destinado.

En presencia de suelos poco permeables, antes de proceder a la construcción del contrapiso, se deberá disponer un film de polietileno negro de 50 micrones de espesor a fin de impedir la pérdida de agua del hormigón.

## 09.03 - CONTRAPISO SOBRE PLATEA

Se procederá a la ejecución de un contrapiso de 12 cm. De espesor de hormigón pobre 1:1/8:4:8 de cal, cemento, arena y cascotes.

Llevarán juntas de dilatación según se indique por poliestireno expandido de 1,5 cm. De ancho y sellador elastoplástico, de marca reconocida.

Previamente al hormigonado de los mismos, se apisonará y mojará el terreno, erradicando todo elemento que pudiera atentar con el comportamiento adecuado a la función a que está destinado.

En presencia de suelos muy permeables, antes de proceder a la construcción del contrapiso, se deberá disponer un film de polietileno negro de 50 micrones de espesor a fin de impedir la pérdida de agua el hormigón.

## 09.04 - CONTRAPISO DE CASCOTES SOBRE LOSA

Se procederá a la ejecución de un contrapiso de 12 cm. De espesor de hormigón pobre 1:1/8:4:8 de cal, cemento, arena y cascotes con pendiente hacia los desagües. Sobre este se realizará una carpeta de nivelación de espesor variable según haga falta, compuesto por mortero de cal reforzado 1:1/8:3, que se terminará fratazado, quedando así preparado para la colocación del revestimiento.

Llevarán juntas de dilatación según se indique por poliestireno expandido de 1,5 cm. De ancho y sellador elastoplástico, de marca reconocida.

#### 09.05 - CONTRAPISO LIVIANO SOBRE LOSA

Sobre losa se ejecutará contrapiso liviano de arcilla expandida, espesor 8cm. En losa de cubierta espesor mínimo en embudos 5cm.



Pendiente mínima 2%.

## 09.06 - CARPETA DE CONCRETO

Sobre el contrapiso o capa de compresión y antes que fragüe se extenderá una carpeta con mezcla de cemento: 1:3 de 2cm. De espesor como mínimo. La mezcla se amasará con la cantidad mínima de agua y una vez extendida, será ligeramente comprimida y alisada hasta que el agua comience a fluir por la superficie, nivelada convenientemente.

Cuando esta tenga la resistencia necesaria, se acabará de alisar con cemento puro.

Luego de seis horas de fabricada la última capa de su ejecución, se regará, al solo efecto de conservar la humedad, especialmente en días de alta temperatura.

#### 09.07 - CARPETA DE CEMENTO AUTONIVELANTE

En todos aquellos lugares donde sea necesario proceder a la nivelación de la superficie bajo pisos alfombrados, vinílicos etc. Hasta diferencias de altura inferiores a 30mm se deberá ejecutar una carpeta de cemento autonivelante de marca reconocida en el mercado, debiéndose respetar para su ejecución las instrucciones del fabricante.

#### 09.08 - PISO DE MOSAICO GRANÍTICO

Se asentarán sobre un lecho de mezcla: 1/2:1:4 con un espesor máximo de 2,5cm.

Los mosaicos a utilizar serán de una misma fábrica y partida, de color y medidas uniformes.

Para una correcta alineación, en la colocación, las juntas deberán ser lo más pequeñas posibles, una vez colocado el piso no presentarán resaltos o depresiones, todos los cortes se realizarán a máquina.

Los pisos de mosaico granítico se rejuntarán inmediatamente luego de colocados, con pastina del mismo color. Los mosaicos graníticos a utilizarse tendrán no menos de treinta días de su fabricación.

## 09.09 - PULIDO DE MOSAICOS GRANÍTICOS

#### Pulido a la piedra fina

Colocados los mosaicos y transcurrido un plazo de veinte (20) días por lo menos, se procederá al pulido, operación ésta, que se hará a máquina empleando primero carborundum de grano grueso y luego de empastinar nuevamente, se empleará carborundum de grano fino procediéndose luego a un lavado prolijo de los pisos con abundante agua. Este pulido hará que los pisos presenten una superficie bien pareja, sin resaltos, lo mismo que los mosaicos queden perfectamente en la forma especificada.

#### 09.10 - LUSTRADO A PLOMO

Una vez efectuado el trabajo anterior se procederá a pasarle a los pisos una Piedra 3 F, luego una Piedra Fina y luego una Piedra Inglesa, pasándose finalmente el tapón mixto de arpillera y plomo embebido en sal de limón hasta obtener un brillo perfecto e inalterable. De inmediato la superficie lustrada deberá lavarse esmeradamente con agua limpia, sin agregados de ninguna especie, secar con prolijidad y aplicar finalmente una mano de cera virgen diluida en agua ras.

## 09.11 - PISO MOSAICO CERÁMICO O PORCELANATO

Los cerámicos a utilizar serán de alto tránsito y de primera calidad, de una misma marca de fabricación y partida, de color y medidas uniformes.

Los pisos de placas cerámicas esmaltadas serán de marca de reconocido prestigio en la plaza, tipo San Lorenzo o similar y de primera calidad. Las dimensiones serán de 20 x 20 cm. Y 30x30 cm. El color será según se indique en la planilla de locales, las piezas no deberán presentar agrietamientos, burbujas en el esmalte, alabeos ni otros defectos; las dimensiones y tinte deberán ser estrictamente uniformes. Se considerará incluido en los precios pactados tanto la selección necesaria a los fines expresados, como también la incidencia por corte y desperdicio de piezas por centraje del revestimiento en los ambientes: centraje respecto de nichos, puertas o ventanas, artefactos, juegos de broncería, etc.

Ninguna pieza de revestimiento o de acodamiento, deberá sonar a hueco una vez colocada. Se desecharán todas las piezas y estructuras que no cumplan las condiciones previstas, corriendo por cuenta del Contratista todas las consecuencias derivadas de su incumplimiento, así como el costo que eventualmente pudiera significar cualquier rechazo de la Inspección motivado por las causas antedichas alcanzando esta disposición hasta la demolición y reconstrucción de los revestimientos si llegare el caso.

Igual criterio se aplicará cuando los recortes en correspondencia de llaves de luz, canillas, etc., sean imperfectos, o si los bordes superiores y/o las juntas de los revestimientos no tuvieran una perfecta nivelación y verticalidad, con verificación de prolijos remates.

Sobre la carpeta se aplicará la mezcla adhesiva tipo "Klaukol" o calidad equivalente, mediante llanas dentadas de paso de diente según las especificaciones del fabricante de la mezcla.

La mezcla adhesiva deberá llegar a la obra en sus envases originales de fábrica debiendo ser almacenada de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

El empastado se efectuará de acuerdo a las especificaciones del fabricante, mezclando hasta obtener una pasta sin grumos y con una consistencia adecuada a su aplicación con la llana. La aplicación se efectuará sobre la carpeta limpia, libre de polvo y partes flojas. En caso de aplicarse sobre hormigón éste deberá estar limpio de líquido desencofrante.



Efectuada la aplicación de la mezcla adhesiva se ejecutará el revestimiento colocando las piezas en posición y presionándolas hasta lograr el contacto adecuada de éstos con la mezcla adhesiva, pudiendo comprobarse si se lo logra levantando la pieza colocada, debiendo quedar mezcla adhesiva tanto en toda la superficie de la pieza como de la carpeta en el lugar en que la pieza se retiró.

Los pisos se dispondrán según se indique en planos o en su defecto con juntas cerradas, horizontal y verticalmente rectas, debiéndoselas empastinar y repasar con cemento blanco y porcelanina de primera calidad.

El empastinado se efectuará previo mojado de las superficies a tratar aplicándose mediante secadores de goma, hasta lograr una perfecta penetración y retirando el material sobrante con trapos o estopa seca o apenas humedecida.

#### 09.12 - ZOCALOS GRANITICOS

En todos los locales y en el exterior donde se indique piso de mosaicos, se colocarán como elemento de terminación, zócalos del mismo material, con mezcla: ½:1:4.

Estos deberán acompañar en una línea el muro y las juntas de las piezas del piso.

En los encuentros salientes o entrantes las piezas se colocarán esmeradamente de modo que las intersecciones entre piezas sean rectilíneas.

Los zócalos a utilizar serán de una misma fábrica y partida de color y medidas uniformes.

#### 09.13 - ZOCALOS PARA LOCALES SANITARIOS

Los zócalos a utilizar serán de primera calidad, de una misma marca de fabricación y partida, de color y medidas uniformes.

Se fijarán con adhesivo plástico marca "KLAUKOL" o equivalente, las juntas se tomarán con pastina o cemento blanco. Las superficies revestidas deberán ser planas y uniformes, guardándose la verticalidad y horizontalidad de las juntas, tanto en los encuentros de los ángulos como en las mochetas.

Se tendrá, especial precaución en la correspondencia de las piezas con las llaves de luz, canillas etc., a efectos de evitar piezas rajadas o partidas, las que no se admitirán.

#### 09.14 - BALDOSONES DE CEMENTO PISOS DE VEREDAS

En todas las veredas indicadas en planos se utilizarán baldosones de cemento biselados. Estarán constituidas por 3 capas:

- a) La capa superficial tendrá 3mm y estará formada por una mezcla de una parte de cemento y dos partes de arena fina.
- b) La intermedia será una mezcla formada por partes iguales de cemento y arena silícea de grano mediano.
- c) La tercera o de asiento estará compuesta por una mezcla de una parte de cemento y cinco de arena silícea de grano mixto, mediano y grueso.

En lo que respecta a la forma de colocación, se fijará en planos y Planillas de Locales.

Los mismos serán asentados con mortero según lo señalado en el apartado 1 de este Capítulo.

Las juntas serán tomadas con mortero líquido de la misma composición que el de la capa superficial de los baldosones.

Cuando haya que ejecutar recortes, los mismos deberán ser efectuados únicamente a máquina, reproduciéndose los biseles en todos los cortes.

En las zonas dentro del predio deberá construirse un cordón de contención en todo el perímetro de estos pisos en contacto con sectores parquizados o pavimentos. El mismo se ejecutará en hormigón simple de aproximadamente 0,10 m. de ancho por 0,17 m. de profundidad, alisado en su parte superior, a nivel de piso terminado. Se lo reforzará con la armadura adecuada en aquellos sectores donde pudieran ser afectados por el tránsito vehicular. Tanto la dosificación del hormigón como las armaduras a colocar en caso de ser necesario serán propuestas por el Contratista y aprobadas por la Inspección.

En las veredas exteriores del predio (públicas) cuando sea necesario rehacer los cordones, estos serán de las mismas características que los originales.

El Contratista deberá rever además las correspondientes juntas de dilatación, las que no podrán distar entre sí más de 5 m., como también en todo el perímetro en contacto con paramentos o cordones.

#### 09.15 - PISOS DE CONCRETO

Este piso se aplicará con sus respectivas terminaciones (alisado o rodillado) en aquellos locales que se determinen en planos y planillas de locales en todos los casos se procederá del siguiente modo: sobre el contrapiso recientemente ejecutado y cuando haya dado principio de fragüe, se extenderá una capa de asiento con la mezcla que corresponda, con bajo contenido de agua perfectamente nivelada y comprimida.

Antes del fragüe de esta capa se ejecutará un enlucido con mezcla aprobada por la inspección la que se alisará hasta que el agua refluya de la superficie y cuando tenga la resistencia necesaria, se le pasará el rodillo o la llana metálica según sea su terminación, humectándolo previamente con kerosene.

Después de 6 hrs. De ejecutado el manto se lo regará en abundancia y a las cuarenta y ocho horas se lo cubrirá con arena para mantenerlo húmedo, la ubicación de cortes o juntas de trabajo será aprobada por la



inspección.

Cuando se especifique cemento coloreado, se realizarán las muestras que solicite la inspección. Los colores se obtendrán por espolvoreado de derrite de primera calidad. Previo al alisado o llaneado mecánico del enlucido de la segunda capa.

Los zócalos para estos pisos serán de concreto alisado, rectos o sanitarios, según se indique en la planilla de locales. Se construirán con el mismo mortero que el solado. Tanto las salientes con respecto al plomo del paramento, así como la curva, en su encuentro con el solado responderán a lo indicado por la inspección.

Cuando ese tipo de piso se indique en la Planilla de Locales a aplicar en rampas vehiculares deberá tener estrías transversales a la línea de huella consistentes en buñas de 1cm. De ancho por 0,5cm de profundidad, separadas como mínimo 7cm entre ejes.

#### 09.16 - PISOS DE GOMA ANTIDESLIZANTE

Los pisos de goma se colocarán conforme a lo indicado por el fabricante. Estos serán de marca reconocida y de primera calidad, de espesor mínimo de 4 mm y se fijarán con adhesivos de contacto, debiendo quedar las juntas invisibles. Una vez colocados se los cilindrará o cargará dé acuerdo a las normas correspondientes para una impecable colocación.

El color y tipo de piso responderá a las muestras aprobadas por la Inspección.

Los zócalos serán realizados con goma de mismo color, pero sin estrías, conformando zócalo integral curvo asentado sobre mezcla aprobada por la Inspección con las dimensiones indicadas por la inspección.

En rampas se colocará el piso de modo que las estrías resulten transversales a la línea de huella.

Todos los pisos de goma serán colocados sobre una carpeta de compuesta por una masa niveladora. En todos los casos el adhesivo a utilizar será el indicado por el fabricante del piso.

## 09.17 - PISOS DE HORMIGÓN IMPRESO

El contratista deberá ejecutar donde se indique en planos o planillas un solado de hormigón impreso, con endurecimiento superficial y color incorporado en su masa. Tanto la impronta a grabar como el color a incorporar serán a elección de la inspección.

La carpeta de hormigón deberá tener un espesor promedio de 10cm.

El contratista deberá presentar muestras de los pisos antes de comenzar los trabajos.

Planos de los pisos con indicaciones de los paños a ejecutar, juntas de dilatación y detalle de los bordes, como así también la técnica y marca de materiales a utilizar.

#### 09.18 - SOLIAS

En correspondencia con los vanos que vinculan dos locales con pisos diferentes, se colocará una solia de material y características iguales a la del piso del local adyacente de mayor flujo circulatorio.

Cuando en dicho vano, existieran puertas, el ancho de la solia coincidirá con el ancho del marco y penetrará bajo este no menos de 2cm. Cuando no las hubiere, el ancho de la solia coincidirá con el ancho del muro o tabique medido a la altura del zócalo.

#### 09.19 - JUNTAS DE TRABAJO

Las presentes especificaciones se refieren a juntas que deberá ejecutar el Contratista, estén o no indicadas en los planos o sean necesarias para el mejor comportamiento de los solados, para la libre expansión y retracción a los efectos de tener en cuenta los movimientos o trabajos de los solados, durante su construcción como así también a través de la vida de los mismos por acción de las variaciones de la temperatura. La técnica de aplicación de los materiales, cuyos tipos se indican seguidamente, deberá ajustarse estrictamente a las recomendaciones que al respecto fijen las firmas fabricantes, con el objeto de garantizar el correcto empleo de los materiales.

- Selladores: corresponde al material de relleno para la capa superficial, aparente, debiendo emplearse en este caso polímeros líquidos polisulfurados del tipo Tiokol o equivalente.

## 10 - CIELORRASOS

## 10.01 - DISPOSICIONES GENERALES

El Contratista ejecutará todos los trabajos necesarios para la perfecta terminación de los cielorrasos cualquiera sea su tipo de acuerdo a los planos, detalles. Planilla de Locales o a las necesidades de obra.

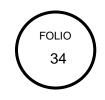
Todos los trabajos deben ser realizados por personal especializado, con capataces y/o técnicos idóneos que acrediten antecedentes en tareas similares.

Deberán resultar de superficie plana, sin alabeos, bombeos o depresiones. Los encuentros entre pared y cielorraso se resolverán mediante una buña de 1,5 cm.

#### 10.02 - APLICADOS

#### YESO APLICADO BAJO LOSA.

Se aplicará a la cara inferior de la losa para nivelar, un grueso a la cal con mezcla: 1:4, efectuándose



finalmente un enlucido de yeso blanco de aproximadamente 4mm. De espesor.

Previa a la ejecución del cielorraso se colocarán ganchos sólidos de hierro para fijar artefactos.

El cielorraso será completamente liso, sin manchas ni retoques aparentes, debiendo presentar un blanco uniforme, sin alabeos o depresiones. Llevarán en todo su perímetro en el encuentro con muros y con vigas una moldura recta de 3x3cm.

#### 10.03 - CIELORRASO A LA CAL APLICADO BAJO LOSA.

Se aplicará a la cara inferior de la losa para nivelar, un grueso a la cal con mezcla: 1:4, efectuándose finalmente un enlucido con la siguiente mezcla una parte de cal grasa y dos partes de arena fina: (1:2) de aproximadamente 4mm de espesor.

Previa a la ejecución del cielorraso se colocarán ganchos sólidos de hierro para fijar artefactos.

El cielorraso ser completamente liso, sin manchas ni retoques aparentes, debiendo presentar un blanco uniforme, sin alabeos o depresiones.

Llevarán en todo su perímetro en el encuentro con muros y con vigas una moldura recta de 3cm x 3cm.

## 10.04 - SUSPENDIDOS

#### YESO SUSPENDIDO COMPLETO (BAJO ESTRUCTURA DE MADERA).

El armazón estará conformado por viguetas con tablas de Pino Paraná separadas cada 70cm. A ejes, debajo de estas y transversalmente se clavarán listones de Pino Paraná de 25x38mm cada 25cm.

En estos irán clavadas las planchas de metal desplegado, se colocarán enteras superponiéndose en los extremos 5cm.entre sí.

Las viguetas tendrán las siguientes dimensiones y características de acuerdo a las luces menores de los locales.

- hasta 2m ------ 1 tabla de 1"x4".
- de 2 a 3m ----- 1 tabla de 1"x6".
- de 3 a 4m ----- 2 tablas de 1"x4" apareadas.
- de 4 a 5m ----- 2 tablas de 1"x5" apareadas.
- de 5 a 6m ----- 2 tablas de 1"x6" apareadas.

En los casos que las viguetas estén formadas por tablas se separarán por medio de tacos de 5cm. De espesor distanciados entre sí 80cm.

En la parte superior de las vigas se clavarán tablas de pino Paraná de 1"x2" cada 1,50m. A fin de evitar que las viguetas sufran deformaciones.

□ TERMINACIÓN DE YESO: Azotado de cemento: 1:4.

Revoque grueso a la cal: 1:4. Enlucido de yeso.

## 10.05 - CIELORRASO INDEPENDIENTE DE ROCA DE YESO CON PERFILERÍA METALICA

Se proveerá y colocará cielorraso independiente de roca de yeso Durlock bajo estructura especialmente conformada, en un todo de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Los trabajos aquí especificados incluirán en general todos los materiales, herramientas, equipos, transporte, mano de obra, personal de supervisión, planes de trabajo, planos de obra necesarios para la ejecución de todos los cielorrasos de placas de yeso de Durlock.

Las tareas incluyen la provisión y colocación de los elementos de anclaje y refuerzos estructurales que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los cielorrasos.

Placas macizas de roca de yeso hidratado 1.20 x 2.40 revestido en papel de celulosa especial sobre ambas caras, espesor 12.5 mm, para junta tomada, tipo Durlock o equivalentes.

• Para los locales húmedos se usará placa especial, tipo Placa Verde de Durlock o equivalente. Idem anterior, espesor 9.5 mm.

Estructura y Anclaje: perfiles estructurales de chapa galvanizada N° 24, de 35 mm y 70 mm. Elementos de anclaje galvanizados.

#### 10.06 - REPOSICIÓN DE CIELORRASO. (POR DURLOCK)

Se procederá a reconstruir el cielorraso, previo retiro y picado del existente por un cielorraso suspendido tipo "Durlock" compuesto por placas de roca de yeso de 1,00x2,40 m, por 10mm. De espesor bajo estructura metálica o madera de acuerdo a especificaciones del fabricante.

## 10.07 - REPARACIÓN CIELORRASO EXISTENTE

Se procederá a picar el cielorraso en una superficie mayor a la afectada para luego encarar la reparación con material y terminación ídem existente, incluida la pintura.

Se verificará la correcta terminación en empalmes, donde no se aceptarán encimes, alabeos, resaltos o depresiones al igual que la totalidad de las aristas, esquinas, respetando las molduras originales las que presentarán un prolijo aspecto rectilíneo.



## 10.08 - CIELORRASO INDEPENDIENTE DE ROCA DE YESO CON PERFILERÍA METALICA

Se proveerá y colocará cielorraso independiente de roca de yeso Durlock bajo estructura especialmente conformada, en un todo de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Los trabajos aquí especificados incluirán en general todos los materiales, herramientas, equipos, trans porte, mano de obra, personal de supervisión, planes de trabajo, planos de obra necesarios para la ejecución de todos los cielorrasos de placas de yeso de Durlock o equivalente.

Las tareas incluyen la provisión y colocación de los elementos de anclaje y refuerzos estructurales que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los cielorrasos.

Placas macizas de roca de yeso bi-hidratado 1.20 x 2.40 revestido en papel de celulosa especial sobre ambas caras, espesor 12.5 mm, para junta tomada, tipo Durlock o equivalentes.

Para los locales húmedos se usará placa especial, tipo Placa Verde de Durlock o equivalente. Idem anterior, espesor 9.5 mm.

Estructura y Anclaje: perfiles estructurales de chapa galvanizada N° 24, de 35 mm y 70 mm. Elementos de anclaje galvanizados.

## 10.09 - PANELES DESMONTABLES TERMOACUSTICO IGNIFUGO SUSPENDIDO CON ESTRUCTURA DE PERFILERÍA METALICA

En los locales según planilla de locales el cielorraso será suspendido, compuesto por placas ignifugas de fibras de vidrio y folio de PVC blanco de 610 x1.220mm, por 25mm. De espesor con estructura de aluminio "T" y "L" de 30mm. Por lado en los encuentros con los muros y de acuerdo a especificaciones del fabricante.

Las tareas incluyen la provisión y colocación de los elementos de anclaje y refuerzos estructurales que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los cielorrasos.

#### 11 - CARPINTERIAS

#### 11.01 - DISPOSICIONES GENERALES

El Contratista deberá realizar los planos que la Inspección le indique en escala 1:20 y 1:1 de acuerdo a los detalles necesarios, previo a su ejecución.

Todo ajuste a las medidas del diseño original, deberá contar con la aprobación de la Inspección.

Destacase muy especialmente y con carácter general que las medidas de escuadrías señaladas como así aquellas que sin estarlo puedan inferirse por la escala de los mismos, corresponden a secciones netas de maderas terminadas.

Las medidas definitivas, una vez aprobadas quedarán sujetas al régimen de tolerancias máximas admisibles. Las obras del rubro comprenden tanto la preparación en taller de los elementos de carpinterías nuevas que figuran en los planos y planillas, su posterior traslado a obra, montaje y ajuste final, como asimismo todas las reparaciones o reposiciones de carpinterías de madera existentes que se encuentren dañadas o no funcionen correctamente a juicio de la Inspección.

El Contratista deberá ejecutar los trabajos conforme a su fin, verificando la resistencia y rigidez de todos los elementos para asegurar bajo su responsabilidad el buen comportamiento de los mismos.

Los precios unitarios establecidos en cada ítem comprenden todos los elementos y accesorios necesarios para la terminación adecuada de los trabajos.

El Contratista deberá tener especial cuidado en la prolijidad y los detalles de terminación que aseguren el perfecto cierre de los batientes y un resultado acorde con el resto de las construcciones, teniendo en cuenta la verificación de los elementos para un correcto funcionamiento de la abertura.

Las maderas a utilizar serán de primera calidad en todos los casos, bien secas, de fibras rectas y carecerán de alburas o sámagos, nudos soltadizos, caries, polillas, taladros o cualquier otro defecto.

La madera será trabajada por procedimientos mecánicos y en todos los casos en el sentido a favor de la veta, las piezas que resultaren defectuosas por su mal labrado o porque se alabearon después de trabajadas o que presentaran falta de uniformidad en sus espesores, y las que luego de pulidas resultaren deformadas o disminuidas en sus perfiles, excediendo las tolerancias prescriptas serán desechadas.

Las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones. Las aristas serán bien rectilíneas.

Las encoladuras en general, salvo expresa indicación en contrario, se ejecutarán empleando cola sintética liquida, a base de urea formaldehido apta para todo tipo de encolado. La preparación de la cola y su técnica de aplicación, se ajustarán a las recomendaciones que al respecto aconseje su fabricante.

Se desecharán definitivamente y sin excepción, todas las obras de carpintería de madera, en las cuales se hubiera empleado o debiera emplearse para corregirlas: clavos, masillas o piezas añadidas en cualquier forma. Los herrajes se encastrarán con prolijidad en las partes correspondientes, no permitiéndose la colocación de cerraduras embutidas en las ensambladuras.

El Contratista deberá verificar en obra, las dimensiones indicadas en la documentación licitaria a los efectos de salvar errores, corriendo por su cuenta cualquier modificación que fuere necesario realizar si no se tomase esta precaución.



Los herrajes reunirán en cualquier caso condiciones de primera calidad en lo que respecta a resistencia, sistema, duración y eficiencia en su aplicación, presentación y acabado de sus elementos constitutivos y responderán al especificado en los planos y planillas correspondientes.

Los herrajes serán fijados en los lugares correspondientes de las puertas con tornillos de bronce platil.

#### a. Muestras

El Contratista deberá presentar antes de iniciar los trabajos en taller con la debida antelación, muestras de placas, uniones, accesorios, herrajes, etc. a utilizar en las carpinterías a fabricar.

Estas muestras servirán para comparar todo lo que se realice en taller y se transporte a obra para su colocación como patrón para la recepción de todos y cada uno de los tipos de carpinterías. Todas las muestras deberán ser presentadas con las medidas (espesores, etc.) y terminaciones correspondientes.

#### b. Perfilería de hierro

Los perfiles de hierro a emplearse serán perfectos, las uniones se ejecutarán compactas y prolijas, las superficies y molduras, así como las uniones serán alisadas con esmero, debiendo resultar suaves al tacto. Las partes movibles se colocarán de manera que giren y se muevan suavemente y sin tropiezos, con el juego mínimo necesario.

Las chapas a emplear serán de acero, de espesor uniforme, de primera calidad, libres de oxidaciones y de defectos de cualquier índole, su calibre se determinará de común acuerdo entre la propuesta del Contratista y la Inspección de Obra.

No se permitirá el uso de chapa añadida en secciones intermedias o en su longitud, salvo en los casos de perfiles doblados de longitud superior a los 3,50 m.

Antes de dar comienzo al trabajo de las chapas, se verificará escrupulosamente su limpieza y estado perfectamente plano. No se permitirán soldaduras autógenas, ni costuras por puntos, debiendo utilizarse exclusivamente soldaduras de arco eléctrico en cordones de 3 cm distanciados entre sí a 10 cm. con material de aporte de calidad superior a la chapa y/o perfiles utilizados.

Los bordes de las chapas y/o perfiles de soldar deberán biselarse a 45 grados de un solo lado formando soldaduras en "V", entre ambos bordes se dejará una luz de 1 mm. A fin de que penetre el material de aporte. Tanto en las carpinterías como en las herrerías las superficies deberán terminarse luego mediante pulido a piedra esmeril y acabado con lima. La ejecución de las soldaduras se hará respetando las normas IRAM.

En el interior de los marcos en general, puertas y demás sitios que la Inspección indique, se aplicará una aislación anticorrosiva que tendrá a la vez la finalidad de amortiguar sonidos de las chapas, ante eventuales percusiones y golpes debidos a contactos de puertas y objetos originados por actividades y usos de los locales

El tratamiento a emplear a tales fines consistirá en un recubrimiento compuesto de mezcla de asfalto y arena por partes iguales, aplicando una vez trabajado y soldado el elemento en cuestión.

Para su aplicación deberá emplearse el procedimiento de proyección sobre las partes a proteger o a la circulación de una corriente de asfalto en caliente o emulsionado, u otro procedimiento que el Contratista deberá someter a la Inspección para obtener su aprobación.

Previa autorización por parte de la Inspección se dará en taller, en sus caras visibles, dos manos de pintura anticorrosiva de reconocida calidad en plaza, formando una capa homogénea y de buen aspecto.

La colocación se hará con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes a los planos, aprobados por la Inspección las que deberán ser verificadas por el Contratista antes de la ejecución de las estructuras.

#### c. Perfilería de aluminio

La aleación del aluminio con otros metales en los porcentajes límites se hará de acuerdo a las normas en vigor según proyecto I de la Norma IRAM 681.

Los perfiles serán extruidos por los métodos modernos conocidos, con un terminado perfecto, recto, sin poros ni raspaduras y deberán ser de procedencia conocida.

Para los perfiles extruidos deberá utilizarse la aleación Al-Mg-Si, según designación IRAM 1605, equivalente a norma ASTM 6063T5, correspondiente a las aleaciones RA-E 505 de Alcan, AGS de Camea y AA6063 de Kaiser.

La composición química de los perfiles deberá encuadrarse dentro de los siguientes límites: Silicio 0,2-0,6%

Magnesio 0,45-0,90%

Hierro máximo 0,35%

Cobre máximo 0,10%

Zinc máximo 0,10%

Titanio máximo 0,10% Aluminio diferencia

Los perfiles tendrán tratamiento térmico T5 con envejecimiento artificial en horno con circulación de gases a temperatura controlada en 180°C +/- 5°C durante un mínimo de 8 horas.

En caso de utilizar chapa de aluminio será del espesor adecuado para cada uso, de aleación apta para plegar en frío a 90º sin producir grietas en los plegados, con temple semiduro H38 para permitir un anodizado correcto.



Deberá evitarse siempre el contacto directo del aluminio con el hierro, cemento, cal o yeso. Para aquellos casos en que se encuentren en contacto una superficie de aluminio con una superficie ferrosa, esta última deberá estar recubierta con un film de polietileno de 90 micrones de espesor o dos manos de pintura bituminosa, para evitar los efectos del par galvánico sobre el aluminio.

Las superficies que admitirán el sellador especificado serán pulidas, limpias y libres de grasas.

El proceso de anodizado, la medición del espesor de la capa anódica no inferior a 20 micrones y su sellado posterior, deberá ajustarse a las normas internacionales.

En los casos que la Inspección determina a su sólo juicio la necesidad de proteger un cerramiento en obra, el Contratista aplicará a todas las superficies expuestas a deterioro una mano de pintura desfoliable especial sin que otorgue derecho a adicional alguno. Antes de adoptar la marca de dicha pintura, se hará una prueba en taller, en presencia de la Inspección, con pinturas de entre las cuales se elegirá la que ofrezca mejor protección y más fácil desfoliado posterior.

#### d. Muestras

El Contratista deberá presentar con la debida antelación a la aprobación de la Inspección antes que deba iniciarse la construcción en taller de los elementos de carpintería según el plan de trabajos, un muestrario completo que contendrá los siguientes elementos:

- a) Chapa de hierro doblada y perfilaría de la conformación y tipo que se utilizarán en la composición de la carpintería a construir, con sus correspondientes tratamientos de pintura, perfilería, aislaciones, grapas y demás elementos zincados y cadmiados.
- b) Tornillos de diversos tipos y metales; bulones con sus correspondientes arandelas y tuercas, hierros ángulos, planchuelas, refuerzos de diversos tipos, elementos de fijación, etc.
- c) Herrajes, cerraduras, balancines y sus elementos de fijación.
- d) Ídem para la perfilería de aluminio.
- e) Ídem para la perfilería de acero inoxidable.

El costo de los elementos de muestras se considerará incluido en el precio de ejecución de los trabajos. El muestrario de los elementos aceptados quedará en la oficina de la Inspección y servirá de referencia para la apreciación y recepción por comparación de los elementos fabricados que se reciban en la obra.

#### 11.02 - CARPINTERIAS METALICAS -HIERRO, ACERO INOXIDABLE Y ALUMINIO

Responderán en todos los casos a las formas, dimensiones y especificaciones establecidas en los planos generales y en las planillas de tipos correspondientes o a estas especificaciones.

Todos los marcos metálicos serán de chapa de acero doble decapada BWG 18, con tres (3) grapas de amure soldadas tipo cola de golondrina de igual material en cada una de sus jambas.

En todos los casos los marcos de chapa tendrán caja soldada en su interior para cerrar en forma envolvente los agujeros que el tipo de cerradura a instalar requiera.

En los planos y planillas donde se indiquen carpinterías ejecutadas en acero inoxidable, las mismas deberán ajustarse en un todo a lo especificado en la Norma AISI Nº 304 (18% Cr y 8% Ni) pulido superficial semimate. Tanto la perfilería como las chapas de este material deberán tener un espesor no menor a 1,5 mm, debiendo el Contratista suministrar tales elementos de acuerdo a lo señalado en el punto 2.3. De éste Capítulo, a fin de merecer su aprobación por parte de la Inspección.

En cuanto a la provisión y colocación de carpintería de aluminio, en líneas Sculponia S6 y Aluar o equivalentes, la misma será construida con perfilería de extrusión de aluminio, que respondan a las dimensiones y modulación indicadas en las planillas de carpinterías, los planos de fachada y planta.

Las carpinterías deben estar diseñadas de manera tal que desde el exterior se lea una trama continua de la misma, tanto en sus parantes verticales como horizontales, no reconociéndose los paños de abrir cuando están cerrados.

Estas carpinterías se montan sobre premarcos para amurar que deberán quedar ocultos. En los casos en que fuera necesario por la gran luz libre entre apoyos- se deberán reforzar con elementos de perfiles de hierro tubulares dimensionados de acuerdo a cálculo.

La estanqueidad de la abertura se debe lograr con dos sistemas de burletes perimetrales independientes, que formen un doble contacto hermético. Entre estos dos sistemas de burletes se debe formar una cámara de descompresión interior, que permita la evacuación al exterior –por medio de válvulas-, de las eventuales filtraciones de agua.

Los paños fijos deberán tener similares características constructivas y de diseño que los paños de abrir, previéndose también en el diseño de las mismas la evacuación al exterior de eventuales ingresos de agua.

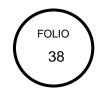
## 11.03 - REJA DE PROTECCION

Bastidor perimetral en hierro "L "de 30mm de lado.

Barrotes cuadrados de 12mm de lado o redondos de Ø12mm, separación cada 12cm. Travesaños con planchuelas horizontales de 30mm de ancho, separación cada 50cm.

Las grampas de anclaje serán de planchuelas de hierro de 1" x 1/8", se colocarán no menos de tres (3) por lado y se amurarán al muro a no menos de 7cm de profundidad con mezcla de concreto: 1:2.

La separación de la reja con el muro no superará los 5cm.



#### 11.04 - ESCALERA MARINERA (para acceso a terraza)

Tendrá un ancho de 50cm, con guarda hombre y estará formada por escalones de hierro redondo de Ø16mm de diámetro cada 30cm.

Llevarán planchuelas de 38,1x 6,35mm con grampas de fijación al muro cada tres escalones. Se computará en forma global, el precio unitario estipulado contempla la pintura y demás terminaciones.

#### **CARPINTERIA DE MADERA**

#### 11.05 - CARPINTERIAS INTERIORES, MDF DOBLE CONTACTO

En este rubro se encuentran incluidos la totalidad de los trabajos necesarios para la provisión, ajuste y colocación de carpintería de madera interior, cualesquiera sean sus dimensiones, ubicación, acabado superficial, incluso herrajes y accesorios.

Las puertas tendrán un espesor de 45 mm. y serán de MDF preparado para pintar. Los marcos deberán responder a los espesores de pared

El Contratista deberá presentar con la debida antelación tableros conteniendo las muestras de todos los herrajes especificados a emplearse y los que sin estar especialmente indicados sean del caso emplear para que los trabajos queden completos de acuerdo a su fin.

La Inspección devolverá el o los duplicados de cada tablero, debidamente conformados para que quede en poder del Contratista.

Los herrajes serán fijados en los lugares correspondientes de las puertas con tornillos de igual acabado que los mismos.

Puertas doble hoja: Fallebas de embutir.

Pomelas: Serán fijadas a las hojas con tornillos de igual material en los correspondientes rebajes practicados en los guardacantos. Se colocarán tres pomelas por hoja de 170 mm. c/una.

Picaportes: Serán de bronce platil.

Todas las puertas deberán contar con su correspondiente cerradura. Salvo indicación en contrario con las Hojas Técnicas el criterio a aplicar para las mismas será:

- Todas las puertas exteriores tendrán cerradura de seguridad.
- Todas las puertas interiores entre locales que requieran control tendrán cerraduras de seguridad.
- Todas las puertas interiores de locales comunes tendrán cerraduras de tambor rotativo.
- Todas las puertas correspondientes a medios de escape exigidos tendrán cerradura antipánico. Estas chapas serán de acero inoxidable semimate AISI 304 (18/8) de 1 mm. de espesor.

Las puertas de acceso a sanitarios, locales de servicio y/o en los lugares necesarios a juicio de la Inspección o indicados en planos y planillas, deberán llevar cierrapuertas hidráulicos de brazo paralelo tipo DORMA M-200 (uno (1) por hoja) o similar, los que se deberán adecuar a capacidades y potencia necesarias teniendo en cuenta dimensiones y peso de las puertas. Para la colocación deberá seguirse las instrucciones del fabricante.

Quedan a cargo del Contratista los trabajos de colocación y ajuste de todas las carpinterías de madera provistas. Se deberá tener especial cuidado en la prolijidad y los detalles de terminación que aseguren el perfecto cierre de los batientes y un resultado acorde con el resto de las construcciones, teniendo en cuenta la verticalidad de los elementos para un correcto funcionamiento de la abertura.

#### 12 - VIDRIOS Y ESPEJOS

#### 12.01 - DISPOSICIONES GENERALES

Todos los vidrios a proveer, deberán ser entregados y cortados en sus exactas medidas, destacándose muy especialmente y con carácter general, que el Contratista será el único responsable de la exactitud prescripta, debiendo por su cuenta y costo, practicar toda clase de verificación de medidas en obra.

Las medidas consignadas en las planillas son aproximadas y al solo efecto informativo.

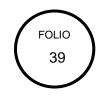
Las dimensiones frontales serán requeridas por las carpinterías y no deferirán en más de 1mm, en exceso o defecto.

Los vidrios y espejos no deberán presentar manchas, rayaduras, estrías, inclusiones, ni distorsiones que difracten la luz o la imagen.

El Contratista presentará muestras, las cuales la Inspección tomará como modelo para rechazar cualquier vidrio o espejo que no se ajuste a las mismas.

#### 12.02 -TRANSPARENTES 3+3 MM/ 5+5 MM laminado de seguridad

La colocación de los vidrios deberá ejecutarse, por personal capacitado, poniéndose especial cuidado en el retiro de los contra vidrios y en su colocación, asegurándose que el obturador que se utilice ocupe todo el espacio dejado en la carpintería, a efectos de asegurar un cierre perfecto y una firme posición del vidrio dentro



de la misma.

Estarán integrados por dos vidrios de 3+3 mm y de 5+5 mm, con la interposición de dos partículas de resina vinílica, butiral polivinilo, conformando una placa compacta de vidrio laminoso, de 10 mm de espesor, incoloro, salvo indicación en contrario de la Inspección de Obra o especificación en las planillas de carpinterías.

El contratista, a pedido de la Inspección, deberá proporcionar el resultado de ensayos de transmisión de la radiación solar resistencia climática y a variaciones de temperatura, así como el por ciento de transmisión lumínica en función del calor y espesor de las muestras, sometidas a ensayo.

Los vidrios componentes deberán cumplir las normas IRAM 10.003.

#### 12.03 - VIDRIOS TRANSPARENTES/ TRANSLUCIDOS

Serán tipo float, de 4 mm de espesor según, lo indiquen las planillas de locales y de carpintería.

El Contratista deberá proveer una garantía cubriendo la reposición de todo vidrio de los enunciados precedentemente que se dañará o destruyese por defectos imputables a su fabricación o colocación, hasta la Recepción Definitiva de la Obra. Igual plazo de garantía cubrirá la estanqueidad de colocación de los vidrios en contacto con la intemperie, debiendo el Contratista solucionar en ese lapso toda filtración de agua o aire hacia el interior que ocurriese.

#### 12.04 - SELLADORES

Se ha previsto el uso de selladores para obtener e impedir el paso de la humedad de las juntas, producida entre los burletes y vidrios en carpintería de aluminio y perfil metálico y vidrio en carpinterías metálicas, contornearán el perímetro completo de los vidrios en las carpinterías.

Para el sellado se deberá emplear un sellador adhesivo tipo Silastic 732 R.T.V.

Para su aplicación se deberán seguir todas las indicaciones y previsiones del fabricante, debiendo utilizarse marca Dow Corning o equivalente.

#### 12.05 - **ESPEJOS**

En sanitarios se proveerá de espejos, serán elaborados con vidrios planos flotados e insumos de alta calidad aplicados por proceso de depósito electrostático en líneas automáticas de plateo, con capa de protección de pintura de adecuada resistencia al rayado, la humedad y el ataque de sustancias químicas. Dimensiones según planos y planillas a presentar por el Contratista para la aprobación de la Inspección, espesor 6mm.

#### Colocación de espejos

En cuanto a la colocación de espejos el Contratista tendrá en cuentas que detrás de ellos deberá colocar placas de cerámica esmaltada, los cantos serán perfectamente pulidos, se fijarán mediante grapas de acero inoxidable atornilladas a la pared.

#### 12.06 - POLICARBONATOS

En los lugares indicados en los planos, planillas de locales y/o planillas de carpinterías, se colocará este material, las planchas deberán ser del tipo compacto, de marca reconocida en plaza.

El policarbonato podrá ser transparente, espejado o con color incorporado, según se indique en los documentos señalados.

La colocación de los mismos responderá a las instrucciones del fabricante.

#### 13 - PINTURAS

#### 13.01 - DISPOSICIONES GENERALES

Cuando se trate de aplicar pinturas, el Contratista ejecutará los trabajos especificados en este capítulo interpretando que los mismos se ajustarán estrictamente a su fin, entendiéndose por tal la ejecución completa del acabado superficial del conjunto en todos sus componentes, (paramentos exteriores e interiores, estructuras visibles, cielorrasos, carpinterías, etc.), preparando las superficies a pintar de forma que el resultado final, en todos los casos sea firme, prolijo y homogéneo, a juicio de la Inspección, según el tipo correspondiente, aunque éste no se halle expresamente indicado. En los casos que la Inspección lo indique, el Contratista aplicará tratamientos antihumedad o antihongos.

Todas las pinturas se deberán aplicar siguiendo estrictamente las instrucciones del fabricante y de la Inspección.

Todas las obras deberán limpiarse perfectamente de manchas, óxido, etc., fijarse prolijamente y prepararse en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.

El Contratista notificará a la Inspección, sin excepción alguna, cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiendo distinguirse una mano de otra por su tono. Como regla general, salvo excepciones que se determinarán en cada caso y por escrito, sin cuya nota no tendrá valor de trabajo realizado, se dará la última mano después de que todos los gremios que entren en la construcción hayan dado fin a sus trabajos. Los materiales a emplear deberán responder a las normas en vigencia que correspondan, aceptadas por la



Inspección. Las pinturas serán de primera calidad y de los tipos que indiquen en cada caso, no admitiéndose sustitutos ni mezclas de clase alguna de pintura de diferentes calidades. De todas las pinturas, colorantes, esmaltes, aguarrás, etc., el Contratista entregará muestras a la Inspección para su elección y aprobación.

Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales cerrados y serán comprobados por la Inspección quien podrá hacer efectuar al Contratista y a costo de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

Los trabajos serán confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de pinturas y su aplicación. El no cumplimiento de los establecidos en el presente pliego y en especial en lo que se refiere a notificación previa a la Inspección de la aplicación de cada mano de pintura, será motivo suficiente para el rechazo de lo realizado. En los casos en que se indique número de manos a aplicar será considerado a título ilustrativo. El Contratista deberá aplicar la cantidad de manos que requiera el perfecto acabado de los pintados, a juicio de la Inspección.

No se admitirá luego de efectuados los trabajos de pintura la existencia de manchas, salpicaduras en otros elementos ó materiales, tales como vidrios, herrajes, etc. Una vez ejecutados los trabajos, el Contratista tomará las precauciones para preservar los mismos de los agentes climáticos ó daños hasta la Recepción Provisoria.

#### 13.02 - PINTURA AL LATEX ACRILICO SOBRE PAREDES INTERIORES

En todos los locales indicados en Planos y Planillas de Locales con acabado interior al látex, se procederá de la siguiente forma:

- a) Previo desgranado de la superficie mediante lija, se aplicará una mano de fijador al agua diluido según corresponda y en la proporción necesaria para que una vez seco quede una superficie mate.
- b) Aplicar las manos de pintura látex 100% acrílico semimate para interiores que fuera menester, hasta obtener un acabado correcto a juicio de la Inspección.

La primera mano se aplicará diluida en agua al 50 % y las siguientes irán modificando el grado de dilución según sea la absorción de la superficie.

El rendimiento de la pintura no será mayor de 8 m2 por litro y por mano.

#### 13.03 - PINTURA AL LATEX EN CIELORRASOS APLICADOS O SUSPENDIDOS DE CAL O YESO

Se realizará con una (1) mano de imprimación, una (1) de látex acrílico antihongos y dos (2) manos de látex p/ cielorrasos. Pintura a base de una emulsión de un polímero vinílico modificado con resinas acrílicas, marca reconocida en plaza. No debe mezclarse con pinturas de otras características. Para su uso puede adicionarse una mínima cantidad de agua, lo suficiente como para obtener un fácil pintado.

Enduidos, imprimadores, fijadores: En todos los casos serán de la misma marca de las pinturas y del tipo correspondiente según el fabricante, para cada uso, a fin de garantizar su compatibilidad.

#### 13.04 - PINTURA AL LATEX SOBRE PAREDES EXTERIORES

Se procederá en todos los paramentos exteriores indicados en Planos y Planillas de Locales de la siguiente forma:

- a) Limpiar a fondo la pared por medio de cepillado, lijado y rasqueteado o arenado.
- b) Aplicar una mano de fijador, diluido según corresponda, en la proporción necesaria para que una vez seco, quede mate.
- c) Aplicar luego las manos necesarias para lograr un buen acabado a satisfacción de la Inspección, dos como mínimo, de pintura al látex 100% acrílico para exteriores, dejando secar 4 horas como mínimo, entre mano y mano.

#### 13.05 - PINTURA SILICONADA SOBRE PAREDES EXTERIORES

Se procederá en todos los paramentos exteriores indicados en Planos y Planillas de Locales de la siguiente forma:

- Limpiar a fondo la pared por medio de cepillado, lijado y rasqueteado.
- Aplicar una mano de fijador, diluido según corresponda, en la proporción necesaria para que una vez seco, quede mate.
- Aplicar luego las manos necesarias para lograr un buen acabado a satisfacción de la Inspección, dos como mínimo, de pintura al látex 100% acrílico para exteriores, dejando secar 4 horas como mínimo, entre mano y mano.

#### 13.06 - PINTURA SOBRE HORMIGON ARMADO AL A VISTA

Todas las superficies de H<sup>O</sup> A<sup>O</sup> a la vista serán tratadas del siguiente modo:

- Picado y cepillado: Se picará todo lugar que presente grietas o desprendimientos, cepillando con cepillo de acero todas las superficies involucradas.
- Aplicación de desoxidante convertidor de óxido, en todas las partes de armadura que queden visibles.
- Rellenado de huecos e imperfecciones: se efectuará con mortero de cemento y arena dosificación
   1:3 adicionando al agua de amasado mejorador de adhesión. La superficie resultante se emparejará con una esponja húmeda hasta disimular totalmente la reparación.
- Limpieza de todas las superficies visibles de H<sup>O</sup>A<sup>O</sup> con cepillo de cerda dura.
- Aplicación de las manos de látex acrílico (100%) en forma y cantidad que establezca el fabricante de



la misma. Las superficies resultantes deberán quedar homogéneas tanto en color como en textura.

#### 13.07 - PROTECCIÓN ANTICORROSIVA EN ESTRUCTURAS METALICAS

Todas las estructuras metálicas recibirán el tratamiento protectivo que se describe a continuación:

- a) Desengrasado de las superficies metálicas, se procederá a nivelar las imperfecciones, salientes y rebarbas mediante abrasión metálica (discos o piedras esmeriles, cepillo de alambre, etc.).
- b) Arenado a presión, a efectos de eliminar los restos de material abrasivo y pinturas de taller.
- c) Sopleteado mediante aire comprimido, de todas las superficies para garantizar superficies secas y exentas de polvo.
- d) Aplicación, inmediatamente a la conclusión de c), de una mano de imprimación vinílica (wash-primer) bi componente, a base de resina polivinil butiral, tetraxicromato de zinc y ácido fosfórico.
- e) Primera mano de esmalte sintético en vehículo tipo alquídico, con un mínimo de 22% de bióxido de titanio, de color a elección de la Inspección. Se realizará a pincel o a soplete, en cuyo caso se empleará el diluyente especificado por el fabricante. El espesor de esta mano no será inferior a 20 micras.
- f) Segunda mano de esmalte sintético ídem a la anterior. El pintado de la última mano se dará cuando toda la estructura haya recibido todas las manos precedentes.

#### 13.08 - ESMALTE SINTETICO SOBRE CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA

Todas las estructuras de carpintería y herrería se pintarán con esmalte sintético brillante en exteriores, satinado en interiores, de primera calidad y marca aceptada por la Inspección, empleando el siguiente procedimiento:

- a) Limpieza de las superficies metálicas mediante solventes a fin de eliminar el antióxido de fábrica.
- b) Remoción de óxido, si lo hubiere, mediante solución desoxidante, abrasión mecánica, cepillado profundo, etc.
- c) Aplicación de fondo antióxido al cromato cubriendo la totalidad de las superficies.
- d) Masillar con masilla al aguarrás, en capas delgadas, en las zonas donde fuere menester.
- e) Una vez fraguada la masilla, aplicar fondo antióxido ídem sobre las partes masilladas.
- f) Lijar adecuadamente a fin de obtener superficies suaves y tersas.
- g) Sobre las superficies así preparadas, se aplicará una mano de fondo sintético y luego tres manos de esmalte sintético como mínimo.

#### 13.09 - ESMALTE SINTETICO SOBRE CARPINTERIA DE MADERA

En todas las puertas interiores especificadas en planos y planillas, que lleven sus caras preparadas para pintar, se procederá a aplicar esmalte sintético semimate de primera calidad y marca aceptada por la Inspección, conforme al siguiente procedimiento:

- a) Limpiar las superficies por medio de cepillo de cerda dura, eliminando manchas grasosas mediante aguarrás mineral u otro disolvente.
- b) Lijar en seco, con papel de lija grano fino, hasta obtener una superficie bien lisa.
- c) Aplicar una mano de fondo sintético blanco.
- d) Enduir con espátula en capas delgadas, dejando transcurrir 8 horas entre capas, lijando a las 24 horas de aplicada la última.
- e) Aplicar una segunda mano de fondo sintético blanco sobre partes masilladas.
- f) Aplicar tres manos de esmalte sintético semimate, la primera diluida al 20% en fondo sintético mate, y las otras dos restantes de esmalte sintético puro del color previamente aprobado por la Inspección, luego de estudiar las muestras preparadas por el Contratista.

#### 14 - INSTALACIÓN ELECTRICA

#### 14.01 - DISPOSICIONES GENERALES

Comprende toda la ejecución de los trabajos, provisión de materiales y mano de obra especializada, y tareas que sin estar específicamente detalladas, sean necesarias para la terminación de las obras de acuerdo a su fin, y en forma tal que permitan librarlas al servicio íntegramente y de inmediato a su recepción provisional. Las modificaciones o adaptaciones que pudieran surgir como necesarias para la correcta ejecución deberán ser ejecutadas según orden de inspección de obra. Todo trabajo (previsto o no en estas especificaciones) que por su índole sea de imprescindible ejecución para el correcto y normal funcionamiento de las instalaciones será llevado a cabo por cuenta del contratista a su cargo.

#### **DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO ELÉCTRICO:**

- 1) Dentro del primer mes de iniciada la obra, Como primer y fundamental requisito, será necesario formalizar ante la Dirección de Gestión de Redes y Sistemas Eléctricos la solicitud de **Factibilidad de Suministro**, de manera que dicha Dirección pueda evaluarla y presentarla ante la compañía distribuidora del servicio eléctrico. Para ello, será necesario la presentación de la siguiente documentación:
- a) Nota realizada en hoja con membrete de la sociedad o personería jurídica que corresponda, firmada por el titular, apoderado o representante técnico, solicitando a la Dirección el análisis y gestión de la Factibilidad de Suministro Eléctrico ante la compañía distribuidora.
- b) Plano en papel y soporte digital, donde conste la ubicación geográfica del Proyecto, con referencias, delimitando las calles correspondientes, e indicando el punto de acometida eléctrica sobre L.M.
- c) Certificado de puerta de la ubicación del Proyecto, emitido por la Dirección de Catastro Parcelario.
- d) Planilla de Cargas, con potencia a requerir por el Proyecto, expresada en kVA y kW, indicación de todos los circuitos a instalar y sus destinos.
- e) Cronograma estimado de la toma de carga: mes/año-kW.



- f) Documentación que acredite al firmante de la nota como titular, apoderado o representante técnico, y fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- 2) Posteriormente, se efectuará la presentación del **Proyecto Eléctrico**, diseñado bajo la normativa vigente de la Asociación Electrotécnica Argentina, y contemplando la normativa específica y vigente que opere para la compañía distribuidora, particularmente en el punto de toma o pilar de acometida, el cual deberá construirse según las indicaciones de esta Dirección, en función de la documentación entregada para Factibilidad de Suministro Eléctrico, y ser aprobado por la mencionada compañía. Los materiales y fabricantes previstos para el desarrollo de las obras deben ser normados, homologados (según corresponda), e inspeccionados físicamente por la Inspección de Obra correspondiente, debiendo notificar de manera anticipada a la Dirección para coordinar los encuentros. Las trazas de las redes o circuitos eléctricos, tanto en BT como en MT, y su equipamiento electromecánico asociado, se deberán proyectar y desarrollar en todo de acuerdo a la reglamentación vigente sobre Instalaciones Eléctricas en Inmuebles de la Asociación Electrotécnica Argentina (A.E.A. 90364).

La presentación inicial se realizará a través de la Dependencia a cargo de la Obra, quienes podrán remitirlo a esta Dirección físicamente, o a través del correo electrónico <u>sistemaselectricos.mda@gmail.com</u>. El Proyecto deberá estar refrendado por un profesional con las incumbencias acordes al proyecto eléctrico en cuestión, y deberá contar mínimamente la información que se detalla a continuación:

- Memoria descriptiva del Proyecto.
- Cálculos de potencia, selección de conductores y protecciones, caídas de tensión.
- Plano dibujado a una escala adecuada, con la distribución de las redes o circuitos en MT o BT, su equipamiento electromecánico, y punto de acometida a las redes eléctricas (ubicación del pilar de acometida), el cual deberá estar en L.M.
- Nómina de materiales eléctricos a emplear, donde conste: descripción, marca, modelo, norma de fabricación.

En el caso de que se generen objeciones al Proyecto presentado, las mismas serán informadas fehacientemente al sector a cargo de la Obra, quienes las derivaran al desarrollador para que realice los ajustes requeridos y efectúe una nueva presentación, hasta la obtención de su aprobación. Una vez aprobado el Proyecto, el Contratista deberá presentar al sector a cargo de la Obra tres copias del mismo, que deberán estar debidamente refrendadas por el profesional competente.

3) Una vez aprobado y entregado el Proyecto al Contratista como Apto para Construir, deberá informar al sector a cargo de la Obra el inicio de su ejecución. con no menos de 15 (quince) días de anticipación, indicando mediante autorización escrita el nombre del profesional que opere como representante técnico del Contratista, el cual será considerado como interlocutor válido entre la empresa y el sector a cargo de la Obra. En caso de que, por razones debidamente justificadas, el Proyecto deba ser modificado, el Contratista deberá presentar las modificaciones propuestas, y la continuidad de la ejecución quedará supeditada a la aprobación de la nueva versión del Proyecto.

Aprobadas las obras por la Inspección, se suscribirá el Acta de Recepción Provisoria, la que se adjuntará a los planos y detalles de materiales Conformes a Obra, cuya elaboración será por cuenta y cargo del Contratista

El adjudicatario de la obra se responsabilizará por el buen funcionamiento de la instalación durante el plazo de garantía, quedando a su cargo todo arreglo o modificación debido a las deficiencias de la instalación.

#### 14.02 - NORMAS Y REGLAMENTOS

La instalación se adecuará a la reglamentación para la ejecución de la Asociación Electrótecnica Argentina y deberá cumplimentar la reglamentación 207/98 del Ente de Regulación de Electricidad, para lo cual el Contratista tendrá a su cargo la realización de los planos y cálculos de nivel de iluminación necesarios, los entregará para su aprobación a la Inspección de Obra.

Serán por cuenta del Contratista los trámites y la gestión de los permisos que sean necesarios para la conexión y habilitación de las instalaciones a las redes públicas de provisión del servicio, siendo en consecuencia responsable de las multas y/o atrasos que por incumplimiento y/o error en tales obligaciones sufra la Municipalidad, siendo de su exclusivo cargo los gastos por el pago de todos los derechos, impuestos, etc., ante la Empresa prestataria del servicio.

El Contratista deberá obligatoriamente realizar las pruebas necesarias, las que deberán quedar asentadas en un protocolo. Dichas pruebas deberán contar con la aprobación de la Inspección previo a la ejecución de los trabajos, siendo las siguientes las mínimas indispensables:

- a) Presentación de planos y materiales. Además de los planos que se deberán ejecutar para presentar a las autoridades, se entregara con antelación para su aprobación y observaciones, tres juegos de copias en escala 1:100 a la inspección.
- b) Verificación de continuidad eléctrica de cañerías, cajas y gabinetes las cuales serán a la vista con puerta y llave.
- c) Inspección de tablero de acuerdo a pliegos y planos.
- d) Prueba de aislación de ramales y circuitos entre sí y respecto a tierra.
- e) Prueba de funcionamiento de los circuitos, artefactos de iluminación y tableros a máxima carga.
- f) Prueba de funcionamiento de centrales de sonido, teléfono, etc.

#### 14.03 - MATERIALES, EQUIPOS Y ARTEFACTOS

Todos los materiales a instalarse serán nuevos y conforme a las Normas IRAM. De todos los materiales el



Contratista deberá presentar muestras y/o folletos para su aprobación, ante la Inspección de Obra, antes de ser colocados.

#### 1. LINEAS:

Las líneas deberán ser por lo menos bifilares. De acuerdo con la ubicación en la instalación, las líneas reciben las siguientes designaciones:

□ **De alimentación:** Es la que vincula la red de la Empresa prestataria del servicio e eléctrico con los bornes de entrada del medidor de energía.
□ **Principal:** Es la que vincula los bornes de salida del medidor de energía con los bornes de entrada de

□ **Principal:** Es la que vincula los bornes de salida del medidor de energía con los bornes de entrada de los equipos de protección y maniobra del tablero principal.

☐ Seccional: Es el que vincula los bornes de salida de un tablero con los bornes de entrada del siguiente.
 ☐ De circuito: Es el que vincula los bornes de salida del último tablero con los puntos de conexión de los aparatos de consumo.

#### 2. TABLEROS

Los tableros están constituidos por cajas o gabinetes que contienen los dispositivos de conexión, comando, medición, protección, alarma y señalización con sus respectivas cubiertas y soportes correspondientes. De acuerdo con su ubicación en la instalación, los tableros reciben la siguiente designación:

**Tablero principal:** Es aquél al que acomete la línea principal y de la cual se derivan las líneas seccionales o de circuitos.

**Tablero seccional:** Es aquél al que acomete la línea seccional y del cual se derivan otras líneas seccionales o de circuitos.

El tablero principal deberá ubicarse en un lugar seco, ambiente normal, de fácil acceso y alejado de otras instalaciones, tales como las de agua, gas, teléfono, etc. Para lugares húmedos o en intemperie u otros tipos de ambientes, se deberán tomar previsiones adicionales. Delante de la superficie frontal del tablero deberá haber un espacio libre para facilitar la realización de trabajos y operaciones.

Para el caso en el que el tablero necesite acceso posterior deberá dejarse detrás del mismo un espacio libre de 1 metro.

El local donde se instale el tablero, no deberá ser usado para el almacenamiento de ningún tipo de combustible, ni de ningún otro material de fácil inflamabilidad.

Las partes constructivas de los tableros podrán ser metálicas o de materiales plásticos que tengan, además de rigidez mecánica, características de ininflamabilidad, y propiedades dieléctricas adecuadas. El grado de protección mínimo será IP 41, según Normas IRAM 2444.

Los tableros seccionales deberán estar aislados en lugares de fácil localización dentro de la unidad habitacional o comercial con Inspección buen nivel de iluminación y a una altura adecuada que facilite el accionamiento, de los elementos de maniobra y protección, no debiendo interponerse obstáculos que dificulten su libre acceso.

Los tableros prearmados deberán indicar: fabricante, tensión de utilización (monofásica o trifásica), y corriente de cortocircuito máxima de cálculo.

#### 3. CONDUCTORES

Los cables según su aplicación se utilizan de la siguiente forma:

- a) Instalación fija en cañerías (embutida o a la vista): Normas IRAM 2220, 2261, 2262, y 2182
- b) Instalación fija a la vista (colocados sobre bandejas perforadas): Normas IRAM 2220, 2261 y 2262.
- c) Instalación cerrada: Normas IRAM 2220, 2261 y 2262
- d) Instalación aérea: Cables con conductores de cobre rojo duro, aislado con polietileno reticulado y cableado a espiral visible para instalaciones eléctricas aéreas exteriores en inmuebles.

Los cables que se utilicen en locales húmedos, mojados o polvorientos, serán del tipo adecuado para soportar los riesgos propios del local

En aquellos locales donde las instalaciones eléctricas están sometidas, en forma permanente, a los efectos de la condensación de la humedad ambiente, las cañerías y cajas serán preferentemente de material aislante y en caso de ser metálicas deberán estar protegidas contra la corrosión.

Las cañerías a la vista deberán estar separadas a una distancia mínima de 0,02m. de la pared, y todas las juntas y soportes deberán estar protegidos adecuadamente contra la corrosión.

Los cables a ser instalados deberán cumplir con las Normas IRAM 2183, 2220, 2261 y 2262.

#### Conductor de protección:

La puesta a tierra de las masas se realizará por medio de un conductor, denominado (conductor de Protección) de cobre electrolito aislado (Normas IRAM 2183, 2220, 2261 y 2262) que recorrerá la instalación, y cuya sección mínima será establecida por la siguiente formula:

lcc x tS = \_\_\_\_\_ K

S (mm2.): Sección real del conductor

Icc (A): Valor eficaz de la corriente de cortocircuito máximo. T (S): Tiempo total de operación de la protección.

K = 114: Para conductores de cobre aislados.



El conductor de puesta a tierra en ningún caso tendrá una sección menor a 2,5mm2. El conductor estará conectado directamente a la toma de tierra según Normas IRAM.

#### Código de colores:

Los conductores y barras conductoras se identificarán según Normas IRAM, con el siguiente código de colores:

<u>Conductor de Protección:</u> verde – amarillo. Fase R: color castaño.

Fase S: color negro. Fase T: color rojo. Neutro: color celeste.

#### 3.1 SECCIONES MÍNIMAS DE LOS CONDUCTORES

Se respetarán las siguientes secciones mínimas:

Líneas principales: 4 mm2. Líneas seccionales: 2,5mm2.

Líneas de circuitos para usos generales: 1,5mm2. Líneas de circuitos para conexión fija: 2,5mm2.

Derivaciones y retornos a los interruptores de efecto: 1mm2.

#### 3.2 RESISTENCIA DE BIPOLARES

Se efectuarán las siguientes mediciones:

- Entre conductores de fase.
- 2) Entre conductores de fase unidos entre sí y neutros.
- 3) Entre conductores de fase unidos entre sí y conductor de protección.
- 4) Entre conductor neutro y conductor de protección.

#### 3.3 VALOR MÍNIMO DE RESISTENCIA DE BIPOLARES

El valor de la resistencia de bipolares mínima será de 1000 ohm/v de tensión por cada tramo de instalación de 100 m o fracción.

En ningún caso la resistencia de bipolares podrá ser inferior a 220 K ohm.

#### 3.4 PUESTA A TIERRA:

El neutro de la instalación será conectado a tierra mediante una jabalina de hierro-cobre "Copperweld" o similar, directamente hincado en el terreno natural en perforación hecha a tal efecto, hasta la napa de agua, encamisada. Según cálculo cumpliendo con las normas.

#### 4. INTERRUPTORES:

#### 4.1 INTERRUPTOR AUTOMÁTICO POR CORRIENTE DIFERENCIAL DE FUGA

La utilización de interruptores diferenciales, está destinada a complementar las medidas de protección contra contactos directos.

La corriente de operación nominal del interruptor diferencial no deberá superar los 30 mA, para asegurar la protección complementaria en caso de falla de las otras medidas de protección contra contactos directos. Estos interruptores diferenciales deberán cumplir con la Normas IRAM 2301.

#### 4.2 INTERRUPTORES DE EFECTOS

Elementos mono, bi, tri, y tetrapolares, que tendrán un diseño tal que la velocidad de apertura de sus polos, no dependa de la velocidad de accionamiento del operador.El tipo unipolar comprenderá a los llamados interruptores de efecto (por ejemplo: de punto, de combinación, etc.). En los interruptores bi y tripolares, los polos se accionarán simultáneamente.

En los interruptores tetrapolares, el polo neutro (que deberá identificarse), conectará con anterioridad a los de las fases e interrumpirá con posterioridad a estos.

Los interruptores de efecto cumplirán con la Normas IRAM 2007. Los otros interruptores cumplirán con las Normas IRAM 2122.

#### 4.3 DISPOSITIVOS DE MANIOBRA Y PROTECCIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS

Los motores de corriente alterna (mono o trifásicos) deberán tener como mínimo un dispositivo de maniobra y protección que permita el arranque y detención del motor mediante el cierre o apertura de todas las fases y polos en forma simultánea, y la protección de la línea de alimentación contra sobrecargas y cortocircuitos. En caso de motores trifásicos de más de 0,75 Kw, además de la protección indicada anteriormente, deberá utilizarse un dispositivo de protección que interrumpa el circuito de alimentación cuando esté ausente la tensión de una fase. Se recomienda esta protección también para motores de menor potencia.

#### 5. ARTEFACTOS:

Se deberán presentar distintas alternativas de artefactos para la iluminación adecuada de cada local, para la posterior aprobación de la Inspección de Obra.

Todos los elementos serán provistos en condiciones de funcionamiento, incluyendo bombillas y tubos fluorescentes.

#### 14.04 - BOCAS COMPLETAS / INSTALACIÓN DE CAÑERIAS Y CAJA p/TE

Como boca completa se considera la provisión de elementos y ejecución de los siguientes trabajos:

Canalizaciones. Deberá contener a los caños de manera tal que la parte más saliente de los mismos quede a 2cm de profundidad.



Las canerias (2 minimo 3/4 ) y los accesorios (curvas y cupias) deperan ser de acero semipesado irami- IAS U500-2005. Cajas de acero semipesados responderán a la Norma IRAM 2005/72, con conectores
roscados galvanizados. Se unirán entre sí mediante accesorios roscado que no disminuyan su sección interna
asegurando la protección mecánica de los conductores. Se asegurarán cada metro con clavos de gancho, en
tramos horizontales sin derivación deberá colocarse como mínimo una caja cada 12m.
☐ Las cajas de centro serán octogonales de 100x100x40mm de 1.5mm de espesor.
☐ Las cajas de llaves interruptoras y tomacorriente serán de 50x100x50mm de 1.5mm de espesor. Las
mismas, salvo indicación en contrario del proyecto se colocarán de la siguiente manera:
- llaves interruptoras a 1.20m del nivel de piso y 10cm del contramarco.
- Tomacorrientes según 771.8.3-J.
☐ Las cajas de paso y/o derivación deberán instalarse de tal modo que sean siempre accesibles; serán
cuadradas de 100x100x40mm de 1.5mm de espesor con tapa.
☐ Cada circuito tendrá un máximo de bocas de acuerdo a tabla 771.7.I.
□ Conductores antillana de primera marca IRAM 2183.
□ La cantidad de conductores a instalar en el interior de las canalizaciones se realizarán conforme al
reglamento de la AEA, en la sección 771.12.VI tabla para la máxima cantidad de conductores por canalización.
□ Los conductores cumplirán con las secciones mínimas admisibles establecidas en la tabla 771.13.I del
reglamento de la AEA para secciones mínimas de conductores.
□ Para los conductores de alimentación como para los cableados en los distintos tableros y circuitos, se
mantendrán los siguientes colores de aislamiento:
<ul> <li>Fase R: color marrón</li> </ul>
o Fase S: color negro
o Fase T: color rojo
Neutro: color celeste
o Protección: bicolor verde – amarillo (tierra aislada) Según Reglamentación A.E.A Sección 771.12.3.6
"Código de colores".
☐ Las llaves interruptoras y toma corrientes serán modulares tipo "Atma", con sus correspondientes tapas
plásticas. Los tomas corrientes serán de 2x10A+T construidos según IRAM 2071 y deberán llevar pantall a
de protección a la inserción de cuerpos extraños (según lo establecido para ese punto por IEC 60884-1).
☐ Cañerías a la vista: Se entiende por cañerías a la vista a aquellas que se instalen fuera de muros, pero
NO a la intemperie. Las cañerías exteriores serán de hierro negro semipesado de diámetro indicado en planos,
y se colocarán paralelas o en ángulo recto a las líneas del edificio, en caso de ser horizontales, por encima
del nivel de los dinteles o bajo los techos. Serán perfectamente engrampadas cada 1,5 m utilizando rieles y
grapas tipo "C" JOVER o equivalente, en HºGº. Quedan absolutamente prohibidas las ataduras con alambre, para la fijación de los caños. Todas las cañerías exteriores a la vista serán pintadas con esmalte sintético de
•
color a elección de la Inspección de Obra.

#### 14.05 - ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN

Los artefactos a instalar deberán cumplir las siguientes especificaciones.

Luminaria tipo plafón para embutir en cielorraso suspendido, con cuerpo construido en chapa de hierro esmaltado en color blanco níveo, con louver desmontable metálicos esmaltado en blanco níveo. Equipo armado completo, con balasto electrónico, zócalo de seguridad por rotación, cableado aislado en P.V.C y bornera tripolar con puesta a tierra, para dos (2) tubos fluorescentes de 36 W

#### Iluminación de emergencia:

En los recorridos de evacuación (pasillos y lugares de paso), de todo el edificio y en los locales de riesgos especiales (calderas, tableros, eléctricos, etc.), deberá existir un sistema de iluminación de emergencia de baja tensión y que, al faltar el suministro de corriente en el edificio, se accione el sistema de iluminación. Las luminarias de emergencia, deberán ser del tipo autónomo, de 20 W y 4 horas de autonomía como mínimo según detalle en planos a adjuntar.

#### 15 - INSTALACION SANITARIA

#### **15.01 - DISPOSICIONES GENERALES**

En el presente capítulo se especifican los trabajos de instalación sanitaria que comprenden las obras de provisión e instalación de agua fría, agua caliente, desagües cloacales y desagües pluviales, con sus artefactos y accesorios.

Los trabajos a ejecutar son los indicados en los planos adjuntos y se ajustarán a lo que señala al respecto la documentación. Se deberá ejecutar las instalaciones en la forma más correcta, especialmente en uniones, puntos de apoyo y/o sostén de cañerías y la más acabada terminación en revestimientos y aislaciones de cañerías, cuidando en todos los casos el aspecto estético de la instalación.

Todo trabajo (previsto o no en los planos y/o especificaciones) que por su índole sean de imprescindible ejecución para el correcto y normal funcionamiento de las instalaciones, será llevado a cabo por el Contratista a su cargo. El contratista deberá presentar los cálculos para determinar la capacidad del tanque de reserva y bombeo con sus correspondientes sistemas de impulsión. No pudiendo ser menores a lo establecido en planos y planillas. Los desagües cloacales se resuelven dentro del sector con la reparación de las cámaras de inspección existentes.

#### 15.02 - NORMAS Y REGLAMENTOS

Para la ejecución de estas instalaciones regirán las disposiciones y reglamentaciones siguientes:



- a- Pliego de Bases y Condiciones Generales del Ministerio de Obras Públicas de la Pcia. de Bs.As.
- b- Normas y Reglamentaciones para las instalaciones Sanitarias de la Empresa A y SA.
- c- Normas IRAM.

El Contratista deberá ejecutar los planos y cálculos definitivos reglamentarios que deberá someter a la aprobación del Ente que por jurisdicción corresponda y/o empresa prestataria del servicio. Dichos planos deberán presentarse bajo responsabilidad de la Empresa a través de un Representante Técnico habilitado.

Cualquier modificación u observación introducida por esa Repartición a estos planos deberá ser comunicada a la Inspección acompañada de la correspondiente boleta de observación y una vez corregidos los originales, el Contratista entregará cuatro copias heliográficas de cada uno de los planos aprobados para ser conformados por la Inspección de Obra.

Los planos necesarios para documentar cualquier modificación que se introdujera al proyecto, sea cual fuere la causa de la modificación, deberán ser confeccionados en papel calco con colores reglamentarios, acompañando para su aprobación por la Inspección cuatro copias heliográficas.

El Contratista deberá presentar para su visado por la Inspección los originales en tela y copias heliográficas de los planos Conforme a Obra. Una vez conformados por la Inspección serán devueltos al Contratista para su presentación y aprobación por la Repartición de competencia.

El Contratista, obtenido el Certificado Final de las instalaciones, deberá entregar a la Inspección previo a la Recepción Provisoria este certificado, conjuntamente con los originales en tela conformados y seis copias heliográficas de los mismos. Serán por cuenta del Contratista los trámites y la gestión de los permisos que sean necesarios para la conexión y habilitación de las instalaciones a las redes públicas de abastecimiento de agua y de desagües cloacales y pluviales. Los gastos que tales conexiones y habilitaciones eroguen estarán a su exclusivo cargo.

Las modificaciones o adaptaciones que pudieran surgir como necesarias para la correcta ejecución de las obras serán por cuenta del Contratista, sin que por ello pueda justificarse una disminución de la cantidad o calidad de tales trabajos. Tampoco dará lugar el reconocimiento de pago adicional alguno.

#### 15.03 - MATERIALES EQUIPOS Y ARTEFACTOS

Los materiales equipos y artefactos a emplear en estas instalaciones serán de marca acreditada, de óptima calidad, libres de todo defecto de fabricación y de clase expresamente aprobado por A y SA y/o por el I.N.T.I (INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL), y responderán en todo a las normas IRAM.

En particular los artefactos y griferías serán de marcas nacionales o extranjeras de probada permanencia en el país y garantizada provisión o reposición total o parcial (repuestos), debiéndose someter los mismos a la aprobación de la Inspección de Obra y a los ensayos y pruebas que este considere necesario antes de su uso en la obra. La consiguiente aprobación no eximirá al contratista de su responsabilidad por el buen funcionamiento posterior de la instalación.

Los materiales y los accesorios a emplear serán en la instalación de agua fría y caliente, polipropileno. Los desagües cloacales y pluviales de P.V.C reforzado 3,2mm. Todas las cañerías enterradas o eventualmente sobre terreno natural se colocarán sobre una banqueta de Ho de cascotes de 0.10m de espesor mínimo.

#### 15.04 - CÁMARAS DE INSPECCIÓN, BOCAS DE DESAGÜE ETC.

- Serán de mampostería u hormigón armado, de espesores adecuados a sus dimensiones. Las caras interiores se terminarán con un alisado de cemento puro a cucharón, Se asentarán sobre una base hormigón de cascotes de 0,20m de esp.
- Llevarán contratapa formada por una losa de hormigón de 0,60mx0,60m de lado y 4cm de esp. Y luego marco y tapa en chapa de hierro reforzada de 0,63mx0,63m de lado.
- Las rejas de los embudos, al igual que las bocas de los desagües abiertas serán de hierro fundido, con su marco correspondiente.
- La boca de acceso llevara tapa lisa de acero inoxidable, de 2mm de esp. Mínimo, con marco.
- La fijación se hará con tornillos de igual material.
- Las piletas de patio llevarán rejas de acero inoxidable reforzada de 5mm de diámetro, con marco, fijado a este con tornillos de igual material o de accionamiento con bisagras.
- Las bocas de desagüe tapadas estarán constituidas por marco de hierro L de 5mm de esp. Mínimo, con la terminación superior de igual material que el del solado.
- La tapa de la cámara de inspección será de chapa de relieve rayado de 5mm de esp. Con marco de hierro L de igual espesor.

#### 15.05 - ARTEFACTOS

El contratista proveerá y colocará todos los artefactos previstos en los planos, pliegos y/o los que resulten de la necesidad de completamiento en el total de las instalaciones.

- o Se proveerá de tanque de reserva, de capacidad litros. Necesarios según cálculos para sanitarios y cocina.
- o La calidad de los artefactos y sus tipos responderán a lo especificado. En los casos en que no estén perfectamente definidos el tipo o calidad de alguno de ellos, el contratista solicitará a la inspección la aclaración y aprobación.
- o Los inodoros serán del tipo pedestal, tipo de marca reconocida en plaza o en todo caso a determinar por la inspección, instalados con tornillos de bronce cromados y taco de P.V.C. La provisión de agua de los mismos será a través válvula automática. Llevando asientos de material plástico.
- En los baños se proveerá de lavatorios con pie de losa blanca de de marca reconocida en plaza, llevará grifería tipo automática o similar de primera marca.



- o La mesada de la cocina será de granito gris mara de 2 cm de espesor, apoyada sobre ménsulas de hierro doble "T" de 50x50x3.8 mm y amuradas. Constará de zócalo del mismo material de 5 cm de altura. Llevará una pileta de acero inoxidable de tipo Mi Pileta 407 AC304 o similar. Se deberá prever en estos casos para la provisión y colocación de muebles bajo mesadas, los cuales se asentarán sobre una banquina de Hº pobre.
- o En las salas se proveerán piletones de policarbonato de colgar de 40 x 50 x 27cm .Con canillas para pileta de pared de primera marca.
- Todos los materiales serán de primera calidad, pulidos y biselados. Las uniones se sellarán con sellador elástico, transparente.
- Se dejará prevista la instalación correspondiente para la instalación de un termotanque de a de terminar su capacidad según los requerimientos en la cocina.

C

#### 16 - INSTALACION DE GAS

#### 16.01 - DISPOSICIONES GENERALES

Se consideran comprendidas todas las tareas necesarias para ejecutar las instalaciones de Gas indicadas en los planos que sirven de base a la licitación, incluso la provisión y colocación de cañerías, piezas, accesorios, artefactos y todo otro material necesario para la correcta terminación de las obras.

Se incluyen en la obra se licita, los trabajos de excavación, relleno, apertura, acarreo, descarga, estiba en obra y cuidado de los materiales y todo otro trabajo y materiales que sean necesarios para la perfecta terminación de las obras contratadas aún cuando ello no estuviese explícitamente especificado.

El Contratista deberá prever, todos aquellos materiales y partes integrantes de las instalaciones, todos aquellos trabajos y elementos que, aunque no se detallen e indiquen expresamente, forman parte de los mismos o sean necesarios para su correcta terminación o se requieran para asegurar su perfecto funcionamiento o máximo rendimiento.

Además de los gastos de ejecución, provisión y montaje que insuman estas instalaciones correrán por cuenta del Contratista a los que se originen en concepto de transportes, pruebas, inspecciones, ensayos y demás erogaciones.

Todo trabajo (previsto o no en estas especificaciones) que por su índole sea de imprescindible ejecución para el correcto y normal funcionamiento de las instalaciones será llevado a cabo por cuenta del Contratista a su cargo.

#### 16.02 - NORMAS Y REGLAMENTOS

Para la ejecución de las instalaciones de gas regirán las especificaciones de este pliego, las establecidas en "DISPOSICIONES Y NORMAS MINIMAS PARA LA EJECUCION DE INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE GAS" y toda otra reglamentación vigente en el Empresa Prestataria del servicio, en el Ente Nacional de Regulación del Gas (ENARGAS), en el Código de la Edificación de la Ciudad de Buenos Aires y en las disposiciones municipales que correspondan.

Solo podrán ejecutar la construcción de Instalaciones de Gas, Empresas o Construcciones de la 1º categoría matriculados en la Empresa Prestataria del servicio, que deba intervenir en las obras que se licitan. Asimismo, deberán haber llenado los requisitos exigidos por aquella para actuar como tales y encontrarse en pleno ejercicio, con matrícula y demás requerimientos al día.

En todos los casos asumirá la responsabilidad de la ejecución de las obras un constructor matriculado quien intervendrá como representante ante las Reparticiones que correspondan, siempre bajo la responsabilidad absoluta del Contratista.

#### 16.03 - COMPLETAMIENTO DEL PROYECTO, CÁLCULOS Y PLANOS

El Contratista deberá ejecutar en base a los planos de licitación, los planos del proyecto definitivo.

El Contratista deberá presentar para su visado por la Inspección los originales en tela y copias heliográficas de los planos Conforme a Obra.

Una vez aprobados por la Inspección, el Contratista deberá ejecutar los planos reglamentarios que deberá someter a la Empresa Prestataria del servicio, bajo responsabilidad de su firma o de un representante técnico habilitado.

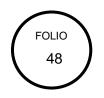
Una vez finalizados los trabajos correspondientes a estas instalaciones, entregará a la Inspección previo a la recepción provisoria, el original y las copias de planos debidamente legalizados por la Empresa Prestataria del Servicio conjuntamente con el formulario del pedido de Inspección Final aprobado.

#### 16.04 - TRÁMITES, PERMISOS Y HABILITACIONES

Estarán a cargo del Contratista todos los trámites y gestión de permisos que sean necesarios para la conexión y habilitación de las instalaciones del edificio a la red de abastecimiento de la distribuidora del servicio, así como los gastos que demande la presentación de planos e inspecciones, derechos por pago del solicitud de gas, medidores, y todos los originados en gestiones de práctica ante la Empresa Prestataria del servicio.

#### 16.05 - ENSAYOS, PRUEBAS E INSPECCIONES

El Contratista solicitará de la Empresa Prestataria del servicio las inspecciones de instalación descubierta y final además del correspondiente pedido de habilitación, sin perjuicio de efectuar en cualquier momento las



pruebas que estime conveniente la Inspección, de hermeticidad, obstrucción y ventilación.

La realización y aprobación de pruebas de las instalaciones no eximirán al Contratista de su responsabilidad por defectos de ejecución y/o funcionamiento de las mismas, roturas o inconvenientes que se produzcan ya sea durante el período de construcción o hasta la Recepción Definitiva tanto si las deficiencias fueran ocasionadas por el empleo de material inapropiado o en malas condiciones o mano de obra defectuosa. La responsabilidad del Contratista no se limitará en tales casos a lo concerniente a las reparaciones que la instalación demandará, sino también a las estructuras u obras que, como consecuencia de las deficiencias observadas o de su reparación, fuesen afectadas.

Todas las pruebas y ensayos que se practiquen para verificar la bondad y eficiencia de la obra no eximirá a la empresa Contratista de la prueba final de funcionamiento de todos los artefactos en forma simultánea antes de la Recepción Provisoria, siendo por su exclusiva cuenta los gastos que ello demande, debiendo tener los elementos necesarios, obviar posibles inconvenientes y facilitar el personal que sea requerido por la Inspección.

El trabajo se entregará en las condiciones exigidas para la Inspección Final por la Empresa Prestataria del servicio, debiendo presentar el Contratista el formulario debidamente sellado por dicha Repartición.

#### 16.06 - MATERIALES, EQUIPOS Y ARTEFACTOS

Los materiales, equipos y artefactos a emplear deberán ser de marcas reconocidas y aprobadas por METRO GAS y/o el ENTE NACIONAL DE REGULACION DEL GAS (ENARGAS), debiendo cumplir estrictamente las necesidades de la obra. Asimismo, será rechazado por la Inspección, todo material o artefacto que no estuviera en perfectas condiciones y que sus defectos perjudicaran el funcionamiento de los mismos.

#### 16.07 - LLAVE DE PASO Y GRIFO

Deberán ser de óptima calidad. Tendrán cierre a cuarto de vuelta con tope y su hermeticidad estará asegurada con una empaquetadora mediante prensa estopa a resorte en las llaves de paso, debiendo en los grifos tener un resorte para tensión del cono.

Deberán venir lubricadas con grasa grafitada especial para gas.

#### **16.08 - VENTILACIONES**

En los artefactos a instalar que deban llevar ventilación, está tendrá las siguientes cualidades:

- 1. Resistencia mecánica suficiente
- 2. Sistema de acople de los módulos que asegure estanqueidad de juntas y continuidad interna de superficies.
- 3. Rugosidad interior pequeña.
- 4. Resistencia a la temperatura de los gases de combustión (en general inferior a 250º)
- 5. Impermeabilidad.
- 6. Baja conductibilidad térmica.

Con diámetro siempre igual al diámetro de la salida de gases quemados que tiene el artefacto a instalar. Terminación del conducto llevará un sombrerete del tipo aprobado.

#### **17 - VARIOS**

Quedará por cuenta del contratista la formulación de propuestas de diseño para la ejecución de los diferentes elementos mencionados en este artículo. Queda a juicio de la inspección la aprobación o no de los diseños presentados.

#### 18 - DISPOSICIONES GENERALES

Al finalizar la Obra la Empresa deberá entregar planos conforme a obra y toda documentación, planos de detalles, aprobados por las empresas presentados oportunamente, todo previo a la recepción provisoria.

No se deberá obviar ningún detalle de terminación ni constructivo cumpliendo con las normas y reglas del arte para garantizar la completa y acabada terminación de las obras, no debiendo reconocerse ningún adicional ni mayor costo de obras, aunque no figuren en este pliego, por lo tanto es obligación de la Empresa tomar todos los recaudos necesarios y realizar las visitas periódicas de Obra.



#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

OBRA: "TERMINACIÓN DE RUBROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"

UBICACIÓN DE OBRA: Predio municipal ubicado en la calle Lobos entre las calles San Isidro y Bolívar, localidad

de Wilde, partido de Avellaneda SUPERFICIE TOTAL: 1074 m²

PLAZO DE OBRA: 120 (CIENTO VEINTE) días corridos.

#### **MEMORIA DESCRIPTIVA**

#### **OBJETO**

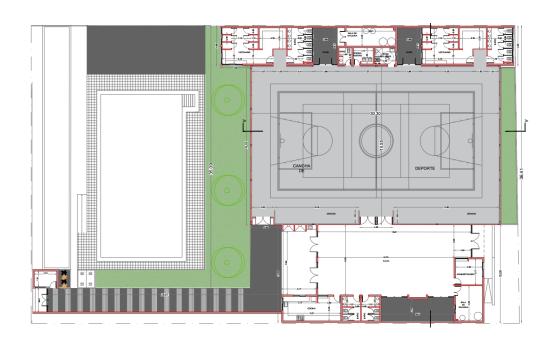
El Objeto de la obra, se basa en la terminación de los rubros faltantes en el Polideportivo Municipal Barrio Fátima, ubicado en Lobos entre las calles San Isidro y Bolívar, localidad de Wilde, partido de Avellaneda

#### **ANTECEDENTES**

El edificio existente presenta deficiencias en cuanto a los nuevos usos que se realizan dentro del mismo, debido al crecimiento demográfico y la demanda de estos espacios esenciales para los trabajadores y vecinos del lugar.

#### **PROPUESTA**

La propuesta consiste en llevar a cabo una renovación completa del edificio existente con la finalidad de revitalizar los aspectos estructurales del mismo.



#### CAPITULO 1 — TAREAS PREVIAS.

#### 01.01- LIMPIEZA DE OBRA.

Diariamente el Contratista deberá mantener limpio y libre de residuos el recinto de la obra, estando obligado además a efectuar limpiezas periódicas de eliminación de hierbas y malezas en todos los sectores comprendidos dentro de las zonas cercadas de la obra. La Inspección está facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.

Los residuos producto de los trabajos de limpieza y nivelación del terreno, serán retirados del recinto de la obra, por cuenta y cargo exclusivo del Contratista debiendo incluir este retiro y transporte en su propuesta.



#### 01.02 - DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA.

Se realizará la demolición de mampostería, el retiro de escombros y volquetes, de ser necesario, según indicaciones de la inspección de obra. El material a retirar no deberá ser dejado en espacios que obstruyan la circulación y la remoción de los mismos queda por cuenta y cargo exclusivo del Contratista debiendo incluir los contenedores y/o volquetes necesarios para retirar los desechos que resulten de dichas tareas, en su propuesta.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos y protocolo establecidos en el arte del buen construir. Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

#### CAPITULO 2 — MOVIMIENTO DE SUELOS.

#### 02.01 - NIVELACIÓN Y LIMPIEZA DE TERRENO ABSORBENTE.

Se realizará la nivelación y limpieza sobre el suelo existente. En general, previo a su ejecución se procederá a la limpieza de materiales sueltos y al eventual rasqueteo de incrustaciones extrañas, mojando con agua antes de colocarlo.

Al ejecutarse los contrapisos, en aquellos lugares donde sea necesario efectuar una junta de dilatación, se deberán dejar los intersticios previstos para el libre juego de dilatación. Se concederá especial atención a la clausura transitoria de las ranuras a fin de garantizar su limpieza.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en **m3.** 

#### CAPITULO 3 — HORMIGÓN ARMADO.

#### 03.01 - RAMPA Y ESCALONES.

El contratista deberá realizar rampa y escalones de Hormigón armado para el área de acceso del polideportivo. La disposición, dimensiones y armado de la misma, deberán ser elaboradas en el proyecto estructural ejecutivo.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES ADJUNTAS. El costo de esta tarea incluye gastos por retiro de los escombros, desperdicios y alquiler de volquete. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en m3.

Dentro de los primeros cinco (5) días corridos de cada mes, el Contratista presentará el certificado mensual de obra en el formulario tipo de la Municipalidad y respetando el porcentaje de avance realizados solo en el mes certificado, por unidad de medida de este ítem.

#### CAPITULO 4 — MAMPOSTERÍA.

#### 04.01 - LADRILLO CERÁMICO HUECO 18X18X33CM.

Se ejecutará dicha mampostería en las paredes perimetrales del edificio y como contención de la escalera de acceso. Este tipo de mampostería se ejecutará para obtener un espesor de pared final de 20cm.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES ADJUNTAS. El costo de esta tarea incluye gastos por retiro de los escombros, desperdicios y alquiler de volquete. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.



Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en m2.

#### **CAPITULO 5 — CUBIERTAS.**

05.01 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN CUBIERTA DE CHAPA TRAPEZOIDAL PREPINTADA CALIBRE 25 CON ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE, AISLACIÓN HIDRÓFUGA, AISLACIÓN TÉRMICA, BABETAS DE CHAPAS EMPOTRADAS Y SELLADAS.

Se proveerá y colocará cubierta de chapa trapezoidal pre pintada calibre 25 con estructura metálica, los mismos deberán ubicarse según se indica en los planos. El contratista deberá presentar la propuesta correspondiente del producto previo a su colocación para la aprobación de calidad, marca y color por parte de la inspección.

05.02 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN CANALETA, INCLUYE CENEFA DE CHAPA, TAPAS DE EXTREMOS, BLOQUETAS DE DESCARGA, SOPORTES, GRAMPAS, SUJECIONES, SELLADOR Y PINTURA.

Este tipo de canaleta se colocara en las nuevas cubiertas de chapa, según indicaciones de planos y de la inspección de obra.

Todos los trabajos deberán ser aprobados por la inspección de obra. Todas las medidas serán verificadas en obra. La empresa deberá realizar todo lo necesario para conseguir buenos resultados en las terminaciones.

05.03 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ZINGUERÍAS - MONTANTE DE DESCARGAS H: 3,00 M, INCLUYE RECIBIDOR DE AGUA, GRAMPAS, SELLADOR Y PINTURA. INCLUYE CONEXIÓN A DESAGÜES PLUVIALES.

Las zinguerías a colocar serán de chapa de zinc galvanizada N°30. Incluye todos los elementos y fijaciones. Recibidor colector cuadrado con bajada y montantes de 2" x 4" de sección, grampas de sujeción, codos a 45° y sellador transparente. Pintura color a definir.

Todos los trabajos deberán ser aprobados por la inspección de obra. Todas las medidas serán verificadas en obra.

#### CAPITULO 6 — AISLACIONES.

#### 06.01 - PINTURA ASFÁLTICA EN TERRAZAS, INCLUYE BABETAS.

La aplicación de esta capa integral coincidirá con la superficie de losa a ejecutar, según indicación en planos y de la inspección de obra. La aislación final de imprimación deberá ser de un espesor mínimo de 4mm. Todas las medidas serán verificadas en obra.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en m2.

### 06.02- MEMBRANA ELASTOMÉRICA ALUMINIZADA DE ALTO TRÁNSITO 6 MM, INCLUYE BABETAS.

La aplicación de esta capa integral coincidirá con la superficie de losa a ejecutar, según indicación en planos y de la inspección de obra. La aislación final de imprimación deberá ser de un espesor mínimo de 6mm. Todas las medidas serán verificadas en obra.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.



Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en m2.

#### **CAPITULO 7 - REVOQUES.**

#### 07.01 - ESPECIAL TIPO TARQUINI O SIMILAR, CON BASE DE ADHERENCIA.

Se realizará el revoque especial tipo Tarquini en terminaciones exteriores, según detalles de planos de terminaciones adjunto. Todos los trabajos del rubro se ejecutarán de modo tal que permitan obtener obras prolijas y correctamente ejecutadas tanto funcional como estéticamente. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos y protocolo establecidos por la inspección de obra. Todas las medidas serán verificadas en obra.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en m2.

#### **CAPITULO 8 – REVESTIMIENTOS.**

### 08.01 – VENECITA PVC TIPO TESSEL, INCLUYE GUARDA CANTOS DE ACERO INOXIDABLE CUADRADO DE 15 MM CON PESTAÑA PARA AMURAR.

Se colocará venecita pvc tipo Tessel, en los sectores correspondientes, según detalles de planos de terminaciones adjunto y siguiendo indicaciones de la inspección de obra. Incluye guarda canto de acero inoxidable en todos los sectores que no llevan terminación tipo listel. Los revestimientos de placas cerámicas esmaltadas serán de marca de reconocido prestigio en la plaza y de primera calidad.

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo adsorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significara alguna variación del valor de contrato.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en m2.

### 08.02 – CERÁMICA TIPO GREY CORTINES GRIS 51X51 CM, INCLUYE GUARDA CANTOS DE ACERO INOXIDABLE CUADRADO DE 15 MM CON PESTAÑA PARA AMURAR.

Se colocará revestimiento Cerámico tipo grey Cortines gris de 51X51 cm en los sectores correspondientes, según detalles de planos de terminaciones adjunto y siguiendo indicaciones de la inspección de obra. Incluye guarda canto en todos los sectores que no llevan terminación tipo listel. Los revestimientos de placas cerámicas esmaltadas serán de marca de reconocido prestigio en la plaza y de primera calidad. Todas las medidas y cantidades serán verificadas en obra.



La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en m2.

### 08.03 – CERÁMICA TIPO GRIS GIJON CAÑUELAS 32X47 CM, INCLUYE GUARDA CANTOS DE ACERO INOXIDABLE CUADRADO DE 15 MM CON PESTAÑA PARA AMURAR.

Se colocará revestimiento Cerámico tipo Cañuelas Gijón blanco 32x47 cm, en los sectores correspondientes, según detalles de planos de terminaciones adjunto y siguiendo indicaciones de la inspección de obra. Incluye guarda canto en todos los sectores que no llevan terminación tipo listel. Los revestimientos de placas cerámicas esmaltadas serán de marca de reconocido prestigio en la plaza y de primera calidad. Todas las medidas y cantidades serán verificadas en obra.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en m2.

### 08.04 – CERÁMICA TIPO SEVILLA GRIS CAÑUELAS 32X47 CM, INCLUYE GUARDA CANTOS DE ACERO INOXIDABLE CUADRADO DE 15 MM CON PESTAÑA PARA AMURAR.

Se colocará revestimiento Cerámico tipo Cañuelas Sevilla gris 32x47 cm, en los sectores correspondientes, según detalles de planos de terminaciones adjunto y siguiendo indicaciones de la inspección de obra. Incluye guarda canto en todos los sectores que no llevan terminación tipo listel. Los revestimientos de placas cerámicas esmaltadas serán de marca de reconocido prestigio en la plaza y de primera calidad. Todas las medidas y cantidades serán verificadas en obra.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en m2.

### 08.05 – GUARDA DE ACERO INOXIDABLE CUADRADO DE 5 CM CON PESTAÑA PARA AMURAR, TERMINACIÓN BRILLANTE.

Se colocarán como terminación superior de los revestimientos de cerámicos, guardas de acero inoxidable, según indicación en planos de detalles de terminaciones adjunto y de la Inspección de Obra. La empresa deberá aportar muestras para ser aprobadas previo a su colocación.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en **ml**.

#### CAPITULO 9 - CONTRAPISOS, CARPETAS Y SOLADOS.

#### 09.01 - CARPETA DE CONCRETO BAJO SOLADOS.

Se realizará carpeta de concreto sobre el contrapiso en los sectores a ejecutar solados nuevos, según indicación en planos y de la Inspección de Obra.

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo adsorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significara alguna variación del valor de contrato.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.



Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en m2

#### 09.02 - CERÁMICA TIPO STEEL CORTINES GRIS 51X51 CM, ANTIDESLIZANTE.

Se colocará cerámica tipo Steel Cortines 51x51 cm en el área correspondiente, según indicación en planos y de la Inspección de Obra. Los cerámicos a utilizar serán de alto tránsito y de primera calidad, de una misma marca de fabricación y partida, de color y medidas uniformes. El Contratista deberá presentar muestras ante la Inspección para su aprobación incluyendo el color.

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo adsorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significara alguna variación del valor de contrato.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en m2.

#### 09.03 - CERÁMICA 60X60 CM ANTIDESLIZANTE.

Se colocará cerámica 60x60 cm antideslizante en el área correspondiente; Según indicación en planos y de la Inspección de Obra. Los cerámicos a utilizar serán de alto tránsito y de primera calidad, de una misma marca de fabricación y partida, de color y medidas uniformes. El Contratista deberá presentar muestras ante la Inspección para su aprobación incluyendo el color.

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo adsorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significara alguna variación del valor de contrato.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en m2



### 09.04 – BALDOSAS TIPO LOSETA GRANÍTICA BLANGINO 40X40 CM MODULADA ESPESOR 36 MM PULIDA, EN ACCESO.

Se llevará a cabo este tipo de solado según lo indicado en planos y según inspección de obra.

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo adsorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significara alguna variación del valor de contrato.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en m2.

#### 09.05 - ZÓCALOS ÍDEM SOLADOS.

Se colocarán en todas las uniones de piso-pared perimetral según donde indican los planos. Se fabricará cortando la pieza de piso cerámico, este trabajo será ejecutado a máquina con esmero, precisión. Serán fijadas con mezcla adhesiva especial para cerámica.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES ADJUNTAS. El costo de esta tarea incluye gastos por retiro de los escombros, desperdicios y alquiler de volquete.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en ml.

Dentro de los primeros cinco (5) días corridos de cada mes, el Contratista presentará el certificado mensual de obra en el formulario tipo de la Municipalidad y respetando el porcentaje de avance realizados solo en el mes certificado, por unidad de medida de este ítem.

#### 09.06 - H°A° (PULIDO C/ HELICÓPTERO) C/ MALLA ELECTROSOLDADA E = 8 CM.

Se realizara una carpeta de hormigón armado pulido con helicóptero con malla electrosoldada, tendrá un espesor de 8cm. Se realizara según donde indiquen los planos.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES ADJUNTAS. El costo de esta tarea incluye gastos por retiro de los escombros, desperdicios y alguiler de volquete.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en m2.

Dentro de los primeros cinco (5) días corridos de cada mes, el Contratista presentará el certificado mensual de obra en el formulario tipo de la Municipalidad y respetando el porcentaje de avance realizados solo en el mes certificado, por unidad de medida de este ítem.

#### 09.07 -ALISADO DE CEMENTO 2 CM RODILLADO ANTIDESLIZANTE.

Se realizara un alisado de cemento rodillado antideslizante de 2 cm de espesor, según donde indican los planos. Se fabricará cortando la pieza de piso cerámico, este trabajo será ejecutado a máquina con esmero, precisión. Serán fijadas con mezcla adhesiva especial para cerámica.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES ADJUNTAS. El costo de esta tarea incluye gastos por retiro de los escombros, desperdicios y alquiler de volquete.



La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en m2.

Dentro de los primeros cinco (5) días corridos de cada mes, el Contratista presentará el certificado mensual de obra en el formulario tipo de la Municipalidad y respetando el porcentaje de avance realizados solo en el mes certificado, por unidad de medida de este ítem.

#### CAPITULO 10 - CONSTRUCCIÓN EN SECO.

#### 10.01 - CIELORRASO SUSPENDIDO PLACA DESMONTABLE 60X60 CM.

Se colocarán cielorraso suspendido de placas texturadas según planos adjuntos e indicaciones de la inspección de obra. Las tareas incluyen la provisión y colocación de placas ignifugas 60x60 cm de fibras de vidrio color blanco y folio de PVC de 12,5 mm de espesor, elementos de anclaje y refuerzos estructurales que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los cielorrasos.

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo adsorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significara alguna variación del valor de contrato.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.

#### 10.02 - CIELORRASOS Y CAJONES DE PLACA, JUNTA TOMADA.

Se colocará cielorraso de junta tomada y cajones según planos adjuntos e indicaciones de la inspección de obra. Las tareas incluyen la provisión y colocación de placas ignifugas color blanco, elementos de anclaje y refuerzos estructurales que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los cielorrasos.

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo adsorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significara alguna variación del valor de contrato.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.



#### CAPITULO 11 — CARPINTERÍAS.

PUERTAS PLACA (PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE HOJAS)- INTERIOR. INCLUYEN: HERRAJES, CERRADURA, PICAPORTE DE ACERO INOXIDABLE Y PINTURA. MEDIDAS DE HOJA.

#### 11.01 - P1- 0.80X2.05.

Se colocará según indicaciones en planos y de la inspección. Todas las carpinterías llevaran herrajes y accesorios. Especificaciones según planilla de carpinterías y planos.

#### 11.02 - P2 - 0.90X2.05.

Se colocará según indicaciones en planos y de la inspección. Todas las carpinterías llevaran herrajes y accesorios. Especificaciones según planilla de carpinterías y planos.

#### 11 03 - P3 - 1 20X2 05

Se colocará según indicaciones en planos y de la inspección. Todas las carpinterías llevaran herrajes y accesorios. Especificaciones según planilla de carpinterías y planos.

### PUERTA DE CHAPA - EXTERIOR. CON MARCO Y HOJA DE CHAPA, INCLUYE HERRAJES Y PINTURA.

#### 11.04 - P4 - 1.40X2.05.

Se colocará según indicaciones en planos y de la inspección. Todas las carpinterías llevaran herrajes y accesorios. Especificaciones según planilla de carpinterías y planos.

### PUERTA DE CHAPA - EXTERIOR. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE HOJA DE CHAPA, INCLUYE HERRAJES Y PINTURA. PUERTAS DE EMERGENCIA CON BARRAL ANTIPÁNICO.

#### 11.05 - P5 - 1.90X2.05.

Se colocará según indicaciones en planos y de la inspección. Todas las carpinterías llevaran herrajes y accesorios. Especificaciones según planilla de carpinterías y planos.

#### CARPINTERÍA INTEGRAL. ALUMINIO COLOR A DEFINIR TIPO ALUAR PREPINTADO, MODENA CON VIDRIOS 3+3 MM INCLUYE BURLETES, HERRAJES Y COLOCACIÓN SIN PREMARCO.

#### 11.06 - P6 - 4.00X2.70.

Se colocará según indicaciones en planos y de la inspección. Todas las carpinterías llevaran herrajes y accesorios. Especificaciones según planilla de carpinterías y planos.

#### 11.07 - P7 - 2.90X2.65.

Se colocará según indicaciones en planos y de la inspección. Todas las carpinterías llevaran herrajes y accesorios. Especificaciones según planilla de carpinterías y planos.

#### 11.08 - P8 - 3.20X2.65.

Se colocará según indicaciones en planos y de la inspección. Todas las carpinterías llevaran herrajes y accesorios. Especificaciones según planilla de carpinterías y planos.

#### VENTANAS DE ALUMINIO. ALUMINIO COLOR A DEFINIR TIPO ALUAR PREPINTADO, MODENA CON VIDRIOS 3+3 MM INCLUYE BURLETES, HERRAJES Y COLOCACIÓN SIN PREMARCO.

#### 11.09 - V1- CORREDIZA / FIJA (1.80X1.55).

Se colocará según indicaciones en planos y de la inspección. Todas las carpinterías llevaran herrajes y accesorios. Especificaciones según planilla de carpinterías y planos.

#### 11.10 - V2 - FIJA (1.50X1.00)

Se colocará según indicaciones en planos y de la inspección. Todas las carpinterías llevaran herrajes y accesorios. Especificaciones según planilla de carpinterías y planos.

#### 11.11 - V3 - CORREDIZAS (1.00X0.60)

Se colocará según indicaciones en planos y de la inspección. Todas las carpinterías llevaran herrajes y accesorios. Especificaciones según planilla de carpinterías y planos.

#### 11.12 - V4- CORREDIZA (1.50X1.00)

Se colocará según indicaciones en planos y de la inspección. Todas las carpinterías llevaran herrajes y accesorios. Especificaciones según planilla de carpinterías y planos.

#### 11.13 - V5- CORREDIZA (2.10X0.60)

Se colocará según indicaciones en planos y de la inspección. Todas las carpinterías llevaran herrajes y accesorios. Especificaciones según planilla de carpinterías y planos.



#### 11.14 - V6- PAÑO FIJO (1.20X1.00)

Se colocará según indicaciones en planos y de la inspección. Todas las carpinterías llevaran herrajes y accesorios. Especificaciones según planilla de carpinterías y planos.

PUERTA DE DUCHAS ESTRUCTURA DE ALUMINIO COLOR TIPO ALUAR PREPINTADO Y TABIQUES DE PLACAS DE ACRÍLICO GRIS, INCLUYE CERRADURA.

11.15 – P9- PUERTA DE ACRILICO BLANCO Y ESTRUCTURA DE ALUMINIO PARA FRENTE DE DUCHAS, INCLUYE HERRAJES SEGÚN DETALLES. (1-MODULO: PUERTA 70 Y FRENTE 20).

Se colocará según indicaciones en planos y de la inspección. Todas las carpinterías llevaran herrajes y accesorios. Especificaciones según planilla de carpinterías y planos.

TABIQUES. ESTRUCTURA DE ALUMINIO COLOR TIPO ALUAR PREPINTADO Y TABIQUES DE PLACAS DE MELAMINA, INCLUYE CERRADURA.

11.16 - T1- PUERTA DE MELAMINA O ACRILICO BLANCO Y ESTRUCTURA DE ALUMINIO, INCLUYE HERRAJES SEGÚN DETALLES. (1-MODULO: PUERTA 70, LATERAL 150 Y FRENTE 20).

Se colocará según indicaciones en planos y de la inspección. Todas las carpinterías llevaran herrajes y accesorios. Especificaciones según planilla de carpinterías y planos.

#### CAPITULO 12 — HERRERÍA.

# 12.01 – R1\_ REJA PAÑO FIJO CAÑO REDONDO. BASTIDOR PERIMETRAL EN ANGULO DE 1"X3/16", CAÑO ESTRUCTURAL REDONDO 3"X1.6 Y AMURES MEDIANTE GRAMPAS DE PLANCHUELA 1"X3/16". PROTECCIÓN VENTANAS.

Se colocará en el sector correspondiente, según lo especificado en los planos e indicaciones del Inspector de Obra. Todas las rejas llevaran los herrajes y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Especificaciones según planilla de carpinterías y planos.

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo adsorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significara alguna variación del valor de contrato.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.

# 12.02 – R2\_ REJA PAÑO FIJO CAÑO REDONDO. BASTIDOR PERIMETRAL EN ANGULO DE 1"X3/16", CAÑO ESTRUCTURAL REDONDO 3"X1.6 Y AMURES MEDIANTE GRAMPAS DE PLANCHUELA 1"X3/16". PROTECCIÓN PATIOS.

Se colocará en el sector correspondiente, según lo especificado en los planos e indicaciones del Inspector de Obra. Todas las rejas llevaran los herrajes y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Especificaciones según planilla de carpinterías y planos.

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo adsorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significara alguna variación del valor de contrato.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.



Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.

# 12.03 – R3\_ PUERTA REJA DE ABRIR DE CAÑO ESTRUCTURAL REDONDO. BASTIDOR PERIMETRAL Y MONTANTES INTERMEDIOS DE CAÑO ESTRUCTURAL 60X40X1.6 MM, PROTECCION DE MATERIAL DESPLEGADO 620-30-30.TERMINACIÓN EN ANTIOXIDO 3 EN 1 COLOR A DEFINIR. PROTECCIÓN P7.

Se colocará en el sector correspondiente, según lo especificado en los planos e indicaciones del Inspector de Obra. Todas las rejas llevaran los herrajes y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Especificaciones según planilla de carpinterías y planos.

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo adsorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significara alguna variación del valor de contrato.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.

### 12.04 – B1\_ BARANDA DE ACERO INOXIDABLE H: 0.90 EN TRAMO Y DESCANSOS. UNIONES CURVAS CONTINUA SIN INTERRUPCIONES.

Se colocará en el sector correspondiente, según lo especificado en los planos e indicaciones del Inspector de Obra. Todas las rejas llevaran los herrajes y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Especificaciones según planilla de carpinterías y planos.

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo adsorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significará alguna variación del valor de contrato.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.

#### 12.05 - CORTINA METÁLICA MICROPERFORADA DE ENROLLAR. PROTECCIÓN P6.

El contratista proveerá y colocará una cortina metálica microperforada de enrollar. El contratista deberá presentar previamente los modelos correspondientes sujetos a las características establecidas, para ser aprobada por la inspección. Las tareas de colocación y el funcionamiento correcto de la misma serán supervisadas por la inspección de obra.

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo adsorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa



podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significara alguna variación del valor de contrato.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.

# 12.06 – MOTOR PARALELO CM600 PARA CORTINA METALICA, MONOFASICO, CON FINALES DE CORTE AUTOMATICO, TRABA ANTI CAIDA DE SEGURIDAD, SISTEMA MANUAL DE EMERGENCIA.

El contratista proveerá y colocará una cortina metálica. El contratista deberá presentar previamente los modelos correspondientes sujetos a las características establecidas, para ser aprobada por la inspección. Las tareas de colocación y el funcionamiento correcto de la misma serán supervisadas por la inspección de obra.

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo adsorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significara alguna variación del valor de contrato.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Todas las medidas deberán ser verificadas en obra

#### CAPITULO 13 — INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

### 13.01 – MODULO TOMAS, INCLUYE CABLEADO Y MODULO CON DOBLE FICHA O SIMPLE, SEGÚN SE REQUIERA.

Se llevará a cabo la provisión y colocación del módulo de tomas y cableado según planos esta tarea incluye realizar canalización y cableado según se indica en planos adjuntos. Se realizará cableado de bocas agrupadas en circuitos de no más de 15 bocas según cálculo que realizará la empresa tomando de base los esquemas de iluminación adjuntos, las bocas llevarán llaves de alimentación independientes en los diferentes locales.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en u.

Dentro de los primeros cinco (5) días corridos de cada mes, el Contratista presentará el certificado mensual de obra en el formulario tipo de la Municipalidad y respetando el porcentaje de avance realizados solo en el mes certificado, por unidad de medida de este ítem.

### 13.02 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TERMOTANQUE ELÉCTRICO DE 50 LTS, ALTA RECUPERACIÓN, TIPO RHEEM, INCLUYE LLP, CONEXIONES, VENTILACIÓN Y FIJACIONES.

Se proveerán y colocarán 1 (un) termotanque de 50 LTS, con tanque interior de acero reforzado de alta resistencia, con protección contra la corrosión, provisto de una barra de magnesio que complementa el recubrimiento del tanque interior. Debe poseer válvula de seguridad magnética y termocupla, regulador de temperatura, piloto analizador de gases y grifo de purga. Los mismos se deberán ubicar en la Sala de



Máquinas dl nuevo polideportivo. El contratista deberá presentar la propuesta correspondiente del producto previo a su colocación para la aprobación de calidad, marca y color por parte de la inspección.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en u.

Dentro de los primeros cinco (5) días corridos de cada mes, el Contratista presentará el certificado mensual de obra en el formulario tipo de la Municipalidad y respetando el porcentaje de avance realizados solo en el mes certificado, por unidad de medida de este ítem.

#### PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS CON TECNOLOGÍA LED.

### 13.03 – ARTEFACTO TIPO A - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTO LED\_EMBUTIDO\_60X60\_ 60W\_BLANCO/NEGRO\_INT.

Este tipo de artefacto se colocará en todas las áreas correspondientes, según indican los planos. El artefacto deberá tener las siguientes características: Panel LED 60x60 en techo con difusor de policarbonato opal de alto rendimiento Opto Max.

Distribución de luz directa simétrica. Marco en extrusión de Aluminio, Base de Acero. Fuente de LED interna incorporada. Potencia 60w.

Se deberán presentar distintas alternativas de artefactos para la iluminación adecuada de cada local, para la posterior aprobación de la Inspección de Obra. Todos los elementos serán provistos en condiciones de funcionamiento.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en u.

Dentro de los primeros cinco (5) días corridos de cada mes, el Contratista presentará el certificado mensual de obra en el formulario tipo de la Municipalidad y respetando el porcentaje de avance realizados solo en el mes certificado, por unidad de medida de este ítem.

### 13.04 – ARTEFACTO TIPO B - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTO LED\_SPOT\_Ø8\_7W\_BLANCO/NEGRO\_INT.

Este tipo de artefacto se colocará en los locales correspondientes, según indicaciones en planos y de la inspección de obra. Se deberán presentar distintas alternativas de artefactos para la iluminación adecuada de cada local, para la posterior aprobación de la Inspección de Obra. Todos los elementos serán provistos en condiciones de funcionamiento.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en u.

Dentro de los primeros cinco (5) días corridos de cada mes, el Contratista presentará el certificado mensual de obra en el formulario tipo de la Municipalidad y respetando el porcentaje de avance realizados solo en el mes certificado, por unidad de medida de este ítem.

### 13.05 - ARTEFACTO TIPO C - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTO LED APLIQUE Ø30 24W BLANCO/NEGRO INT.

Este tipo de artefacto se colocará en los locales correspondientes, según indicaciones en planos y de la inspección de obra. Se deberán presentar distintas alternativas de artefactos para la iluminación adecuada de cada local, para la posterior aprobación de la Inspección de Obra. Todos los elementos serán provistos en condiciones de funcionamiento.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en u.

Dentro de los primeros cinco (5) días corridos de cada mes, el Contratista presentará el certificado mensual de obra en el formulario tipo de la Municipalidad y respetando el porcentaje de avance realizados solo en el mes certificado, por unidad de medida de este ítem.



### 13.06 – ARTEFACTO TIPO D - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTO LED REFLECTOR 51X38 450W NEGRO INT.

Se proveerán y colocarán artefactos LED tipo reflector 51x38 de 450w. Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES ADJUNTAS.

Se deberán presentar distintas alternativas de artefactos para la iluminación adecuada de cada local, para la posterior aprobación de la Inspección de Obra.

Todos los elementos serán provistos en condiciones de funcionamiento, incluyendo bombillas y tubos fluorescentes.

Dentro de los primeros cinco (5) días corridos de cada mes, el Contratista presentará el certificado mensual de obra en el formulario tipo de la Municipalidad y respetando el porcentaje de avance realizados solo en el mes certificado, por unidad de medida de este ítem.

### 13.07 – ARTEFACTO TIPO E - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTO - LED COLGAR Ø36 22W NEGRO INT.

Se proveerán y colocarán artefactos LED Ø 36 de 22w. Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES ADJUNTAS.

Se deberán presentar distintas alternativas de artefactos para la iluminación adecuada de cada local, para la posterior aprobación de la Inspección de Obra.

Todos los elementos serán provistos en condiciones de funcionamiento, incluyendo bombillas y tubos fluorescentes.

Dentro de los primeros cinco (5) días corridos de cada mes, el Contratista presentará el certificado mensual de obra en el formulario tipo de la Municipalidad y respetando el porcentaje de avance realizados solo en el mes certificado, por unidad de medida de este ítem.

### 13.08 – ARTEFACTO TIPO F - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTO LED\_BIDIRECCIONAL\_18X12\_ 150W\_NEGRO\_EXT.

Se proveerán y colocarán artefactos LED tipo reflector 18x12cm de 150w. Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES ADJUNTAS.

Se deberán presentar distintas alternativas de artefactos para la iluminación adecuada de cada local, para la posterior aprobación de la Inspección de Obra.

Todos los elementos serán provistos en condiciones de funcionamiento, incluyendo bombillas y tubos fluorescentes.

Dentro de los primeros cinco (5) días corridos de cada mes, el Contratista presentará el certificado mensual de obra en el formulario tipo de la Municipalidad y respetando el porcentaje de avance realizados solo en el mes certificado, por unidad de medida de este ítem.

### 13.09 – ARTEFACTO TIPO G - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTO LED\_UNIDIRECCIONAL\_15X12\_ 150W\_NEGRO\_EXT.

Se proveerán y colocarán artefactos LED tipo reflector 15x12cm de 150w. Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES ADJUNTAS.

Se deberán presentar distintas alternativas de artefactos para la iluminación adecuada de cada local, para la posterior aprobación de la Inspección de Obra.

Todos los elementos serán provistos en condiciones de funcionamiento, incluyendo bombillas y tubos fluorescentes.

Dentro de los primeros cinco (5) días corridos de cada mes, el Contratista presentará el certificado mensual de obra en el formulario tipo de la Municipalidad y respetando el porcentaje de avance realizados solo en el mes certificado, por unidad de medida de este ítem.

### 13.10- ARTEFACTO TIPO H - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTO LED\_APLIQUE\_Ø22\_ 18W\_BLANCO/NEGRO\_EXT.

Se proveerán y colocarán artefactos LED Ø 22 de 18w. Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES ADJUNTAS.



Se deberán presentar distintas alternativas de artefactos para la iluminación adecuada de cada local, para la posterior aprobación de la Inspección de Obra.

Todos los elementos serán provistos en condiciones de funcionamiento, incluyendo bombillas y tubos fluorescentes

Dentro de los primeros cinco (5) días corridos de cada mes, el Contratista presentará el certificado mensual de obra en el formulario tipo de la Municipalidad y respetando el porcentaje de avance realizados solo en el mes certificado, por unidad de medida de este ítem.

#### CAPITULO 14 — INSTALACIÓN SANITARIA.

#### **INSTALACIÓN CLOACAL:**

#### 14.01- CONEXIÓN CLOACAL DE ARTEFACTOS.

Se llevará a cabo conexión cloacal de artefactos según indicada en los planos adjuntos. Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES ADJUNTAS.

El Contratista deberá ejecutar los planos y cálculos definitivos reglamentarios que deberá someter a la aprobación del Ente que por jurisdicción corresponda y/o empresa prestataria del servicio. Dichos planos deberán presentarse bajo responsabilidad de la Empresa a través de un Representante Técnico habilitado.

Los planos necesarios para documentar cualquier modificación que se introdujera al proyecto, sea cual fuere la causa de la modificación, deberán ser confeccionados en papel calco con colores reglamentarios, acompañando para su aprobación por la Inspección cuatro copias heliográficas.

El Contratista, obtenido el Certificado Final de las instalaciones, deberá entregar a la Inspección previo a la Recepción Provisoria este certificado, conjuntamente con los originales en tela conformados y seis copias heliográficas de los mismos. Serán por cuenta del Contratista los trámites y la gestión de los permisos que sean necesarios para la conexión y habilitación de las instalaciones a las redes públicas de abastecimiento de agua y de desagües cloacales y pluviales. Los gastos que tales conexiones y habilitaciones eroguen estarán a su exclusivo cargo.

En particular los artefactos y griferías serán de marcas nacionales o extranjeras de probada permanencia en el país y garantizada provisión o reposición total o parcial (repuestos), debiéndose someter los mismos a la aprobación de la Inspección de Obra y a los ensayos y pruebas que este considere necesario antes de su uso en la obra. La consiguiente aprobación no eximirá al contratista de su responsabilidad por el buen funcionamiento posterior de la instalación.

Los materiales y los accesorios a emplear serán en la instalación de agua fría y caliente, polipropileno. Los desagües cloacales y pluviales de P.V.C reforzado 3,2mm. Todas las cañerías enterradas o eventualmente sobre terreno natural se colocarán sobre una banqueta de Ho de cascotes de 0.10m de espesor mínimo.

#### **INSTALACIÓN AGUA FRÍA Y CALIENTE:**

#### 14.02 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LLP Ø 25/19/13 MM TIPO ACQUA SYSTEM.

Se realizará la instalación de llaves de paso con diámetro Ø 25 / 19 / 13 mm correspondientes a la instalación de agua fría y caliente según planos e inspección de obra, la misma se realizará con el sistema termo-fusión tipo Acqua System en todos los núcleos sanitarios y la cocina. Los trabajos serán supervisados por la inspección de obra, teniendo la facultad de solicitar las modificaciones que se ameriten, ante cualquier planteo condicionante sobre las instalaciones totales a ejecutar en próximas etapas.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en u.

Dentro de los primeros cinco (5) días corridos de cada mes, el Contratista presentará el certificado mensual de obra en el formulario tipo de la Municipalidad y respetando el porcentaje de avance realizados solo en el mes certificado, por unidad de medida de este ítem.

### 14.03 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CANILLAS DE SERVICIOS 13 MM TIPO ACQUA SYSTEM.

Se realizará la conexión de artefactos y canillas de servicio con diámetro Ø 13 mm correspondientes a la instalación de agua fría y caliente según planos e inspección de obra, la misma se realizará con el sistema termo-fusión tipo Acqua System en todos los núcleos sanitarios y la cocina. Los trabajos serán supervisados por la inspección de obra, teniendo la facultad de solicitar las modificaciones que se ameriten, ante cualquier planteo condicionante sobre las instalaciones totales a ejecutar en próximas etapas.

El Contratista, obtenido el Certificado Final de las instalaciones, deberá entregar a la Inspección previo a la Recepción Provisoria este certificado, conjuntamente con los originales en tela conformados y seis copias heliográficas de los mismos. Serán por cuenta del Contratista los trámites y la gestión de los permisos que



sean necesarios para la conexión y habilitación de las instalaciones a las redes públicas de abastecimiento de agua y de desagües cloacales y pluviales. Los gastos que tales conexiones y habilitaciones eroguen estarán a su exclusivo cargo.

En particular los artefactos y griferías serán de marcas nacionales o extranjeras de probada permanencia en el país y garantizada provisión o reposición total o parcial (repuestos), debiéndose someter los mismos a la aprobación de la Inspección de Obra y a los ensayos y pruebas que este considere necesario antes de su uso en la obra. La consiguiente aprobación no eximirá al contratista de su responsabilidad por el buen funcionamiento posterior de la instalación.

Los materiales y los accesorios a emplear serán en la instalación de agua fría y caliente, polipropileno. Los desagües cloacales y pluviales de P.V.C reforzado 3,2mm. Todas las cañerías enterradas o eventualmente sobre terreno natural se colocarán sobre una banqueta de Ho de cascotes de 0.10m de espesor mínimo.

### 14.04 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TANQUE DE RESERVA PRFV 1500LTRS - COLECTOR DE DISTRIBUCIÓN.

Se proveerán y colocarán 2 (dos) tanques de reserva con base reforzada de 1500 litros, será de marca reconocida en plaza con el colector de distribución en bronce completo. Teniendo en cuenta el previo dimensionamiento de su apoyo. Y su ubicación será de acuerdo a los planos o a los requerimientos que surian de la distribución.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en u.

Dentro de los primeros cinco (5) días corridos de cada mes, el Contratista presentará el certificado mensual de obra en el formulario tipo de la Municipalidad y respetando el porcentaje de avance realizados solo en el mes certificado, por unidad de medida de este ítem.

### 14.05 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TANQUE DE BOMBEO PRFV 1500LTRS - COLECTOR DE DISTRIBUCIÓN.

Se proveerán y colocarán 1 (uno) tanques de bombeo con base reforzada de 1000 litros, será de marca reconocida en plaza con el colector de distribución en bronce completo. Teniendo en cuenta el previo dimensionamiento de su apoyo. Y su ubicación será de acuerdo a los planos o a los requerimientos que surjan de la distribución.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en u.

Dentro de los primeros cinco (5) días corridos de cada mes, el Contratista presentará el certificado mensual de obra en el formulario tipo de la Municipalidad y respetando el porcentaje de avance realizados solo en el mes certificado, por unidad de medida de este ítem.

#### 14.06- PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BOMBA ELEVADORA TIPO "ROWA".

Se proveerá y colocarán 2 (dos) bombas elevadoras, de marca reconocida en plaza, con 2 válvulas esféricas con uniones dobles (bronce), conexión de entrada y salida con rosca de 1 1/2" y válvula de retención con rosca de 1", está será de presión entre 25 y 40 mca. Su ubicación será según los planos adjuntos y requerimientos que surjan de la distribución. Las tareas serán supervisadas por la inspección.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en u.

Dentro de los primeros cinco (5) días corridos de cada mes, el Contratista presentará el certificado mensual de obra en el formulario tipo de la Municipalidad y respetando el porcentaje de avance realizados solo en el mes certificado, por unidad de medida de este ítem



#### 14.07- PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BOMBA PRESURIZADORA TIPO "ROWA".

Se proveerá y colocará 1 (un) bomba presurizadora, de marca reconocida en plaza, con 1 válvula esférica con uniones dobles (bronce), conexión de entrada y salida con rosca de 1 1/2" y válvula de retención con rosca de 1", está será del tipo "RowaPress 410 vf" de presión entre 25 y 40 mca. Su ubicación será según los planos adjuntos y requerimientos que surjan de la distribución. Las tareas serán supervisadas por la inspección.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en u.

Dentro de los primeros cinco (5) días corridos de cada mes, el Contratista presentará el certificado mensual de obra en el formulario tipo de la Municipalidad y respetando el porcentaje de avance realizados solo en el mes certificado, por unidad de medida de este ítem

#### 14.08 - CONEXIÓN DE AGUA EN ARTEFACTOS.

Se llevará a cabo conexión de agua de artefactos según indicada en los planos adjuntos. Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES ADJUNTAS.

El Contratista deberá ejecutar los planos y cálculos definitivos reglamentarios que deberá someter a la aprobación del Ente que por jurisdicción corresponda y/o empresa prestataria del servicio. Dichos planos deberán presentarse bajo responsabilidad de la Empresa a través de un Representante Técnico habilitado.

Los planos necesarios para documentar cualquier modificación que se introdujera al proyecto, sea cual fuere la causa de la modificación, deberán ser confeccionados en papel calco con colores reglamentarios, acompañando para su aprobación por la Inspección cuatro copias heliográficas.

El Contratista, obtenido el Certificado Final de las instalaciones, deberá entregar a la Inspección previo a la Recepción Provisoria este certificado, conjuntamente con los originales en tela conformados y seis copias heliográficas de los mismos. Serán por cuenta del Contratista los trámites y la gestión de los permisos que sean necesarios para la conexión y habilitación de las instalaciones a las redes públicas de abastecimiento de agua y de desagües cloacales y pluviales. Los gastos que tales conexiones y habilitaciones eroguen estarán a su exclusivo cargo.

En particular los artefactos y griferías serán de marcas nacionales o extranjeras de probada permanencia en el país y garantizada provisión o reposición total o parcial (repuestos), debiéndose someter los mismos a la aprobación de la Inspección de Obra y a los ensayos y pruebas que este considere necesario antes de su uso en la obra. La consiguiente aprobación no eximirá al contratista de su responsabilidad por el buen funcionamiento posterior de la instalación.

Los materiales y los accesorios a emplear serán en la instalación de agua fría y caliente, polipropileno. Los desagües cloacales y pluviales de P.V.C reforzado 3,2mm. Todas las cañerías enterradas o eventualmente sobre terreno natural se colocarán sobre una banqueta de Ho de cascotes de 0.10m de espesor mínimo.

#### PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS:

#### 14.09 - INODORO ESPECIAL LARGO TIPO FERRUM.

Los inodoros especiales serán del tipo pedestal o en todo caso a determinar por la inspección, instalados con tornillos de bronce cromados y taco de PVC. La provisión de agua de los mismos será a través de depósito exterior para apoyar. Llevando asientos de PVC reforzado.

#### 14.10 - LAVATORIO TIPO FERRUM ESPACIO CON SOPORTE BASCULANTE.

Se procederá a colocar las griferías tipo especial tipo Ferrum en el sanitario inclusivo. Deberá estar garantizada la provisión o reposición total o parcial (repuestos), debiéndose someter los mismos a la aprobación de la Inspección de Obra y a los ensayos y pruebas que este considere necesario antes de su uso en la obra. La consiguiente aprobación no eximirá al contratista de su responsabilidad por el buen funcionamiento posterior de la instalación. El contratista deberá presentar muestras para su aprobación.



#### 14.11 - INODORO LARGO TIPO FERRUM BARI.

Los inodoros serán del tipo pedestal o en todo caso a determinar por la inspección, instalados con tornillos de bronce cromados y taco de PVC. La provisión de agua de los mismos será a través de depósito exterior para apoyar. Llevando asientos de PVC reforzado.

#### 14.12 - TAPA Y ASIENTO DE PVC REFORZADO EN COLOR BLANCO.

Se colocarán tapa y asiento de PVC reforzado en color blanco o en todo caso a determinar por la inspección. Deberá estar garantizada la provisión o reposición total o parcial (repuestos), debiéndose someter los mismos a la aprobación de la Inspección de Obra antes de su uso en la obra.

#### 14.13 - SILLA DE DUCHA, ASIENTO REBATIBLE ADAPTADO PARA MOVILIDAD REDUCIDA.

Se colocaran sillas de ducha dentro de los baños para discapacitados. Su ubicación será de acuerdo a los planos, previamente aprobada por la Inspección de Obra.

#### 14.14 - BARRAL 65 CM REBATIBLE DE ACERO INOXIDABLE.

Se colocará un barral rebatible en el baño de personas con movilidad reducida. Será de primera calidad y marca reconocida en plaza (Tipo FV). Teniendo en cuenta la correcta fijación de los mismos. El Contratista deberá presentar muestras ante la Inspección para su aprobación.

#### 14.15 - BARRAL 65 CM FIJO DE ACERO INOXIDABLE.

Se colocará un barral fijo en el baño de personas con movilidad reducida. Será de primera calidad y marca reconocida en plaza (Tipo FV). Teniendo en cuenta la correcta fijación de los mismos. El Contratista deberá presentar muestras ante la Inspección para su aprobación.

#### PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE GRIFERÍAS:

### 14.16 – GRIFERÍAS PARA LAVATORIOS, COCINA Y DUCHAS TIPO FV. INCLUYE PRUEBA HIDRÁULICA.

Se procederá a colocar las griferías tipo especial pressmatic tipo FV en las áreas de los sanitarios, lavatorios, cocinas y duchas. Deberá estar garantizada la provisión o reposición total o parcial (repuestos), debiéndose someter los mismos a la aprobación de la Inspección de Obra y a los ensayos y pruebas que este considere necesario antes de su uso en la obra. La consiguiente aprobación no eximirá al contratista de su responsabilidad por el buen funcionamiento posterior de la instalación. El contratista deberá presentar muestras para su aprobación.

#### 14.17 - GRIFERÍA PARA DUCHA MONOCOMANDO TIPO FV ARIZONA CON DUCHADOR.

Se procederá a colocar las griferías tipo especial pressmatic tipo FV en baños inclusivos. Deberá estar garantizada la provisión o reposición total o parcial (repuestos), debiéndose someter los mismos a la aprobación de la Inspección de Obra y a los ensayos y pruebas que este considere necesario antes de su uso en la obra. La consiguiente aprobación no eximirá al contratista de su responsabilidad por el buen funcionamiento posterior de la instalación. El contratista deberá presentar muestras para su aprobación.

#### PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACCESORIOS:

#### 14.18 - PORTA ROLLO, CROMADO PARA RETRETE.

El contratista proveerá y colocará porta rollo cromado para retrete en los baños, designados por la inspección. Los mismos serán de primera calidad y marca reconocida en plaza (Tipo FV). Teniendo en cuenta la correcta fijación de los mismos. El Contratista deberá presentar muestras ante la Inspección para su aprobación.

#### 14.19 - PERCHA CROMO TIPO ARIZONA FV.

El contratista proveerá y colocará percha en todas las duchas designadas por la inspección. Los mismos serán de primera calidad y marca reconocida en plaza. Teniendo en cuenta la correcta fijación de los mismos. El Contratista deberá presentar muestras ante la Inspección para su aprobación.

#### 14.20 - DISPENSER DE JABON/ALCOHOL ACERO INOXIDABLE.

El contratista proveerá y colocará dispenser de jabón/alcohol de acero inoxidable en los baños, designados por la inspección. Los mismos serán de primera calidad y marca reconocida en plaza. Teniendo en cuenta la correcta fijación de los mismos. El Contratista deberá presentar muestras ante la Inspección para su aprobación.

#### 14.21 - DISPENSER TOALLAS PAPEL HIGIENICO INTERCALADO ACERO INOXIDABLE.



El contratista proveerá y colocará dispenser de toallas de papel intercalado de acero inoxidable en los baños, designados por la inspección. Los mismos serán de primera calidad y marca reconocida en plaza. Teniendo en cuenta la correcta fijación de los mismos. El Contratista deberá presentar muestras ante la Inspección para su aprobación.

#### CAPITULO 15 — INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO.

#### 15.01 - CONEXIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

Se realizará la conexión de la totalidad de los equipos de aire acondicionado. Quedará a cargo de la empresa el buen estudio, planos y realización de toda esta instalación con máquinas y elementos de primera calidad y reconocimiento en el mercado, previa aprobación de inspección de obra. Todos los elementos serán provistos en condiciones de funcionamiento.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo absorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significara alguna variación del valor de contrato.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.

#### 15.02 - PROVISIÓN DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT FRÍO/CALOR 2200 FRIGORÍAS.

La contratista deberá proveer equipo de aire acondicionado Split Frio/Calor de 2200kcal/h. El mismo deberá estar en perfecto estado de funcionamiento y se deberá definir con la inspección el tamaño de la misma.

#### 15.03 - PROVISIÓN DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT FRÍO/CALOR 6000 FRIGORÍAS.

La contratista deberá proveer equipo de aire acondicionado Split Frio/Calor de 6500kcal/h. El mismo deberá estar en perfecto estado de funcionamiento y se deberá definir con la inspección el tamaño de la misma.

#### CAPITULO 16 — INSTALACIÓN DE GAS:

#### PROVISIÓN DE ARTEFACTOS DE GAS:

### 16.01 – PROVISIÓN DE TERMOTANQUE A GAS DE 250LTS, ALTA RECUPERACIÓN, TIPO RHEEM, INCLYE LLP, FLEXIBLES, VENTILACIÓN Y FIJACIONES.

Se proveerá2 (dos) termotanques de 250 litros de alta recuperación, de marca registrada tipo Reheem.El contratista deberá presentar la propuesta correspondiente del producto previo a su colocación para la aprobación de calidad, marca y color por parte de la inspección.

#### CAPITULO 17 — MARMOLERÍA.

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MESADAS DE GRANITO.- INCLUYE LA PROVISIÓN Y ENSAMBLADO DE PILETAS DE COCINA Y BACHAS PARA SANITARIOS.

### 17.01 – MESADA 1\_ GRANITO GRIS MARA CON TRASFOROS Y 4 BACHAS CIRCULARES DE LAVAR (DIÁMETRO 22 CM), FRENTÍN DE 15 CM Y ZÓCALO DE 5CM.

Se colocará mesada de granito de 2,5 cm de espesor, 2,60 mts de longitud y 0,50 mts de profundidad, la misma estará apoyada sobre ménsulas de hierro doble "T" de 50x50x3.8 mm y amuradas. Se ubicará en vestuarios, según plano adjunto y deberá ser aprobada por la Inspección de Obra. Todas las medidas serán verificadas en obra.

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo absorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significara alguna variación del valor de contrato.



Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.

### 17.02 – MESADA 2\_ GRANITO GRIS MARA CON TRASFOROS Y 1 BACHA CIRCULAR DE LAVAR (DIÁMETRO 22CM), FRENTÍN DE 15 CM Y ZÓCALO DE 5 CM.

Se colocará mesada de granito de 2,5 cm de espesor, 0,90 mts de longitud y 0,50 mts de profundidad, la misma estará apoyada sobre ménsulas de hierro doble "T" de 50x50x3.8 mm y amuradas. Se ubicará en vestuario de árbitro, según plano adjunto y deberá ser aprobada por la Inspección de Obra. Todas las medidas serán verificadas en obra.

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo absorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significara alguna variación del valor de contrato.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.

#### 17.03 - MESADA 3\_ GRANITO GRIS MARA.

Se colocará mesada de granito de 2,5 cm de espesor, 1,50 mts de longitud y 0,40 mts de profundidad, la misma estará apoyada sobre ménsulas de hierro doble "T" de 50x50x3.8 mm y amuradas. Se ubicará en oficina fichaje, según plano adjunto y deberá ser aprobada por la Inspección de Obra. Todas las medidas serán verificadas en obra.

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo absorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significara alguna variación del valor de contrato.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.

#### 17.04 - MESADA 4\_ GRANITO GRIS MARA.

Se colocará mesada de granito de 2,5 cm de espesor, 1,50 mts de longitud y 0,50 mts de profundidad, la misma estará apoyada sobre ménsulas de hierro doble "T" de 50x50x3.8 mm y amuradas. Se ubicará en administración, según plano adjunto y deberá ser aprobada por la Inspección de Obra. Todas las medidas serán verificadas en obra

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo absorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La



empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significara alguna variación del valor de contrato.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.

### 17.05 – MESADA 5\_ GRANITO GRIS MARA CON TRASFOROS Y 2 BACHAS CIRCULARES DE LAVAR (DIÁMETRO 22CM), FRENTÍN DE 15 CM Y ZÓCALO DE 5CM.

Se colocará mesada de granito de 2,5 cm de espesor, 1,70 mts de longitud y 0,60 mts de profundidad, la misma estará apoyada sobre ménsulas de hierro doble "T" de 50x50x3.8 mm y amuradas. Se ubicará en sanitarios públicos, según plano adjunto y deberá ser aprobada por la Inspección de Obra. Todas las medidas serán verificadas en obra.

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo absorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significara alguna variación del valor de contrato.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.

### 17.06 – MESADA 6\_ GRANITO GRIS MARA CON TRASFOROS, 1 PILETA DE COCINA Y ZÓCALO DE 5CM.

Se colocará mesada de granito de 2,5 cm de espesor, 1,00 mts de longitud y 0,50 mts de profundidad, la misma estará apoyada sobre ménsulas de hierro doble "T" de 50x50x3.8 mm y amuradas. Se ubicará en cocina, según plano adjunto y deberá ser aprobada por la Inspección de Obra. Todas las medidas serán verificadas en obra.

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo absorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significara alguna variación del valor de contrato.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.

#### 17.07 - MESADA 7\_ GRANITO GRIS MARA.

Se colocará mesada de granito de 2,5 cm de espesor, 5.50mts de longitud y 0,60mts de profundidad, la misma estará apoyada sobre ménsulas de hierro doble "T" de 50x50x3.8 mm y amuradas, constará del



zócalo del mismo material de 5 cm de altura y frentín de 15cm. Incluye una pileta de cocina con traforo. Se ubicará según indique plano adjunto y deberá ser aprobada por la Inspección de Obra. Todas las medidas serán verificadas en obra.

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo absorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significara alguna variación del valor de contrato.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.

#### 17.08 - MESADA 8\_ GRANITO GRIS MARA.

Se colocará mesada de granito de 2,5 cm de espesor, 1.20mts de longitud y 0,40mts de profundidad, la misma estará apoyada sobre ménsulas de hierro doble "T" de 50x50x3.8 mm y amuradas, constará del zócalo del mismo material de 5 cm de altura y frentín de 15cm. Incluye una pileta de cocina con traforo. Se ubicará según indique plano adjunto y deberá ser aprobada por la Inspección de Obra. Todas las medidas serán verificadas en obra.

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo absorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significara alguna variación del valor de contrato.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.

#### **SOLIAS**

#### 17.09 - SOLIAS - PIEZA DE GRANITO NEGRO - MEDIDAS SEGÚN DETALLES.

Se colocarán solías de granito de con medidas, según medidas especificadas en el plano adjunto. Se ubicarán según indicación de planos y donde la Inspección lo indique. Todas las medidas serán verificadas en obra.

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo absorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significará alguna variación del valor de contrato.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.



#### **CAPITULO 18 - VIDRIOS**

#### 18.01 - ESPEJOS FLOAT 6 MM.

Se colocarán en sanitarios. Serán elaborados con vidrios planos flotados e insumos de alta calidad aplicados por proceso de depósito electrostático en líneas automáticas de plateo, con capa de protección de pintura de adecuada resistencia al rayado, la humedad y el ataque de sustancias químicas, espesor 6mm. Su diseño será presentado por la empresa y aprobado por la inspección de obra. Las medidas serán verificadas en obra

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo absorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significará alguna variación del valor de contrato.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.

### 18.02 – ESPEJO BASCULANTE FLOAT 6MM Y MARCO METÁLICO, ESPECIAL REBATIBLE PARA BAÑO INCLUSIVO.

Se colocarán en el baño inclusivo. Será elaborados con vidrios planos flotados e insumos de alta calidad aplicados por proceso de depósito electrostático en líneas automáticas de plateo, con capa de protección de pintura de adecuada resistencia al rayado, la humedad y el ataque de sustancias químicas, espesor 6mm. Su diseño será presentado por la empresa y aprobado por la inspección de obra. Las medidas serán verificadas en obra.

#### **CAPITULO 19 — PINTURA.**

#### 19.01 – LÁTEX SOBRE MUROS INTERIORES, INCLUYE BASE CON ENDUIDO.

La empresa deberá realizar pintura látex sobre los muros interiores según plano de detalles de terminaciones adjunto e indicaciones de la inspección de Obra. La empresa deberá garantizar la inexistencia de manchas de humedad a futuro en los muros pintados con látex de interior. Todas las medidas serán verificadas en obra

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo adsorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significará alguna variación del valor de contrato.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

#### 19.02 – LÁTEX SOBRE MUROS EXTERIORES.

La empresa deberá realizar pintura látex sobre los muros exteriores según plano de detalles de terminaciones adjunto e indicaciones de la inspección de Obra. La empresa deberá garantizar la inexistencia de manchas de humedad a futuro en los muros pintados con látex de exterior. Todas las medidas serán verificadas en obra.



El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo adsorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significará alguna variación del valor de contrato.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

#### 19.03 – LÁTEX SOBRE CIELORRASO EXTERIOR.

Se procederá a pintar con látex todos los cielorrasos, según planos de detalles de terminaciones y donde la inspección lo considere necesario. El color será definido por la Inspección de Obra. El contratista deberá presentar muestras de color.

Todas las medidas serán verificadas en obra.

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo adsorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significará alguna variación del valor de contrato.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

#### 19.04 - PINTURA EPOXI PARA PISOS DEPORTIVOS.

Se procederá a pintar con pintura epoxi, según planos de detalles de terminaciones y donde la inspección lo considere necesario. El color será definido por la Inspección de Obra.

Todas las medidas serán verificadas en obra-

El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles antes de realizar su oferta, debiendo adsorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo. La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significará alguna variación del valor de contrato.

Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos, protocolos, materiales y calidad establecidos en el arte del buen construir. Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

### 19.05 – PINTURA EPOXI PARA PISOS DEPORTIVOS DE ALTO TRÁNSITO Y DEMARCACIÓN DE CANCHAS MÚLTIPLES.

La empresa deberá realizar la pintura para pisos deportivos de alto tránsito en la totalidad de la superficie, con pintura epoxi de alto tránsito, según detalle. Para realizar dicha tarea, el contratista deberá seguir los lineamientos y protocolo establecidos por la documentación Técnicas Generales de este Legajo licitatorio. Todas las medidas serán verificadas en obra.



La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo con el contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en m2.

Dentro de los primeros cinco (5) días corridos de cada mes, el Contratista presentará el certificado mensual de obra en el formulario tipo de la Municipalidad y respetando el porcentaje de avance realizados solo en el mes certificado, por unidad de medida de este ítem.

#### **CAPITULO 20 - VARIOS.**

### 20.01 – MUEBLE BAJO MESADA EN MELAMINA COLOR A DEFINIR CON ARISTAS METALICAS Y MANIJAS DE ALUMINIO ANODIZADO.

Se colocará mueble bajo mesada h: 80cm y 60cm c/estructura, aglomerado enchapado con melamina y cantos de aluminio en la cocina. La empresa deberá presentar una muestra de forma que su calidad sea aprobada por la inspección de obra.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en ml.

Dentro de los primeros cinco (5) días corridos de cada mes, el Contratista presentará el certificado mensual de obra en el formulario tipo de la Municipalidad y respetando el porcentaje de avance realizados solo en el mes certificado, por unidad de medida de este ítem.

### 20.02 – MUEBLE ALACENA EN MELAMINA COLOR A DEFINIR CON ARISTAS METALICAS Y MANIJAS DE ALUMINIO ANODIZADO.

Se colocará mueble alacena h: 70, Prof. 30cm aglomerado enchapado con melamina y cantos de aluminio en la cocina. La empresa deberá presentar una muestra de forma que su calidad sea aprobada por la inspección de obra.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en ml.

Dentro de los primeros cinco (5) días corridos de cada mes, el Contratista presentará el certificado mensual de obra en el formulario tipo de la Municipalidad y respetando el porcentaje de avance realizados solo en el mes certificado, por unidad de medida de este ítem.

#### 20.03 - PROVISIÓN DE HELADERA CON FREEZER DE 320 LTS, PRIMERA MARCA.

Se deberá proveer y colocar una heladera con freezer de capacidad de 320lts. o más, de primera marca reconocida en plaza, la misma se deberá colocar según planos referentes. El contratista deberá presentar la propuesta correspondiente del producto previo a su colocación para la aprobación de calidad, marca y color por parte de la inspección.

La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.

Los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato serán medidos o estimados por períodos mensuales cerrado, con asistencia del Contratista y su Representante Técnico. Se calculará por unidad de medida en ml.

Dentro de los primeros cinco (5) días corridos de cada mes, el Contratista presentará el certificado mensual de obra en el formulario tipo de la Municipalidad y respetando el porcentaje de avance realizados solo en el mes certificado, por unidad de medida de este ítem.

#### 20.04 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARCO DE FUTBOL. INCLUYE RED.

Se proveerá y colocarán arcos metálicos prepintados de 3x2x0, 55x1m, incluyendo malla de polietileno y anclajes. Los mismos deberán ubicarse según se indica en los planos. El contratista deberá presentar la propuesta correspondiente del producto previo a su colocación para la aprobación de calidad, marca y color por parte de la inspección.



# 20.05 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CÉSPED DE GRAMA BAHIANA, INCLUYE NIVELACIÓN DE SUPERFICIE Y PREPARACIÓN DE TERRENO.

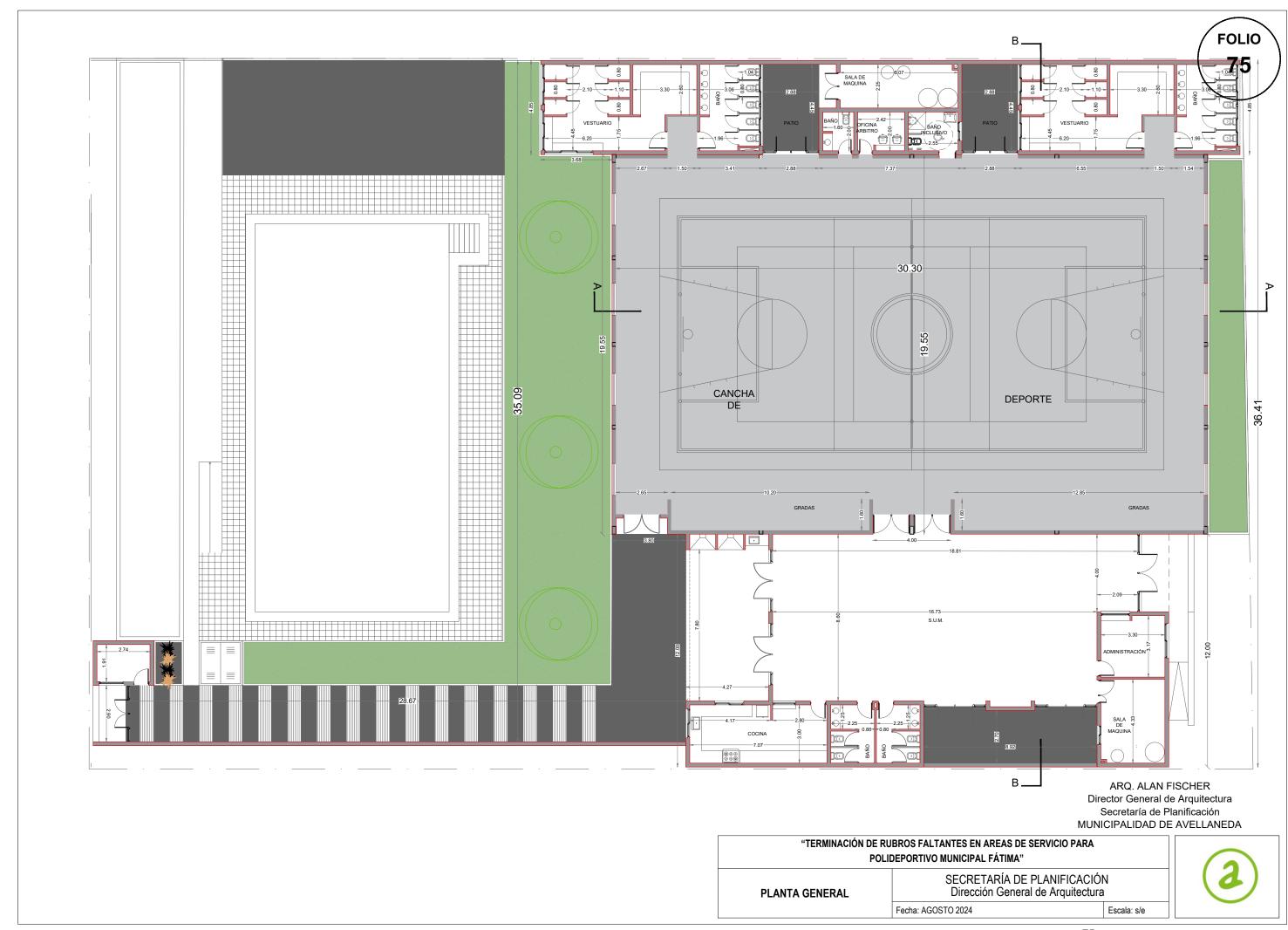
Se llevará a cabo la provisión y colocación de césped de grama bahiana, incluye nivelación de superficie y preparación de terreno. Las medidas serán verificadas por la Inspección de obra.

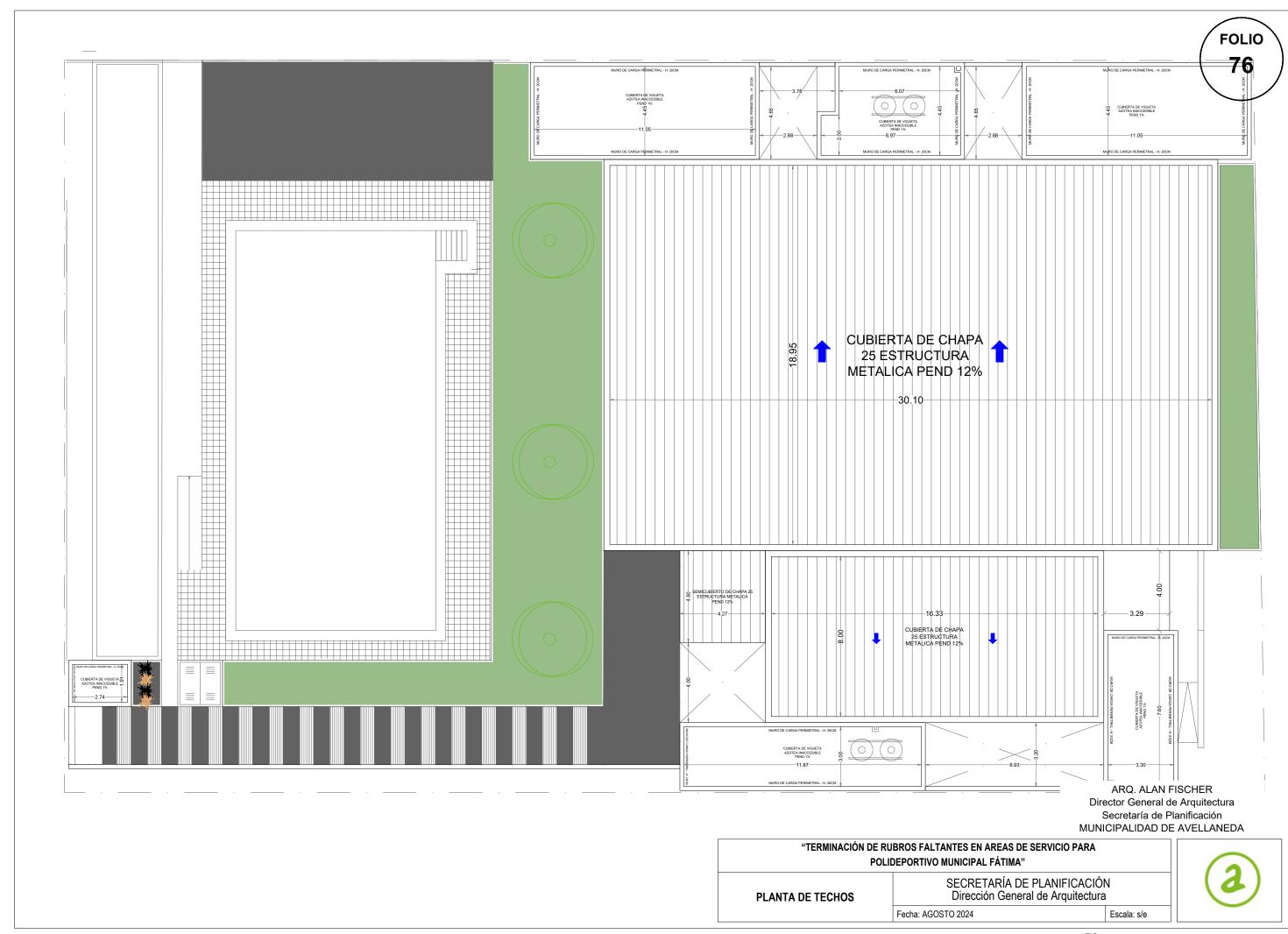
El Contratista realizará la verificación de medida, ángulos y niveles del terreno antes de realizar su oferta, debiendo adsorber cualquier diferencia o discrepancia con la realidad. Cualquier variación advertida por la empresa podrá ser modificada en la oferta, de no adherir a esta opción no se admitirá variación de ningún tipo.

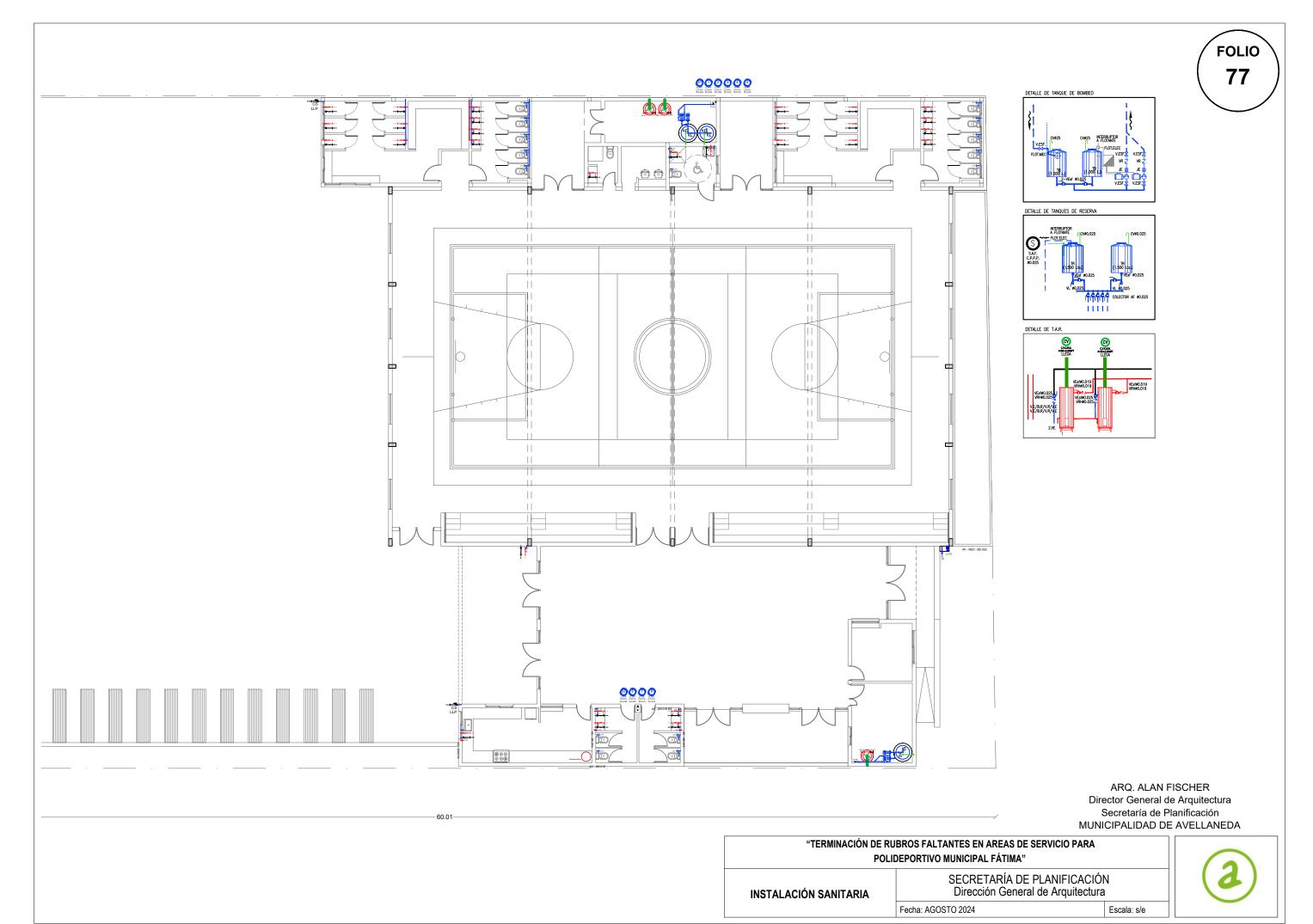
La empresa deberá realizar las tareas complementarias y necesarias, con el fin de llevar a cabo el objeto de esta licitación, sin que esto significará alguna variación del valor de contrato.

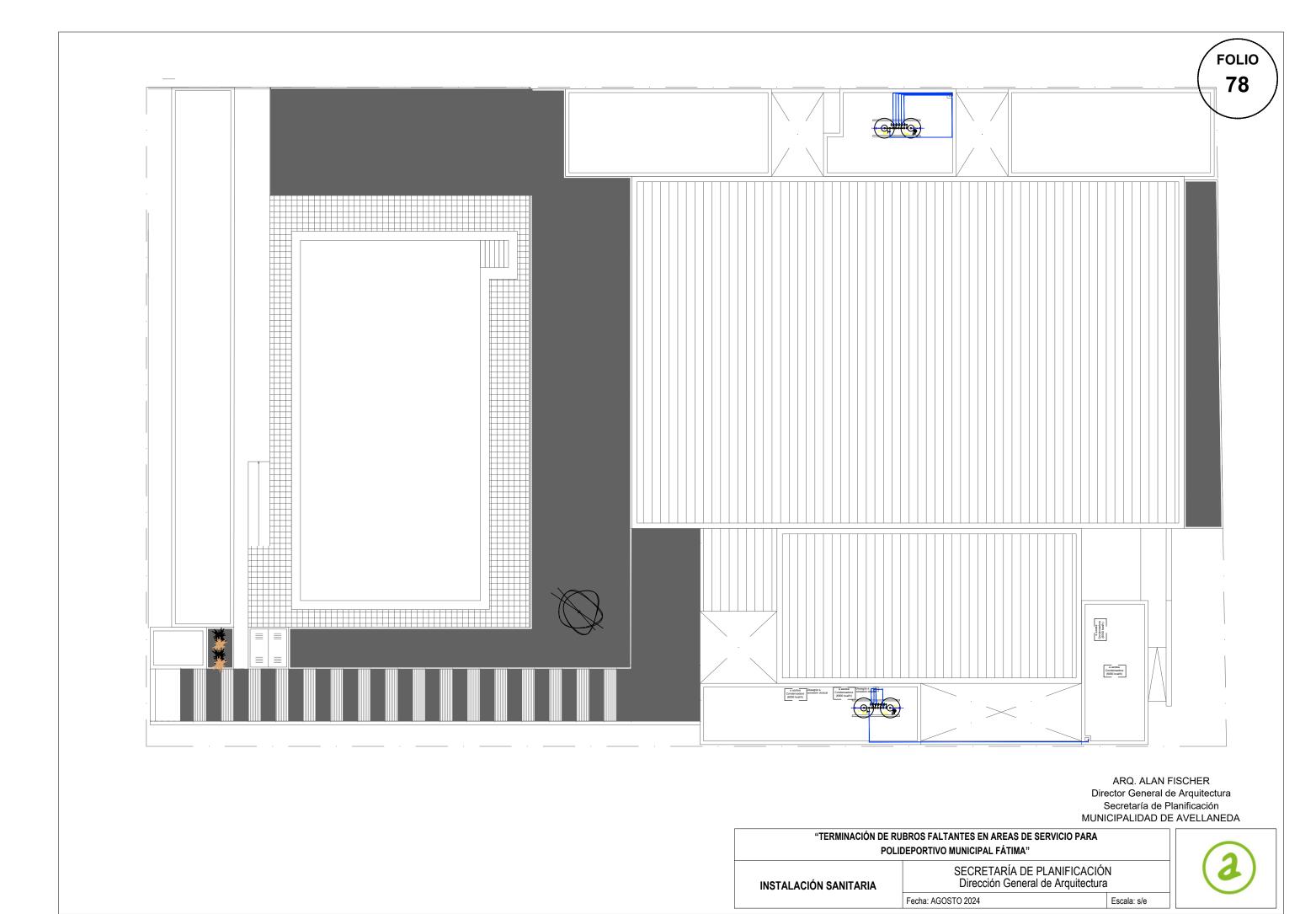
Todas las especificaciones expresadas en la licitación, se consideran las mínimas a utilizar, debiendo recalcular y absorber diferencias o discrepancias que pueda tener en cada uno de los ítems para cumplir con los dimensionamientos finales y reglamentos vigentes.

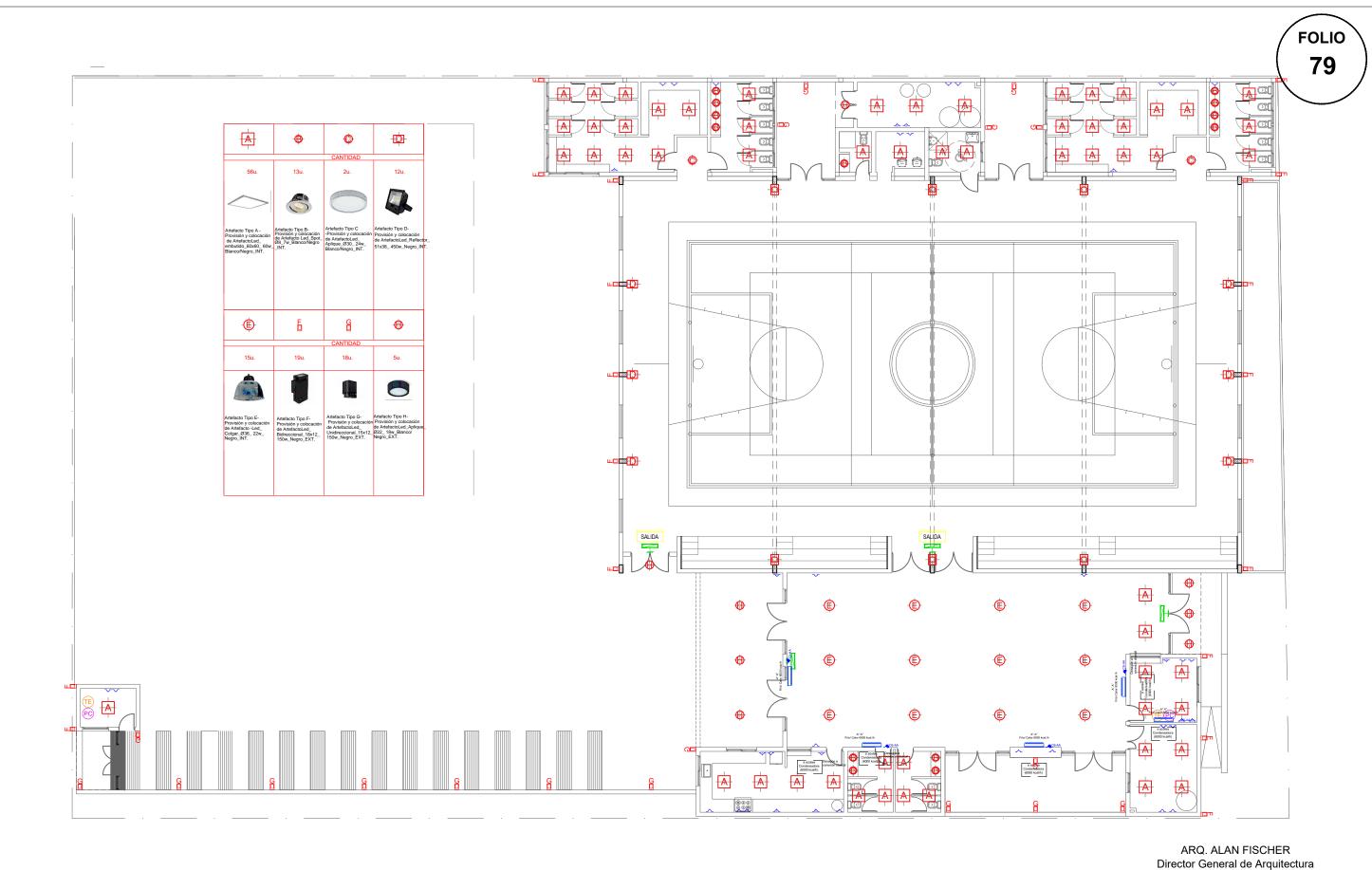
La Contratista deberá prever que la certificación de los trabajos será proporcional al período de duración del contrato, estimándose que la misma deberá corresponder mensualmente. Sin perjuicio de esto, la Municipalidad podrá solicitar a la Contratista la modificación de dichos porcentajes si lo considerara necesario o conveniente.





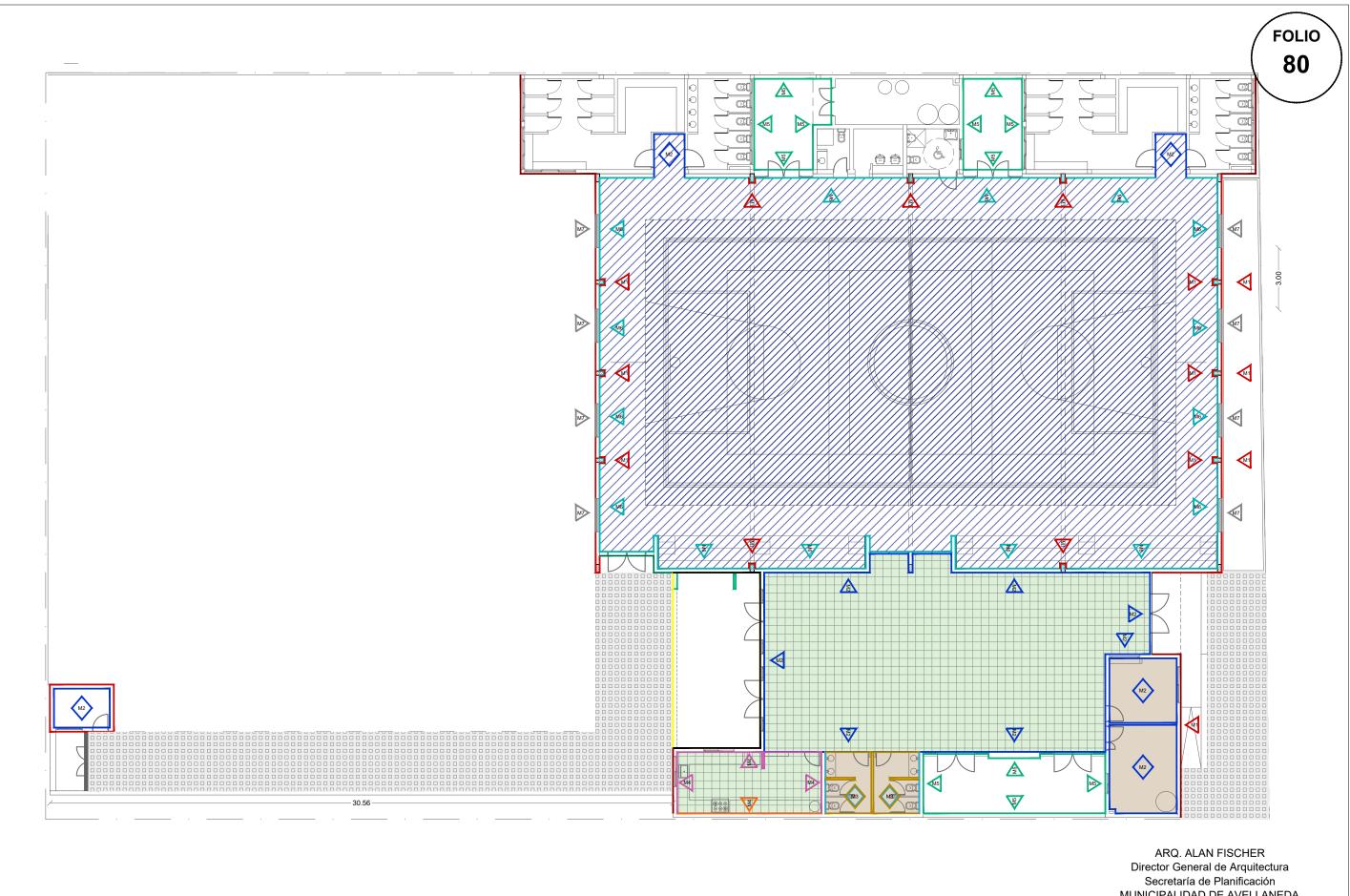






"TERMINACIÓN DE RUBROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA" SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Dirección General de Arquitectura INSTALACIÓN ELÉCTRICA Fecha: AGOSTO 2024 Escala: s/e





MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

"TERMINACIÓN DE RUBROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"		
PLANTA REVESTIEMIENTOS	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Dirección General de Arquitectura	
	Fecha: AGOSTO 2024	Escala: s/e



**FOLIO** 81

#### **ESPECIFICACIONES**

Azotado hidrófugo para muros exteriores 1:3 10% Hidrofugo Revoque grueso a la cal al fieltro

Base plástica bajo Revestimiento tipo Quimtex Tarquini Revestimiento Tipo Quimtex Tarquini

LOCALES

**FACHADAS** 

BAÑOS

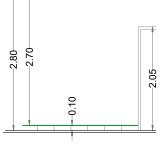
COCINA CAMBIADORES OFFICE



Cielorraso suspendido de placa desmontable de 60x60 a 2.80M (OFICINAS) del NPT

Revoque grueso y fino. Látex sobre muro desde +1.00m hasta la altura de Cielorraso.

Zocalos Revestimiento Porcelanato 40X40cm Hasta 0.10m desde NPT.



**ESQUEMA** 

RECEPCION SALA DE **ESPERA** SUM SALA DE MAQUINAS

М3

Cielorraso suspendido de placa desmontable de 60x60 a 2.80m del NPT

Revoque grueso y fino. Látex sobre muro desde + 2.00m

Azotado hidrofugo bajo revestimiento en Duchas.
Listel de acero inoxidable cuadrado de 10mm.(Brillante) Guarda de acero inoxidable Espesor 5cm.



TABIQUE DE MELAMINA HASTA H:1.80 - PUERTA SUSPENDIDA A 20CM DEL NPT (PUERTA DE 1.60X0.70) Revoque bajo Revestimiento Revestimiento Ceramico 30x45cm Revestimiento tipo Venecitas 33x33cm Hasta 2.00m desde NPT.



Cielorraso suspendido de placa desmontable de 120x60 a 2.60m del NPT

Revoque grueso y fino. Látex sobre muro desde +1.61m hasta la altura de Cielorraso.

- Listel de acero inoxidable cuadrado de 10mm.(Brillante) Guarda de Acero Inoxidable 5cm espesor



Revoque bajo Revestimiento Revestimiento Ceramico 32x47cm Hasta 1.61m desde NPT.



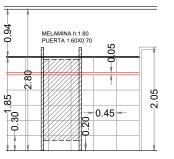
Azotado hidrófugo para muros exteriores 1:3 10% Hidrofugo Revoque grueso y fino Pintura látex para Exteriores

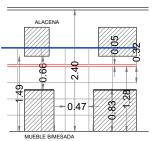


Revoque grueso Pintura látex para Interior



Tabique Chapa Lateral
Pintura Chapa Galvanizada





REFERENCIAS SOLADOS

**VESTUARIOS - BAÑOS** Material: Porcelanato t. cerro negro Terminación: Antideslizante Dimensiones: 60 x 60 cm Color: A definir por la Inspección

		OFICINA - CIRCULACION - SALA DE MAQUINAS - DEPOSITO - GRADAS - COCINA
	Material: Porcelanato t. cerro negro	
		Terminación: Texturado
Dimensiones: 60 x 60 cm		Dimensiones: 60 x 60 cm
		Color: A definir por la Inspección

	ACCESO Y EXTERIOR
0000000000000000	Material: Baldosas granítica
	Terminación: natural
	Dimensiones:40x40
	Color: Material.

VEREDA
Material: Hornigon
Terminación: pullido
Dimensiones:SEGÚN DETALLES
Color: -

SECTOR DE JUEGO
Material: Pintura Epoxi Alto transito
Terminación: Antideslizante
Dimensiones:-
Color: Material.

	SECTOR DE JUEGO
Material: Pintura	
Terminación: Antideslizante	
Dimensiones:-	
	Color: A definir por la inspección

ARQ. ALAN FISCHER Director General de Arquitectura Secretaría de Planificación MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

"TERMINACIÓN DE RUBROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"

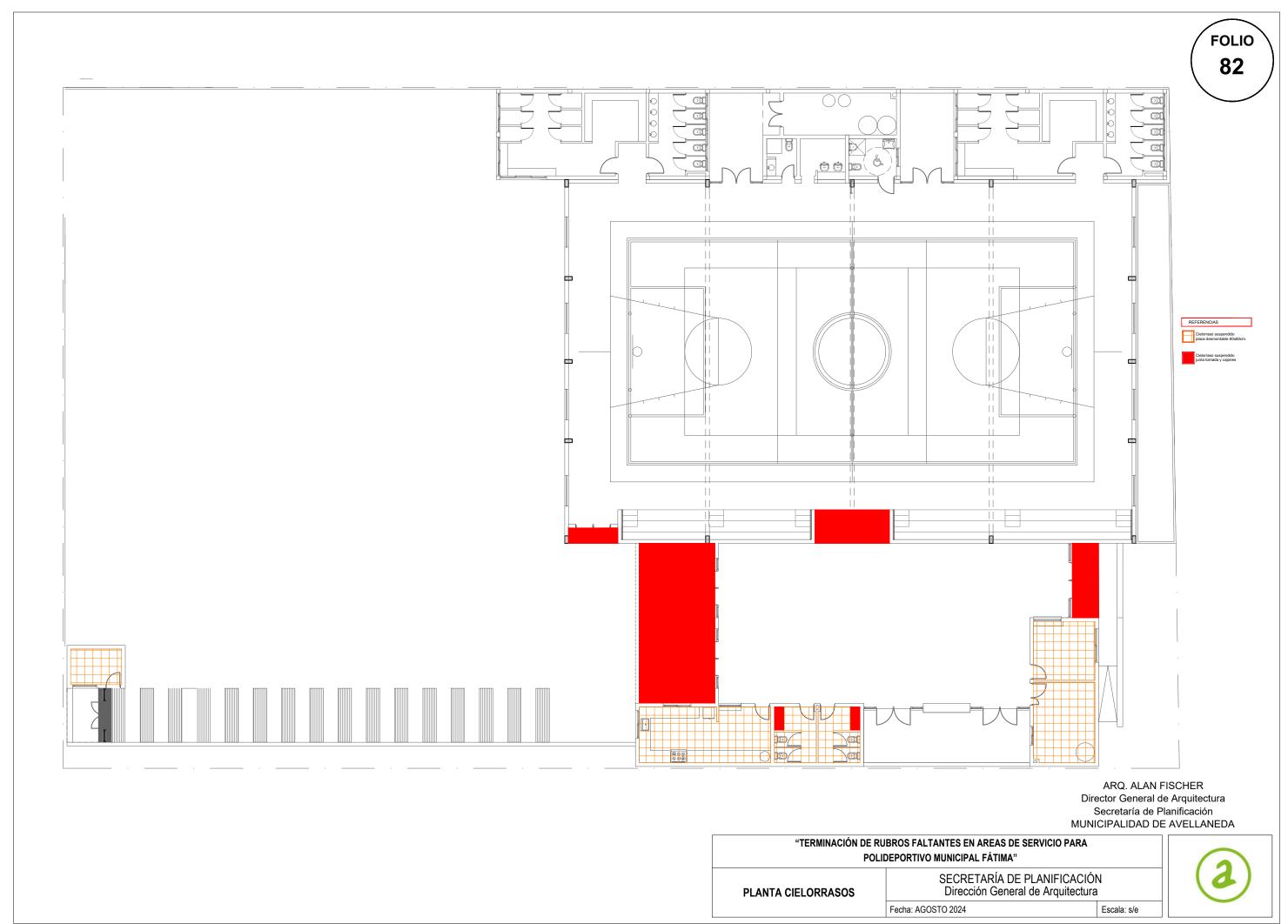
Fecha: AGOSTO 2024

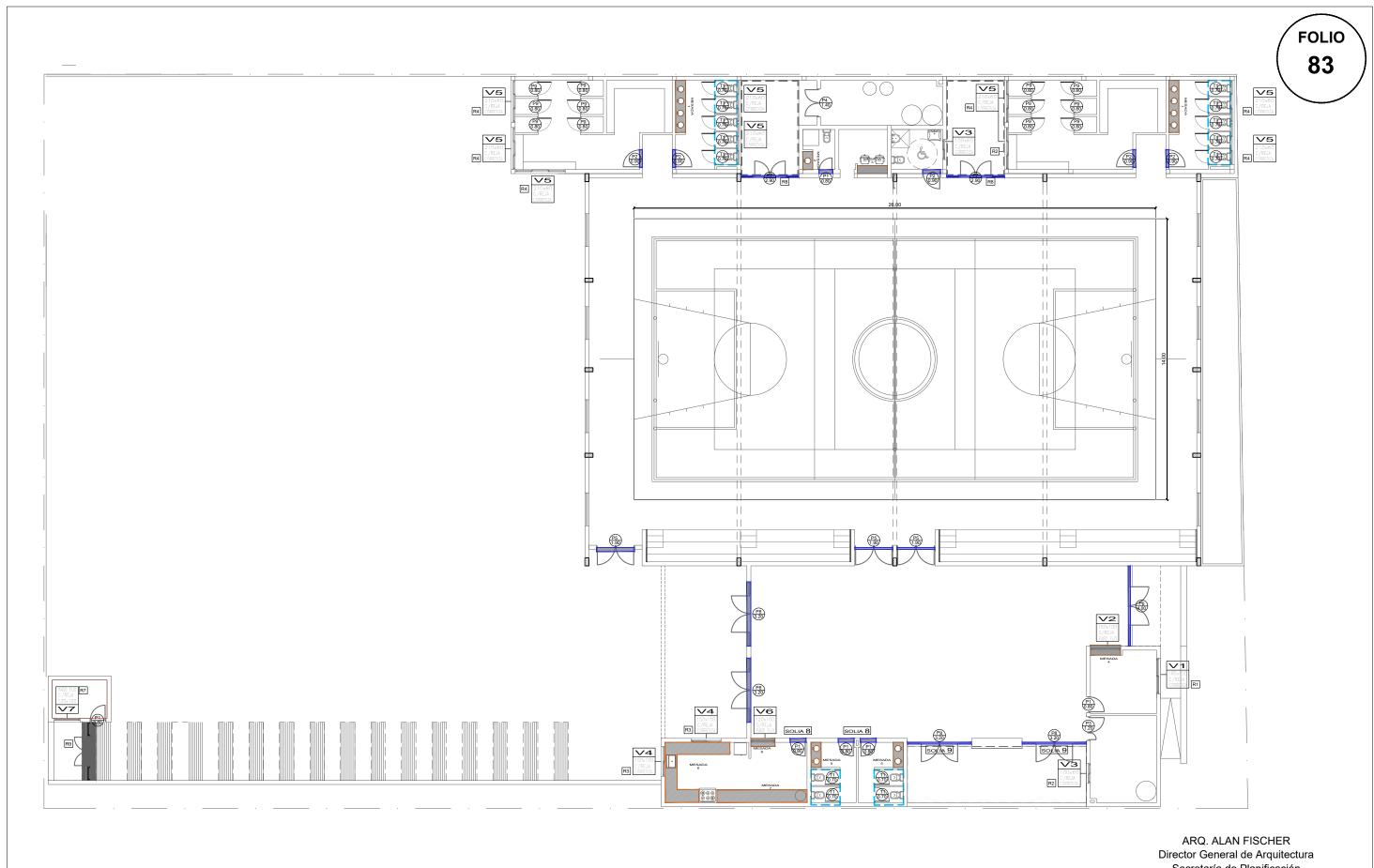
**DETALLE REVESTIMIENTOS** 

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Dirección General de Arquitectura

Escala: s/e



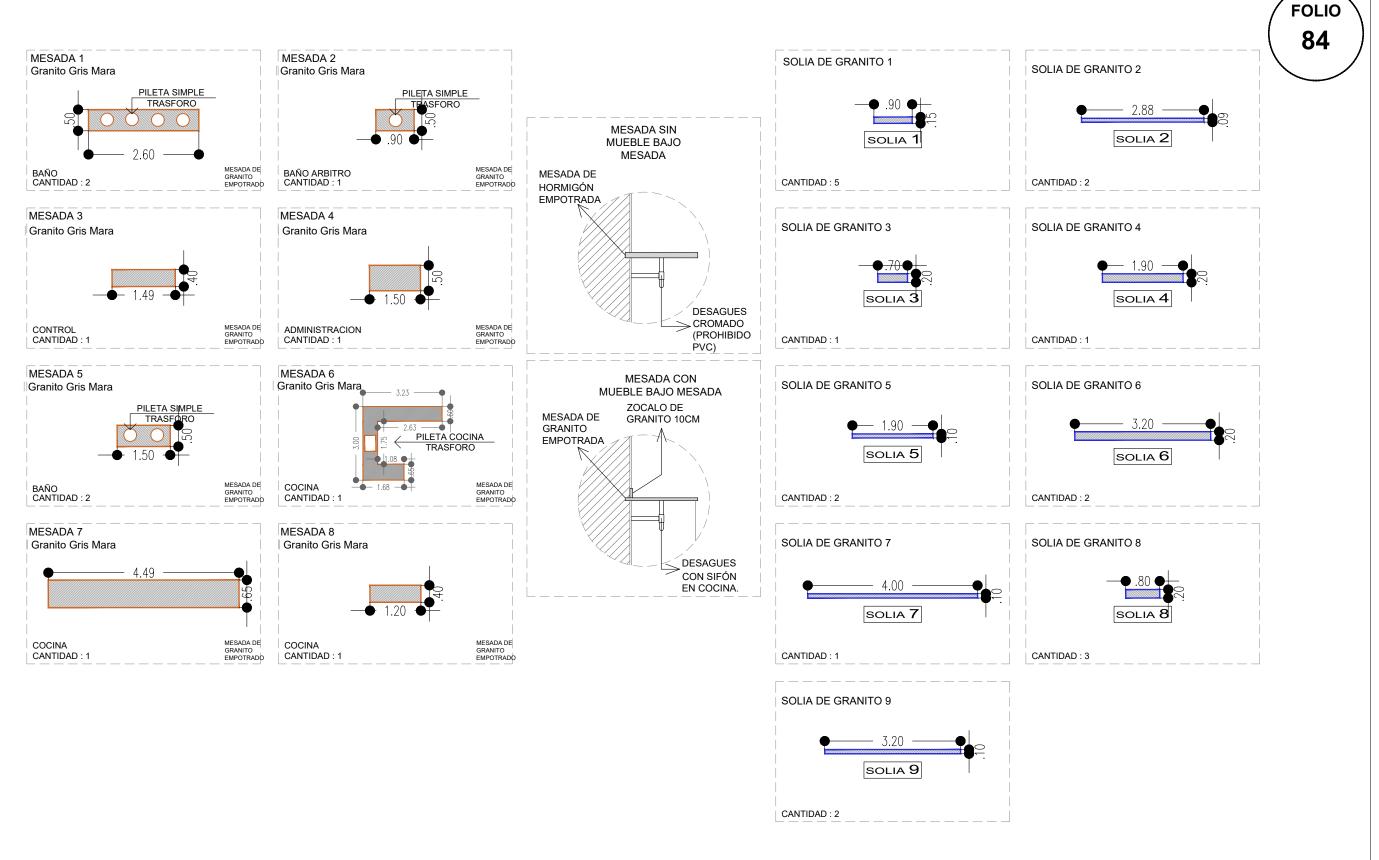




Secretaría de Planificación MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

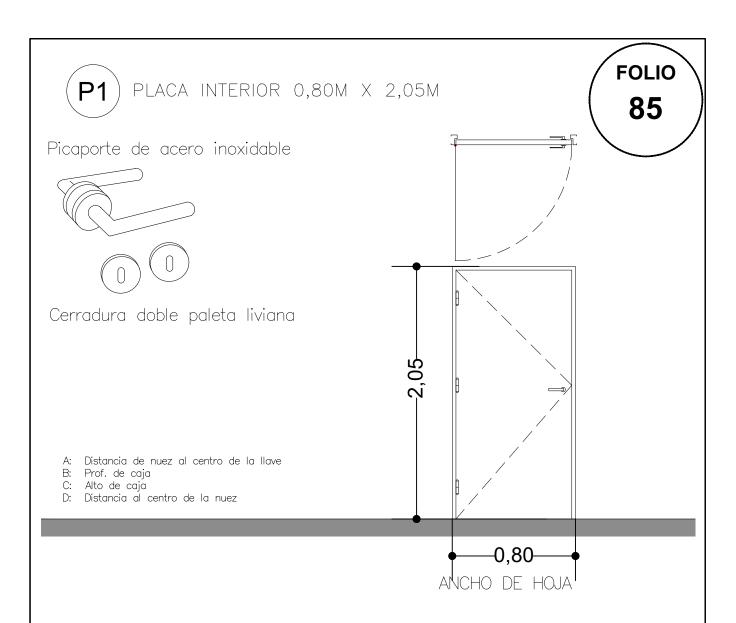
"TERMINACIÓN DE RUBROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA" SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Dirección General de Arquitectura **PLANTA CARPINTERIAS** Fecha: AGOSTO 2024 Escala: s/e





"TERMINACIÓN DE RUBROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"		
DETALLE SOLIAS Y MESADAS	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Dirección General de Arquitectura	
	Fecha: AGOSTO 2024	Escala: s/e





DESIGNACIÓN	P3
MARCO Y PREMARCO	Chapa doblada reforzada BWG N°18. Antes de colocar deberá llenar de concreto el marco para evitar huecos y oxidación.(Si no se realizara debera volver a colocar)
HOJAS	Hoja tipo placa de 45mm de espesor, con bastidro y relleno integral de madera, tipo nido de abeja de 5x5cm, tapacantos perimetrales de cedro macizo de 12mm. de espesor, encolados a presión, reforzado en las aristas y lugar de embutir la cerradura. En ambas caras se encolarán las chapas de aglomerado Faplac o equivalente, de 5mm de espesor debidamente prensadas. Encima y en ambas caras se encolará una lámina de aminado de cedro para pintar. (color a definir por la inspeccion)
	Tres pomelas de hierro por hoja. Picaporte de acero inoxidable, con roseas
HERRAJES	redondas, pasador embutido para fijar una hoja, cerradura(NO UNIVERSAL). Cada puerta tendra su llave exclusiva
ACABADO	Marco: 2m/antioxido, 3m/ de esmalte satinado a definir Hoja: 3 manos de esmalte satinado color a definir por la inspeccion
VIDRIO	_
CANTIDAD	5
REJA	_
CONTRAVIDRIOS	_
NOTA	Los accesorios, tipo de herrajes rodamientos, contravidrios, etc: deberan presentar una muestra de calidad y se aprobaran por los inspectores
	ARQ. ALAN FISCHER

	"TERMINACIÓN DE RUBROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"		
	DETALLE CARPINTERIA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓI Dirección General de Arquitectura	
	OAN INTENIA	Fecha: AGOSTO 2024	Escala: s/e

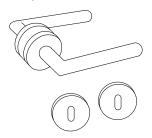




## PLACA INTERIOR 0,90M X 2,05M

**86** 

Picaporte de acero inoxidable



Cerradura doble paleta liviana

2,05

-0,90

- A: Distancia de nuez al centro de la llave
- B: Prof. de caja
- C: Alto de caja

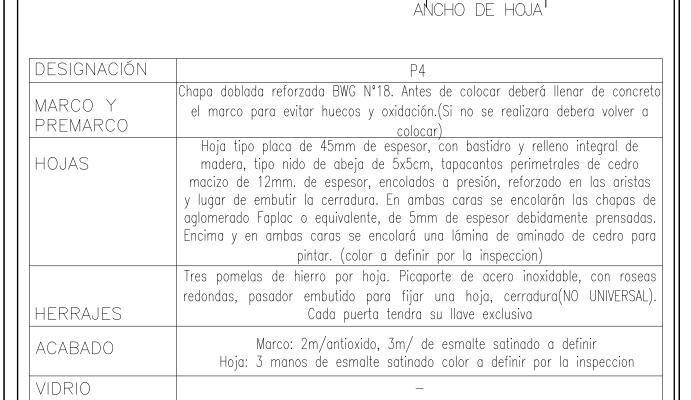
CANTIDAD

CONTRAVIDRIOS

REJA

NOTA

D: Distancia al centro de la nuez

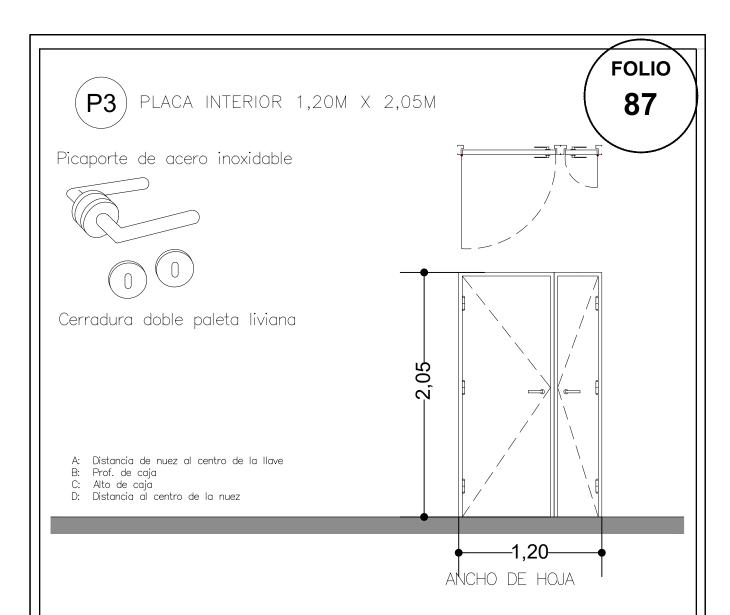


5

Los accesorios, tipo de herrajes rodamientos, contravidrios, etc: deberan presentar una muestra de calidad y se aprobaran por los inspectores

"TERMINACIÓN DE RUBROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"		
DETALLE CARPINTERIA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓI Dirección General de Arquitectura	- I
O/ART INTERIOR	Fecha: AGOSTO 2024	Escala: s/e

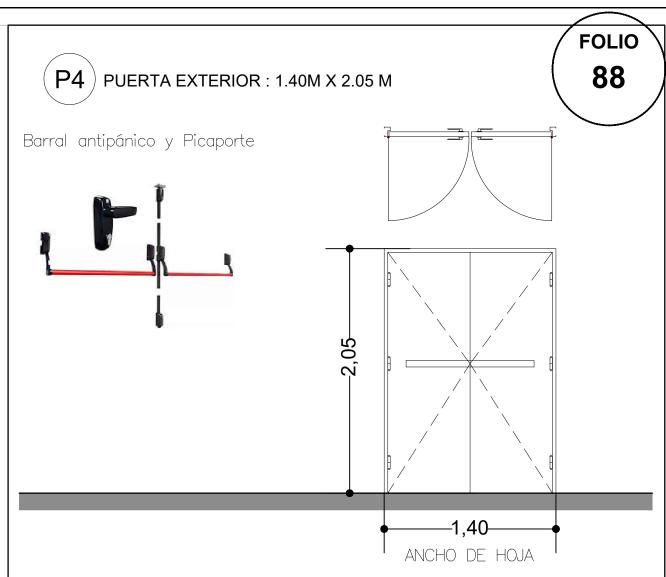




DESIGNACIÓN	P9
MARCO Y PREMARCO	Chapa doblada reforzada BWG N°18. Antes de colocar deberá llenar de concreto el marco para evitar huecos y oxidación.(Si no se realizara debera volver a colocar)
HOJAS	Hoja tipo placa de 45mm de espesor, con bastidro y relleno integral de madera, tipo nido de abeja de 5x5cm, tapacantos perimetrales de cedro macizo de 12mm. de espesor, encolados a presión, reforzado en las aristas y lugar de embutir la cerradura. En ambas caras se encolarán las chapas de aglomerado Faplac o equivalente, de 5mm de espesor debidamente prensadas. Encima y en ambas caras se encolará una lámina de aminado de cedro para pintar. (color a definir por la inspeccion)
HERRAJES	Tres pomelas de hierro por hoja. Picaporte de acero inoxidable, con roseas redondas, pasador embutido para fijar una hoja, cerradura(NO UNIVERSAL).  Cada puerta tendra su llave exclusiva
ACABADO	Marco: 2m/antioxido, 3m/ de esmalte satinado a definir Hoja: 3 manos de esmalte satinado color a definir por la inspeccion
VIDRIO	-
CANTIDAD	1
REJA	_
CONTRAVIDRIOS	_
NOTA	Los accesorios, tipo de herrajes rodamientos, contravidrios, etc: deberan presentar una muestra de calidad y se aprobaran por los inspectores

"TERMINACIÓN DE RUBROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"		
DETALLE CARPINTERIA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓI Dirección General de Arquitectura	
*· ·· · · · · · · · · · · · ·	Fecha: AGOSTO 2024	Escala: s/e

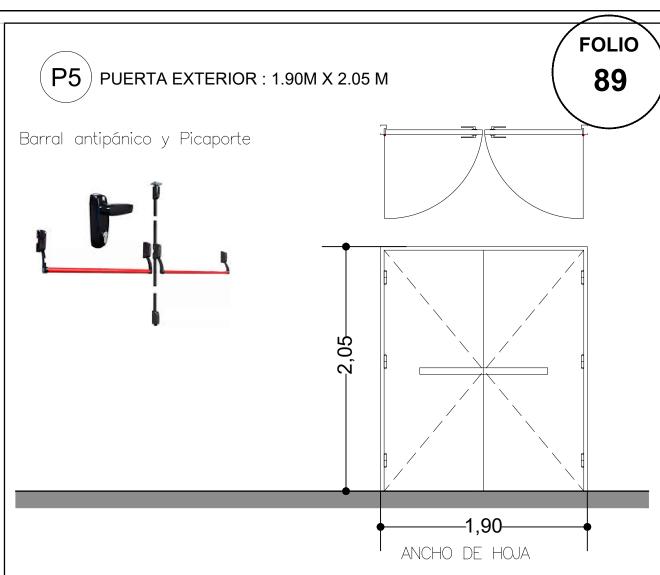




DESIGNACIÓN	P4
MARCO	Chapa doblada reforzada BWG N°18. Antes de colocar deberá llenar de concreto el marco para evitar huecos y oxidación. (Si no se realizara deberá volver a colocar)
HOJAS	Chapa ignífuga con refuerzos internos
HERRAJES	Bisagras munición. Cantidad 4 por hoja Cerradura antipánico con pomo de acceso y barrales Cada puerta tendrá su llave exclusiva.
ACABADO	Marco: 2 m/ de antióxido, 3 m/ de esmalte satinado a definir. Hoja: Pintura base anti oxido
VIDRIOS	
CANTIDAD	1
NOTA	Los accesorios, tipo de herrajes rodamientos, contravidrios, etc; pertenecerán al tipo de modelo definido.

	"TERMINACION DE RUBROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"		
	DETALLE CARPINTERIA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Dirección General de Arquitectura	
		Fecha: AGOSTO 2024	Escala: s/e

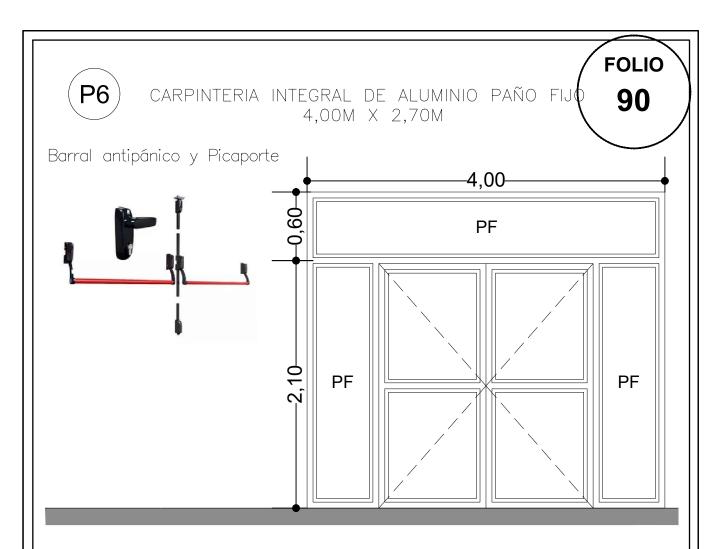




DESIGNACIÓN	P5
MARCO	Chapa doblada reforzada BWG N°18. Antes de colocar deberá llenar de concreto el marco para evitar huecos y oxidación. (Si no se realizara deberá volver a colocar)
HOJAS	Chapa ignífuga con refuerzos internos
HERRAJES	Bisagras munición. Cantidad 4 por hoja Cerradura antipánico con pomo de acceso y barrales Cada puerta tendrá su llave exclusiva.
ACABADO	Marco: 2 m/ de antióxido, 3 m/ de esmalte satinado a definir. Hoja: Pintura base anti oxido
VIDRIOS	
CANTIDAD	3
NOTA	Los accesorios, tipo de herrajes rodamientos, contravidrios, etc; pertenecerán al tipo de modelo definido.

	"TERMINACIÓN DE RUBROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"		
	DETALLE CARPINTERIA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Dirección General de Arquitectura	
	O/M INTEM/	Fecha: AGOSTO 2024	Escala: s/e

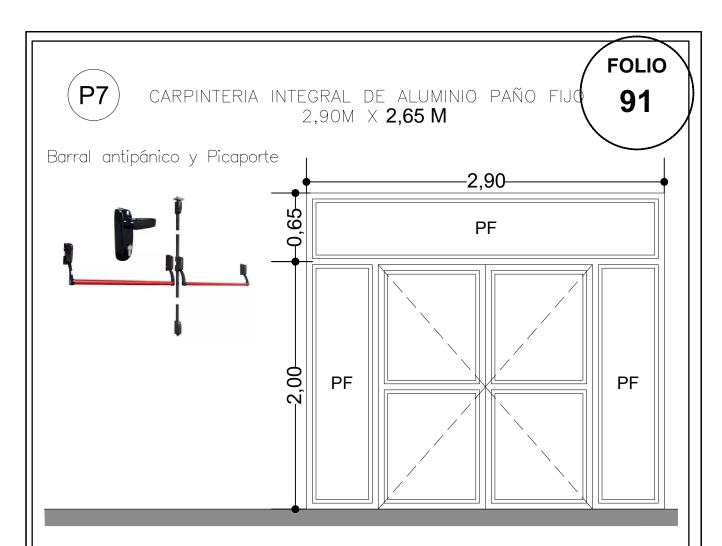




DESIGNACIÓN	P1
MARCO Y PREMARCO	Perfiles extruidos en aleacion de aluminio 6063, temple T6 prepintado color negro, amado a 45° con escuadra de traccion. Línea modena Aluar.
HERRAJES	Si. Alta Calidad
VIDRIOS	Doble vidrio laminado 3+3mm (vidrio de seguridad y protección ante la rotura, no se astilla ni estalla) con sistema de cámara compensadora de presion con burletes
ESTANQUEIDAD	Burletes de goma con felpa de polipropileno
RODAMIENTO	Rodamiento de teflon para ventanas hojas corredizas.
REJA	_
CONTRAVIDRIOS	-
CANTIDAD	1
NOTA	Los accesorios, tipo de herrajes rodamientos, contravidrios, etc: pertenecerán al tipo de modelo definido:"Modena de Aluar"

	"TERMINACIÓN DE RUBROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"		
	DETALLE CARPINTERIA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Dirección General de Arquitectura	
		Fecha: AGOSTO 2024	Escala: s/e

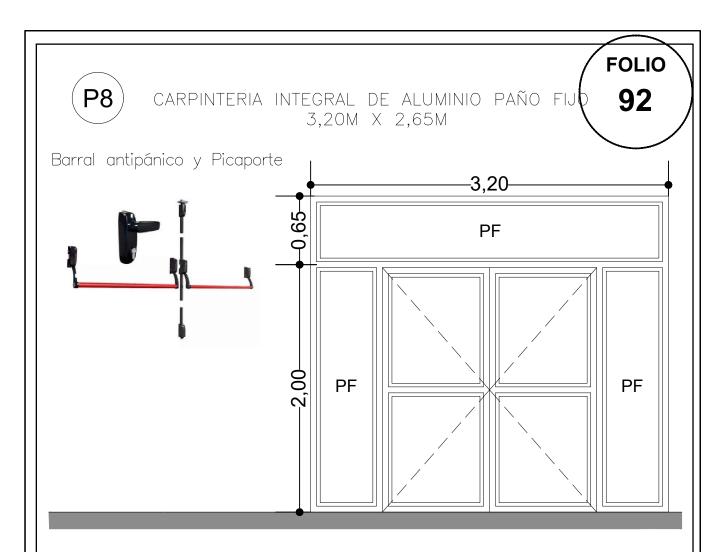




DESIGNACIÓN	P6
MARCO Y PREMARCO	Perfiles extruidos en aleacion de aluminio 6063, temple T6 prepintado color negro, amado a 45° con escuadra de traccion. Línea modena Aluar.
HERRAJES	Si. Alta Calidad
VIDRIOS	Doble vidrio laminado 3+3mm (vidrio de seguridad y protección ante la rotura, no se astilla ni estalla) con sistema de cámara compensadora de presion con burletes
ESTANQUEIDAD	Burletes de goma con felpa de polipropileno
RODAMIENTO	Rodamiento de teflon para ventanas hojas corredizas.
REJA	_
CONTRAVIDRIOS	_
CANTIDAD	2
NOTA	Los accesorios, tipo de herrajes rodamientos, contravidrios, etc: pertenecerán al tipo de modelo definido:"Modena de Aluar"

	"TERMINACIÓN DE RUBROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"		
	DETALLE CARPINTERIA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Dirección General de Arquitectura	
	O/III IIVIEIU/I	Fecha: AGOSTO 2024	Escala: s/e

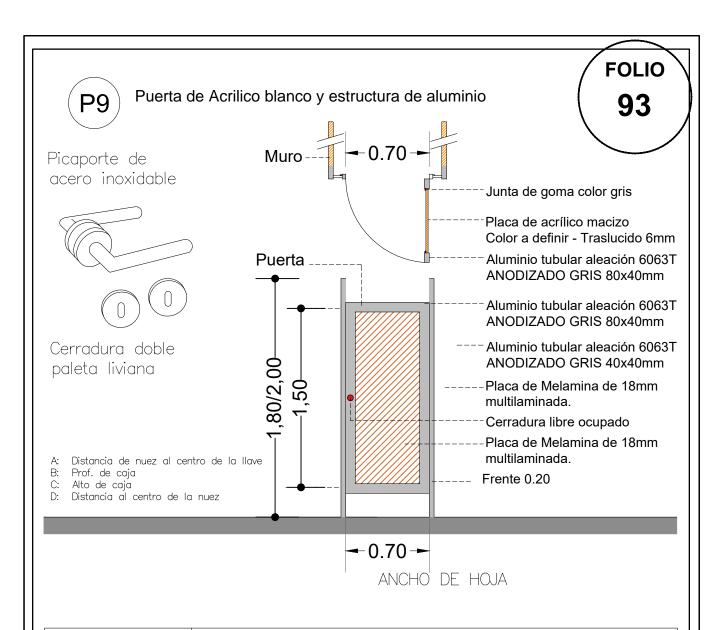




DESIGNACIÓN	P8
MARCO Y PREMARCO	Perfiles extruidos en aleacion de aluminio 6063, temple T6 prepintado color negro, amado a 45° con escuadra de traccion. Línea modena Aluar.
HERRAJES	Si. Alta Calidad
VIDRIOS	Doble vidrio laminado 3+3mm (vidrio de seguridad y protección ante la rotura, no se astilla ni estalla) con sistema de cámara compensadora de presion con burletes
ESTANQUEIDAD	Burletes de goma con felpa de polipropileno
RODAMIENTO	Rodamiento de teflon para ventanas hojas corredizas.
REJA	_
CONTRAVIDRIOS	_
CANTIDAD	1
NOTA	Los accesorios, tipo de herrajes rodamientos, contravidrios, etc: pertenecerán al tipo de modelo definido:"Modena de Aluar"

	"TERMINACIÓN DE RUBROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"		
	DETALLE CARPINTERIA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Dirección General de Arquitectura	
		Fecha: AGOSTO 2024	Escala: s/e

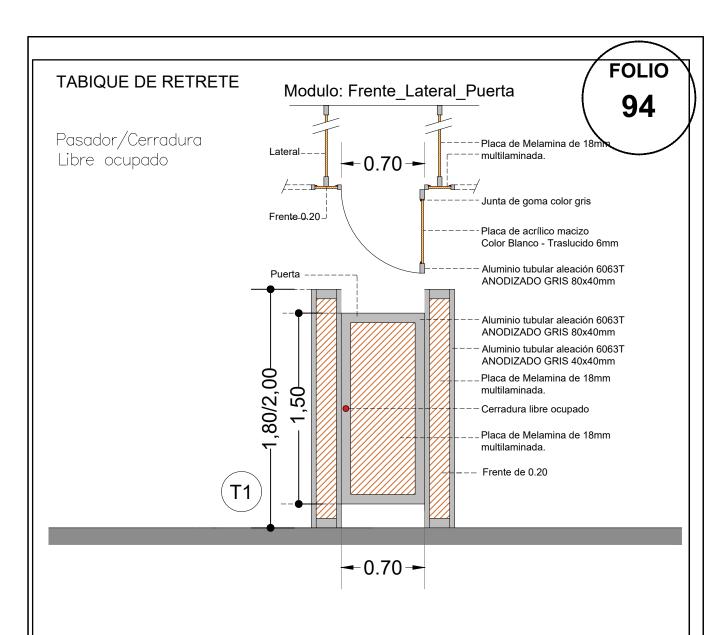




DESIGNACIÓN	P5
HOJAS	Estructura de aluminio tubular de aleacion 6063 T 6 de primera calidad con terminación ANODIZADO GRIS. 80X40mm. Placa de acrílico macizo Color a definir — Traslucido 6mm
HERRAJE	Bisagras tipo encolizadas a través de correderas. Cerrojos a tipo "libre/ocupado".
LATERAL	
FRENTE	Estructura de aluminio tubular de aleacion 6063 T 6 de primera calidad con terminación ANODIZADO GRIS. 80X50mm
VIDRIO	_
ACABADO	_
CANTIDAD	12
CONTRAVIDRIOS	_
NOTA	Los accesorios, tipo de herrajes rodamientos, contravidrios, etc: deberan presentar una muestra de calidad y se aprobaran por los inspectores

"TERMINACION DE RUBROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"		
DETALLE CARPINTERIA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Dirección General de Arquitectura	
	Fecha: AGOSTO 2024	Escala: s/e





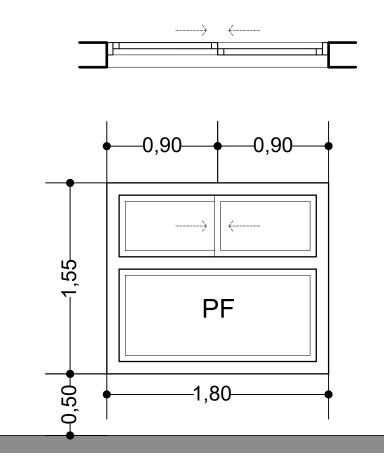
DESIGNACIÓN	T1
HOJAS	Estructura de aluminio tubular de aleacion 6063 T 6 de primera calidad con terminación ANODIZADO GRIS. 80X40mm Y 40X40mm
LATERAL	Estructura de aluminio tubular de aleacion 6063 T 6 de primera calidad con terminación ANODIZADO GRIS. 80X50mm
FRENTE	Bisagras tipo encolizadas a través de correderas. Cerrojos a tipo "libre/ocupado".
HERRAJES	Marco: 2 m/ de antióxido, 3 m/ de esmalte satinado color a definir. Hoja: Enchapado en melamina, color a definir por inspección.
ACABADO	_
VIDRIOS	_
CANTIDAD	14

"TERMINACIÓN DE RUBROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"		
DETALLE CARPINTERIA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Dirección General de Arquitectura	
OAKI INTEKA	Fecha: AGOSTO 2024	Escala: s/e



1 VENTANA PAÑO FIJO, CORREDIZA DE 2 HOJAS DE ALUMINIO 1,80M X 1,55M

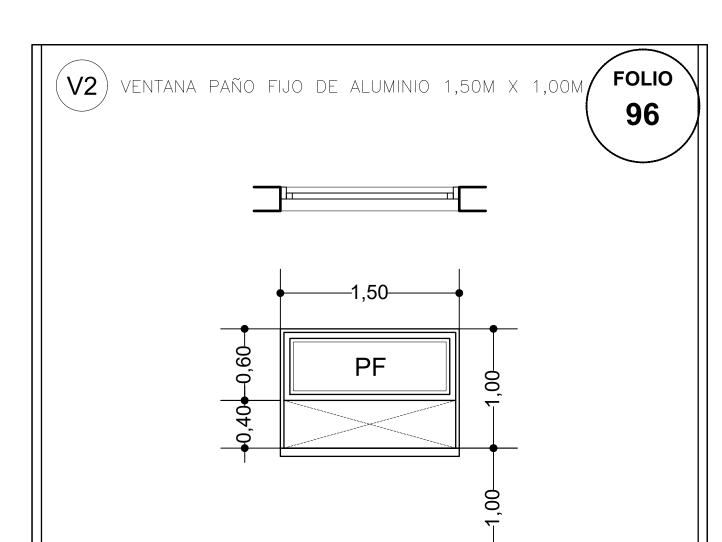




DESIGNACIÓN	V1
MARCO Y PREMARCO	Perfiles extruidos en aleacion de aluminio 6063, temple T6 prepintado color negro, amado a 45° con escuadra de traccion. Línea modena Aluar.
HERRAJES	Cierre Lateral de aluminio. Para ventana linea Módena. Automatico/Fijo
VIDRIOS	Doble vidrio laminado 3+3mm (vidrio de seguridad y protección ante la rotura, no se astilla ni estalla) con sistema de cámara compensadora de presion con burletes
ESTANQUEIDAD	Burletes de goma con felpa de polipropileno
RODAMIENTO	Rodamiento de teflon para ventanas hojas corredizas.
REJA	_
CONTRAVIDRIOS	-
CANTIDAD	1
NOTA	Los accesorios, tipo de herrajes rodamientos, contravidrios, etc:  pertenecerán al tipo de modelo definido:"Modena de Aluar"  ARQ. ALAN FISCHER  Director General de Arquitectura

"TERMINACIÓN DE RUBROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"			
DETALLE CARPINTERIA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Dirección General de Arquitectura		
	OAN INTENA	Fecha: AGOSTO 2024	Escala: s/e





DESIGNACIÓN	V2
MARCO Y PREMARCO	Perfiles extruidos en aleacion de aluminio 6063, temple T6 prepintado color negro, amado a 45° con escuadra de traccion. Línea modena Aluar.
HERRAJES	Cierre Lateral de aluminio. Para ventana linea Módena. Automatico/Fijo
VIDRIOS	Doble vidrio laminado 3+3mm (vidrio de seguridad y protección ante la rotura, no se astilla ni estalla) con sistema de cámara compensadora de presion con burletes
ESTANQUEIDAD	Burletes de goma con felpa de polipropileno
RODAMIENTO	Rodamiento de teflon para ventanas hojas corredizas.
REJA	_
CONTRAVIDRIOS	_
CANTIDAD	1
NOTA	Los accesorios, tipo de herrajes rodamientos, contravidrios, etc: pertenecerán al tipo de modelo definido:"Modena de Aluar"

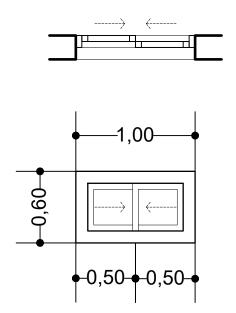
	"TERMINACIÓN DE RUBROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"		
	DETALLE CARPINTERIA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Dirección General de Arquitectura	
		Fecha: AGOSTO 2024	Escala: s/e



(V3)

## VENTANA PAÑO FIJO DE ALUMINIO 1,00M X 0,60M

FOLIO **97** 



DESIGNACIÓN	V3	
MARCO Y PREMARCO	Perfiles extruidos en aleacion de aluminio 6063, temple T6 prepintado color negro, amado a 45º con escuadra de traccion. Línea modena Aluar.	
HERRAJES	Cierre Lateral de aluminio. Para ventana linea Módena. Automatico/Fijo	
VIDRIOS	Doble vidrio laminado 3+3mm (vidrio de seguridad y protección ante la rotura, no se astilla ni estalla) con sistema de cámara compensadora de presion con burletes	
ESTANQUEIDAD	Burletes de goma con felpa de polipropileno	
RODAMIENTO	Rodamiento de teflon para ventanas hojas corredizas.	
REJA	_	
CONTRAVIDRIOS	_	
CANTIDAD	2	
NOTA	Los accesorios, tipo de herrajes rodamientos, contravidrios, etc: pertenecerán al tipo de modelo definido:"Modena de Aluar"	

	"TERMINACIÓN DE RU POLIE		
	DETALLE CARPINTERIA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Dirección General de Arquitectura	
l	O/III IIVIEIU/I	Fecha: AGOSTO 2024	Escala: s/e

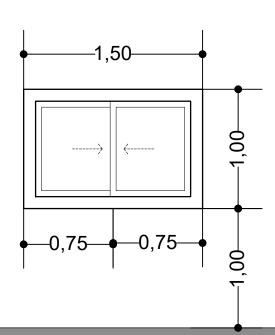




VENTANA PAÑO FIJO DE ALUMINIO 1,50M X 1,00M

FOLIO **98** 

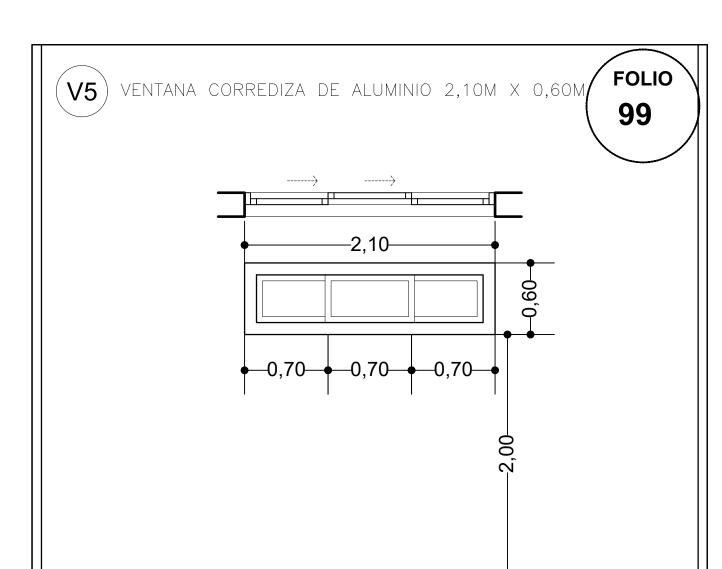




DESIGNACIÓN	V4
MARCO Y PREMARCO	Perfiles extruidos en aleacion de aluminio 6063, temple T6 prepintado color negro, amado a 45° con escuadra de traccion. Línea modena Aluar.
HERRAJES	Cierre Lateral de aluminio. Para ventana linea Módena. Automatico/Fijo
VIDRIOS	Doble vidrio laminado 3+3mm (vidrio de seguridad y protección ante la rotura, no se astilla ni estalla) con sistema de cámara compensadora de presion con burletes
ESTANQUEIDAD	Burletes de goma con felpa de polipropileno
RODAMIENTO	Rodamiento de teflon para ventanas hojas corredizas.
REJA	_
CONTRAVIDRIOS	_
CANTIDAD	2
NOTA	Los accesorios, tipo de herrajes rodamientos, contravidrios, etc: pertenecerán al tipo de modelo definido:"Modena de Aluar"

"TERMINACIÓN DE RUBROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"			
DETALLE CARPINTERIA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓI Dirección General de Arquitectura		
OAKI IIVILIKA	Fecha: AGOSTO 2024	Escala: s/e	

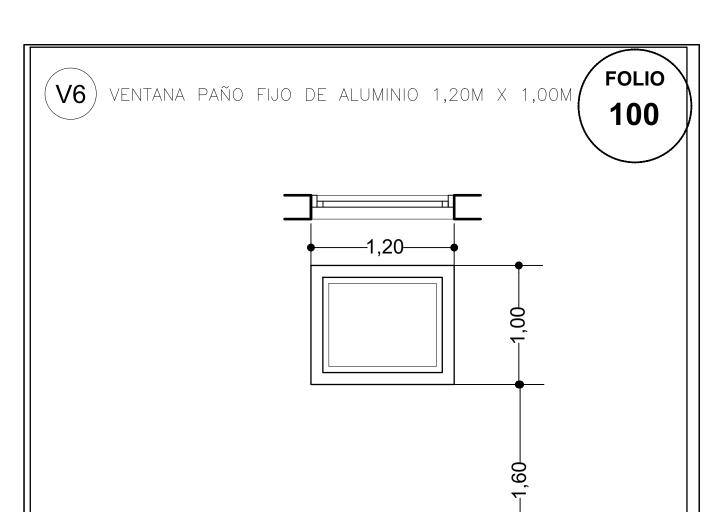




DESIGNACIÓN	V5
MARCO Y PREMARCO	Perfiles extruidos en aleacion de aluminio 6063, temple T6 prepintado color negro, amado a 45° con escuadra de traccion. Línea modena Aluar.
HERRAJES	Cierre Lateral de aluminio. Para ventana linea Módena. Automatico/Fijo
VIDRIOS	Doble vidrio laminado 3+3mm (vidrio de seguridad y protección ante la rotura, no se astilla ni estalla) con sistema de cámara compensadora de presion con burletes
ESTANQUEIDAD	Burletes de goma con felpa de polipropileno
RODAMIENTO	Rodamiento de teflon para ventanas hojas corredizas.
REJA	_
CONTRAVIDRIOS	_
CANTIDAD	9
NOTA	Los accesorios, tipo de herrajes rodamientos, contravidrios, etc: pertenecerán al tipo de modelo definido:"Modena de Aluar"

	-	IBROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA DEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"	
	DETALLE CARPINTERIA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Dirección General de Arquitectura	
		Fecha: AGOSTO 2024	Escala: s/e

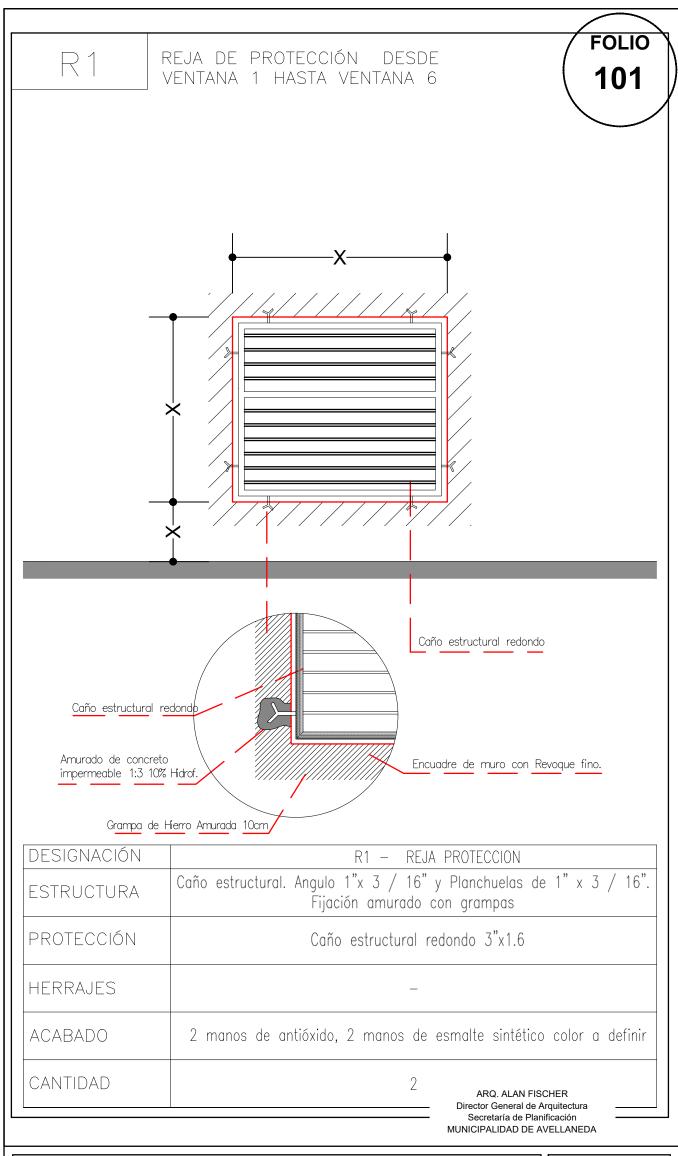




DESIGNACIÓN	V6
MARCO Y PREMARCO	Perfiles extruidos en aleacion de aluminio 6063, temple T6 prepintado color negro, amado a 45° con escuadra de traccion. Línea modena Aluar.
HERRAJES	Cierre Lateral de aluminio. Para ventana linea Módena. Automatico/Fijo
VIDRIOS	Doble vidrio laminado 3+3mm (vidrio de seguridad y protección ante la rotura, no se astilla ni estalla) con sistema de cámara compensadora de presion con burletes
ESTANQUEIDAD	Burletes de goma con felpa de polipropileno
RODAMIENTO	Rodamiento de teflon para ventanas hojas corredizas.
REJA	_
CONTRAVIDRIOS	_
CANTIDAD	1
NOTA	Los accesorios, tipo de herrajes rodamientos, contravidrios, etc: pertenecerán al tipo de modelo definido:"Modena de Aluar"

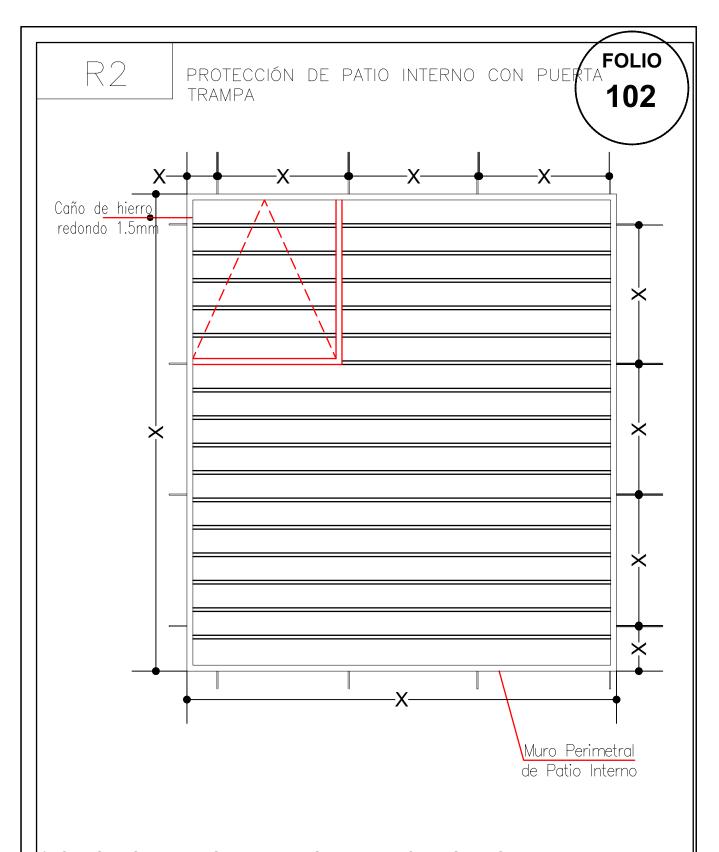
-	IBROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA DEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"	
DETALLE CARPINTERIA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Dirección General de Arquitectura	
OAKI INTEKIA	Fecha: AGOSTO 2024	Escala: s/e





		BROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA DEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"	
	DETALLE CARPINTERIA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Dirección General de Arquitectura	
l	O/AA HVIERU/A	Fecha: AGOSTO 2024	Escala: s/e



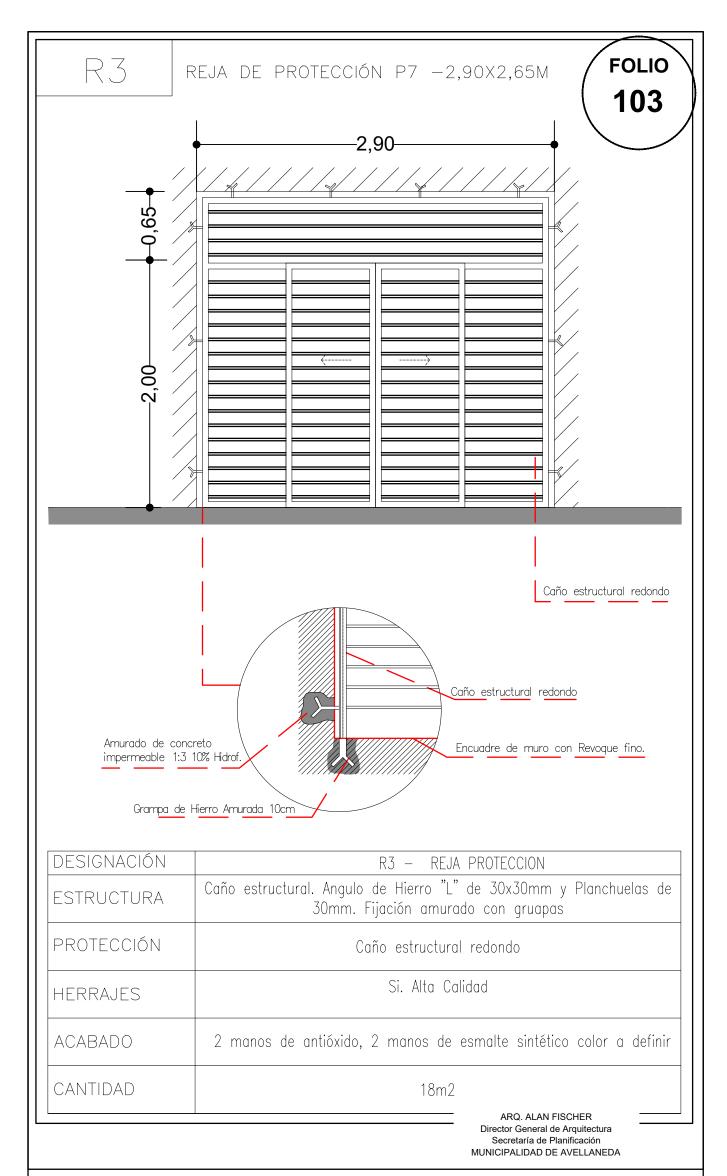


### \*TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER VERIFICADAS EN OBRA.

DESIGNACIÓN	R2- PROTECCIÓN DE PATIOS CON PUERTA TRAMPA
ESTRUCTURA	Reja paño fijo caño redondo. Bastidor perimetral en angulo de1"x3/16", Caño estructural redondo 3"x1.6 y amures mediantegrampas de planchuela 1"x3/16".
HERRAJES	_
ACABADO	2 manos de antióxido, 2 manos de esmalte sintético color a definir
CANTIDAD	54 m2
	ARQ. ALAN FISCHER

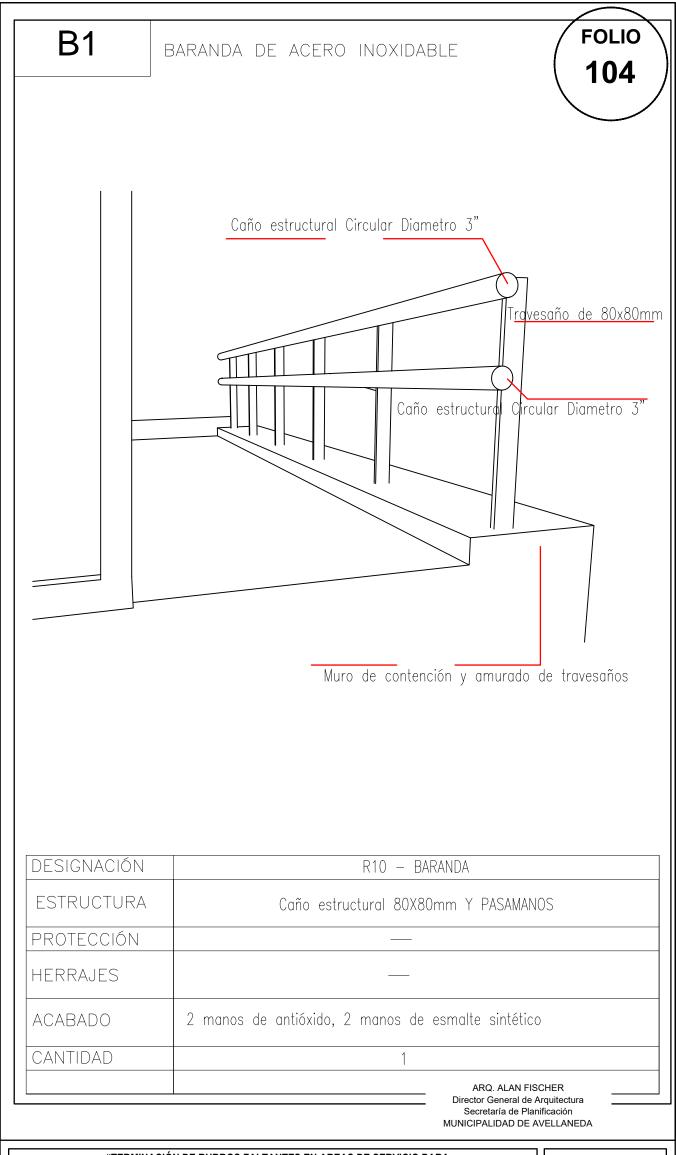
		BROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA DEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"	
	DETALLE CARPINTERIA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Dirección General de Arquitectura	
l	O/AA IIVIEAU/A	Fecha: AGOSTO 2024	Escala: s/e





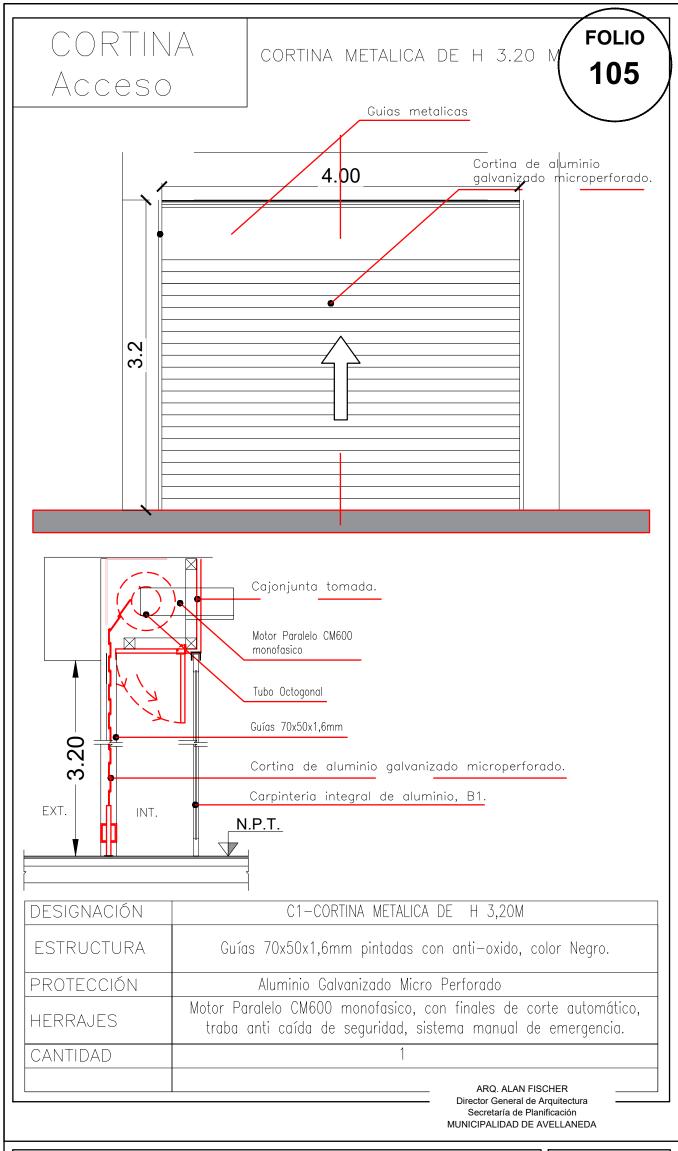
"TERMINACIÓN DE RU	BROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA
POLIE	DEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"

DETALLE CARPINTERIA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Dirección General de Arquitectura Fecha: AGOSTO 2024 Escala: s/e **a** 



"TERMINACIÓN DE RUBROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"				
	DETALLE CARPINTERIA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Dirección General de Arquitectura		
l	O/AN INTERNA	Fecha: AGOSTO 2024	Escala: s/e	





"TERMINACIÓN DE RUBROS FALTANTES EN AREAS DE SERVICIO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FÁTIMA"				
DETALLE CARPINTERIA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Dirección General de Arquitectura			
OART INTERNA	Fecha: AGOSTO 2024	Escala: s/e		







"2024 - Año del 75 Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina"

Secretaría de Planificación

Dirección General de Arquitectura

	ANEXO I	
REDE	ETERIMINACION PROVISORIA / DEFINITIVA	
Datos Generales: EXPEDIENTE: LICITACIÓN:		
	FORMULARIO DE SOLICITUD	
Datos Particulares:  OBJETO DE LA LICITACION  CONTRATISTA  CUIT  DOMICILIO CONSTITUIDO DENTRO DEL  T.E.  DOMICILIO ELECTRONICO LEGAL	"NOMBRE DE OBRA" "RAZÒN SOCIAL"	
SOMICIEIO EEEG TRONICO EEGAE		
suficientes para suscribir la presente en nombre y re objeto de la Licitación N°_ /, con dor	epresentación del Contratista de la obra micilio constituido en, domicilio electrónico, v	vengo a solicitar la
REDETERMINACIÓN N°		
Fecha de Apertura de Ofertas		
Fecha de firma del Contrato		
Plazo Contractual		
Fecha de Inicio de Obra		
Factor de Redeterminación (FRi)		
Mes y Año de Variación		
VALOR REDETERMINADO A PERCIBIR	REDETERIMINACION PROVISORIA / DEFINITIVA  perales:	
Manifiesto con carácter de Declaracion Jurada la ve Saludo a Ud. muy atentamente	eracidad de los datos consignados	

Arq. ALAN FISCHER
Director General de Arquitectura
Secretaria de Planificación
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Firma y Sello Contratista





"2024 - Año del 75 Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina" Secretaría de Planificación Dirección General de Arquitectura

ANEXO II	

#### REDETERIMINACION PROVISORIA / DEFINITIVA

Datos Generales: EXPEDIENTE: LICITACIÓN:

#### NOTA DE RENUNCIA A CUALQUIER TIPO DE RECLAMO

Datos Particulares:
OBJETO DE LA LICITACION CONTRATISTA
CUIT

DOMICILIO CONSTITUIDO DENTRO T.E.
DOMICILIO ELECTRONICO LEGAL

"NOMBRE DE OBRA"
"RAZÓN SOCIAL"

		(*) Avellaneda, I	De De 2024
	(nombre completo, DNI),	en mi carácter de	, con facultades suficientes en
nombre y representación del Contratista	_de la obraobjet	to de la Licitación N°_/, con domic	ilio constituido en,
, por la presente renunciamos d improductivos o supuestos perjuicios de cualquie 290/2021			
Manifiesto con carácter de Declaracion Jurada la	veracidad de los datos cons	ignados Saludo a Ud. muy	
atentamente			
(*) La fecha debe estar dentro de los 30 dias	a partir de la publicación d	del ultimo salto	
Firma v Sallo Contraticta			



"2024 - Año del 75 Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina" Secretaría de Planificación

Dirección General de Arquitectura

#### ANEXO III (a)

#### REDETERMINACIÓN PROVISORIA Nº

Datos Generales

EMPRESA: "RAZÓN SOCIAL"

OBJETO: "NOMBRE DE LA OBRA"

EXPEDIENTE: LICITACIÓN:

#### CALCULO DEL FACTOR DE REDETERMINACION

Datos Particulares: VALOR DE OBRA SIN ACTUALIZAR: FECHA DE APERTURA : MES BASE : MES REDETERMINACIÓN :

	REDETERMINACIÓN N°1		PERIODO N°1 (CERT N° 1) (Mes 1)		FECHA	FECHA	Fri
	INSUMOS	FUENTE	REFERENCIA	αr	Índice Mes Base Rn0	Índice Mes en Análisis Rni	(Factor)
	1 (Dato)	2 (Dato)	3 (Fuente INDEC)	4 (%) (Coef. Ponderación)	5 (Índice variación INDEC)	6 (Índice variación INDEC)	7(%) (6 / 5 x 4)
а	MANO DE OBRA	INDEC	Decreto N°1295/02 inc. a)	30,00%			
b							
С							
d							
е							
f							
g							
h							
				Σ(Columna 4)			Σ(Columna 7)
Redet. Nº1 (Fri) Σ(Co.						Σ(Columna 7) - 1	

Firma y Sello Contratista

(\*) LA PLANILLA CONTEMPLA PERIODOS SUPUESTO PARA EJEMPLIFICAR LA CONFECCIÓN, LA EMPRESA DEBERÁ ADAPTAR LOS PERIODOS PARTICULARES DE CADA OBRA. (\*\*) EL FORMATO DE LA PLANILLA NO PODRÁ SER MODIFICADO, CUALQUIER ACLARACIÓN SE REALIZARÁ EN UN ANEXO INDEPENDIENTE





#### ANEXO III (b)

Datos Particulares: VALOR DE OBRA SIN ACTUALIZAR: FECHA DE APERTURA : MES BASE :	AR:									
PERIODO REDETERMINADO	N° DE CERTIFICADO/S	FECHAS DE PERIODO	IMPORTE BRUTO DE CERTIFICADO	IMPORTE NETO DE CERTIFICADO	IMPORTE ACUMULADO BRUTO A LA FECHA	FACTOR DE REDETERMINACION	PORCENTAJE DE INCREMENTO (Fri al 95%)	IMPORTE CERTIFICADO DE AJUSTE PROVISORIO	MPORTE CERTIFICADO DE PROVISORIO ACUMULADO PROVISORIO ACUMULADO ANTERIOR ALA FECHA	IMPORTE AJUSTE PROVISORIO ACUMULADO A LA FECHA
1	2	3	4 (\$)	5 (\$)	(\$) 9	7 (%)	8 (%)	9 (\$)	10 (\$)	11 (\$)
PERIODO 1 (REDETERMINACIÓN №1)	CERT 1 (Mes 1)	0/0/2024	63	63	, ss	0,00%	%00'0	্ জ	63	69
PERIODO 2 (REDETERMINACIÓN Nº2)	CERT2 (Mes 2)	0/0/2024	63	69.	, ss	0,00%	%00'0	্ জ	63	· 69
PERIODO 3 (REDETERMINACIÓN Nº3)	CERT 3 (Mes 3)	0/0/2024	· 63	· 63	, ss	0,00%	%00'0	· 63	· 63	

**CUADRO RESUMEN BALANCE DE REDETERMINACIONES** 

Firma y Sello Contratista

(") LA PLANILLA CONTEMPLA PERIODOS SUPLESTO PARA EJENPLIFICAR LA CONFECCIÓN. LA EMPRESA DEBERÁ ADAPTAR LOS PERIODOS PARTICULARES DE CADA OBRA. (") EL FORMATO DE LA PLANILLA NO PODRÁ SER MODIFICADO, CUALQUIER ACLARACIÓN SE REALIZARÁ EN UN ANEXO INDEPENDIENTE

Arq. ALAN FISCHER Director General de Arquitectura Secretaría de Planificación MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

EMPRESA: "RAZÓN SOCIAL" OBJETO: "NOMBRE DE LA OBRA"

EXPEDIENTE: LICITACIÓN:



### ANEXO III (C)

#### REDETERMINACIÓN PROVISORIA Nº

EMPRESA: "RAZÓN SOCIAL" OBJETO: "NOMBRE DE LA OBRA"

EXPEDIENTE: LICITACIÓN:

#### CUADRO COMPARATIVA DE AVANCE DE OBRA

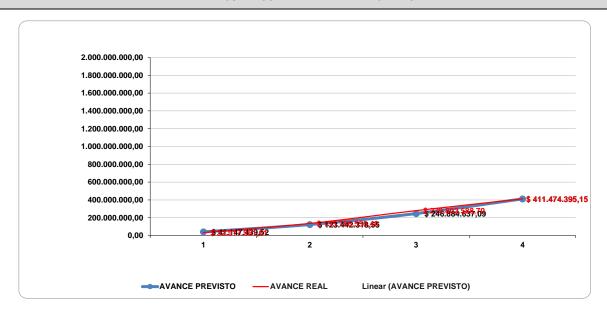
Datos Particulares:

VALOR DE OBRA SIN ACTUALIZAR: FECHA DE APERTURA : MES BASE :

AVANCE PREVISTO (OFERTA)	MES № XX DÍAS	MES Nº XX DÍAS	MES Nº <b>XX DÍAS</b>	MES № XX DÍAS
Mensual Previsto (%)	10,000%	20,000%	30,000%	40,000%
Acumulado previsto (%)	10,000%	30,000%	60,000%	100,000%
Mensual Previsto (\$)	\$ 41.147.439,52	\$ 82.294.879,03	\$ 123.442.318,55	\$ 164.589.758,06
Acumulado Previsto (\$)	\$ 41.147.439,52	\$ 123.442.318,55	\$ 246.884.637,09	\$ 411.474.395,15

AVANCE REAL (MEDICIÓN MENSUAL)	30 DÍAS	60 DÍAS	90 DÍAS	120 DÍAS
Mensual Real (%)	8,000%	25,000%	35,000%	32,000%
Acumulado Real (%)	8,000%	33,000%	68,000%	100,000%
Mensual Real (\$)	\$ 32.917.951,61	\$ 102.868.598,79	\$ 144.016.038,30	\$ 131.671.806,45
Acumulado Real (\$)	\$ 32.917.951,61	\$ 135.786.550,40	\$ 279.802.588,70	\$ 411.474.395,15

### **CURVA COMPARATIVA DE AVANCE DE OBRA**







		ANEXO	<b>III</b> (d)	
	MUNICI	PALIDAD D	DE AVELLANEDA FARIA	
		DEPEND	ENCIA	
	REDETER	MINACION PRO	OVISORIA №: <i>1 (UNO)</i>	
		DATOS DE I	_A OBRA	
	RA: NOMBRE OBRA SEGÚN ORDEN DE COM ITRATISTA:	PRA		
Lic.	Pública № XX/20XX			
Ехр.	N° XX/20XX D	ESCUENTOS Y	GARANTÍAS	
(I) In	nporte Obra Basica			#¡REF!
(II) C	Descuento de Anticipo financiero (30%) (II) = 0,3	30*(I)		#¡REF!
	Importe Neto Obra Basica (III) = (I) - (II)	.,		#¡REF!
	Porcentaje de Incremento (Fri al 95%)		[	#¡REF
Ĭ ,	mporte bruto Certificado de Redeterminación P	rovisoria		#¡REF!
	ención garantía Deducción por <b>5%</b> Fondo de R			#¡REF!
	moon garama Doddoolon por <b>C70</b> 1 ondo do 1	iopaio ( )	· ·	<i></i> ,
			Importe neto a pagar	#¡REF!
In	nporte neto a pagar: (Importe en letras)			
St	Retenida anteriores \$	LANCE ACTUA	L DE LA OBRA Importe presente Reterminación	#¡REF!
Garantías	Retenida en presente	#¡REF!	importe Rederterminado anteriores	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Gar	Total de lo retenido en garantía	#¡REF!	Total Rederterminado a la fecha	#¡REF!
Obs		e seguro de cau ELACIÓN AVAN	ición (Nombre del seguro) Póliza №	
Φ	KE		Previsto Acumulado del Presente periodo	0,00%
Avance			nce Real Acumulado del Presente periodo	0,00%
Á			Comparativa	0,00%
Obs	ervaciones:			
	Firma Finspector de Obras Fecha:  Firma Fecha:	Firma Contratista	Firma a Representante Téc	enico



**CUADRO BALANCE DE REDETERMINACIONES** 

REDETERMINACIÓN DEFINITIVA

"2024 - Año del 75 Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina" Secretaría de Planificación

Dirección General de Arquitectura

### ANEXO IV (a)

ODO REDETERMINADO	N° DE CERTIFICADO/S	PERIODO REDETERMINADO Nº DE CERTIFICADO/S FECHAS DE PERIODO	IMPORTE BRUTO DE CERTIFICADO	IMPORTE NETO DE CERTIFICADO	PORCENTAJE DE INCREMENTO PROVISORIO (Fri al 95%)	IMPORTE REDETERMINACION PROVISORIA	FACTOR DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVO	IMPORTE REDETERMINACION DEFINITIVA	IMPORTE A RECONOCER FRENTE A REDETERMINACIÓN PROVISORIA
1	2	4	4	5	9	7	8	6	10
PERIODO 1 (REDETERMINACIÓN N°1)	CERT 1 (Noviembre)	<i>\$20200</i>	69	69	%00'0	63	%00'0	69	69
PERIODO 2 (REDETERMINACIÓN Nº2)	CERT 2 (Diciembre)	<i>\$2020.0</i>	63	63	%00'0	65	%00'0	69	, vs

Firma y Sello Contratista

(\*) LA PLANILA CONTEMPLA PERIODOS SUPUESTO PARA EJEMPLIFICAR LA CONFECCIÓN, LA EMPRESA DEBERÁ ADAPTAR LOS PERIODOS PARTICULARES DE CADA OBRA. (\*) EL FORMATO DE LA PLANILLA NO PODRÁ SER MODIFICADO, CUALOUIER ACLARACIÓN SE REALIZARÁ EN UN ANEXO INDEPENDIENTE

Arq. ALAN FISCHER Director General de Arquitectura Secretaría de Planificación MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

**OBRA: PLAN HIDRAULICO - VILLA INLFAMABLE** 

Datos Generales:

CONTRATISTA: LUROVIAL S.R.L.

Lic. *Pública* Nº 24/2023 Exp. Nº 106.035/2023

VALOR DE OBRA SIN ACTUALIZAR: \$ 2.686.462.587,58 FECHA DE APERTURA : 01-03-2023 MES BASE : MARZO 2023

Datos Particulares:



Dirección General de Arquitectura

#### ANEXO IV (b)

### REDETERMINACIÓN DEFINITIVA

Datos Generales:

EMPRESA: "RAZÓN SOCIAL" OBJETO: "NOMBRE DE LA OBRA"

EXPEDIENTE: LICITACIÓN:

#### RESUMEN PONDERACIÓN MENSUAL PROVISORIA

Datos Particulares:

VALOR DE OBRA SIN ACTUALIZAR: FECHA DE APERTURA : MES BASE :

	REDETERMINACIÓN N°1		PERIODO N°1 (CERT N° 1) (Mes 1)		FECHA	FECHA	Fri
	INSUMOS	FUENTE	REFERENCIA	αr	Índice Mes Base Rn0	Índice Mes en Análisis Rni	(Factor)
	1 (Dato)	2 (Dato)	3 (Fuente Indec)	4 (%) (Coef. Ponderación)	5 (Índice variación Indec)	6 (Índice variación Indec)	7(%) (6 / 5 x 4)
а	MANO DE OBRA	INDEC	Decreto N°1295/02 inc. a)	30,00%			
b							
С							
d							
е							
f							
g							
h							
	•	•	•	Σ(Columna 4)			Σ(Columna 7)

Redet. Nº1 (Fri) Σ(Columna 7) - 1

	REDETERMINACIÓN N°2		PERIODO N°2 (CERT N° 2) (Mes 2)		FECHA	FECHA	Fri
	INSUMOS	FUENTE	REFERENCIA	αr	Índice Mes Base Rn0	Índice Mes en Análisis Rni	(Factor)
	1 (Dato)	2 (Dato)	3 (Fuente Indec)	4 (%) (Coef. Ponderación)	5 (Índice variación Indec)	6 (Índice variación Indec)	7(%) (6/5 x 4)
а	MANO DE OBRA	INDEC	Decreto N°1295/02 inc. a)	30,00%			
b							
С							
d							
е							
f							
g							
h							
				Σ(Columna 4)			Σ(Columna 7)
					•	Redet. Nº1 (Fri)	Σ(Columna 7) - 1

(\*) LA PLANILLA CONTEMPLA PERIODOS SUPUESTO PARA EJEMPLIFICAR LA CONFECCIÓN, LA EMPRESA DEBERÁ ADAPTAR LOS PERIODOS PARTICULARES DE CADA OBRA. (\*\*) EL FORMATO DE LA PLANILLA NO PODRÁ SER MODIFICADO, CUALQUIER ACLARACIÓN SE REALIZARÁ EN UN ANEXO INDEPENDIENTE

Firma y Sello Contratista



ANEXO IV (c)

### REDETERMINACIÓN DEFINITIVA

Datos Generales:

EMPRESA: "RAZÓN SOCIAL"

OBJETO: "NOMBRE DE LA OBRA"

EXPEDIENTE: LICITACIÓN:

#### RESUMEN PONDERACIÓN MENSUAL DEFINITIVA

Datos Particulares: VALOR DE OBRA SIN ACTUALIZAR: FECHA DE APERTURA : MES BASE :

	REDETERMINACIÓN N°1		PERIODO N°1 (CERT N° 1) (Mes 1)		FECHA	FECHA	Fri
	INSUMOS	FUENTE	REFERENCIA	αr	Índice Definitivo Mes Base Rn0	Índice Definitivo Mes en Análisis Rni	(Factor)
	1 (Dato)	2 (Dato)	3 (Fuente Indec)	4 (%) (Coef. Ponderación)	5 (Índice variación Indec)	6 (Índice variación Indec)	7(%) (6 / 5 x 4)
а	MANO DE OBRA	INDEC	Decreto N°1295/02 inc. a)	30,00%			
b							
С							
d							
е							
f							
g	_						
h						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
				Σ(Columna 4)			Σ(Columna 7)

Redet. Nº1 (Fri) Σ(Columna 7) - 1

	REDETERMINACIÓN N°2		PERIODO N°2 (CERT N° 2) (Mes 2)		FECHA	FECHA	Fri
	INSUMOS	FUENTE	REFERENCIA	αr	Índice Definitivo Mes Base Rn0	Índice Definitivo Mes en Análisis Rni	(Factor)
	1 (Dato)	2 (Dato)	3 (Fuente Indec)	4 (%) (Coef. Ponderación)	5 (Índice variación Indec)	6 (Índice variación Indec)	7(%) (6 / 5 x 4)
а	MANO DE OBRA	INDEC	Decreto N°1295/02 inc. a)	30,00%			
b							
С							
d							
е							
f							
g							
h							
				Σ(Columna 4)			Σ(Columna 7)
					•	Redet. №1 (Fri)	Σ(Columna 7) - 1

(\*) LA PLANILLA CONTEMPLA PERIODOS SUPUESTO PARA EJEMPLIFICAR LA CONFECCIÓN, LA EMPRESA DEBERÁ ADAPTAR LOS PERIODOS PARTICULARES DE CADA OBRA. (\*\*) EL FORMATO DE LA PLANILLA NO PODRÁ SER MODIFICADO, CUALQUIER ACLARACIÓN SE REALIZARÁ EN UN ANEXO INDEPENDIENTE

Firma y Sello Contratista

FOLIO



"2024 - Año del 75 Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina" **Secretaría de Planificación** Dirección General de Arquitectura

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA	
SECRETARIA	
DEPENDENCIA	
REDETERMINACION DEFINITIVA Nº: <i>1 (UNO)</i>	
DATOS DE LA OBRA	
OBRA: NOMBRE OBRA SEGÚN ORDEN DE COMPRA CONTRATISTA: Lic. <i>Pública</i> № XX/20XX Exp. № XX/20XX	
DESCUENTOS Y GARANTÍAS	
(I) Importe Obra Basica	#¡REF!
(II) Descuento de Anticipo financiero (30%) (II) = 0,30*(I)	#¡REF!
(III) Importe Neto Obra Basica (III) = (I) - (II)	#¡REF!
(IV) Factor de Redeterminación Definitivo	0,00%
(V) Importe bruto Certificado de Redeterminación Provisoria	#¡REF!
(VI) Retención garantía Deducción por 5% Fondo de Reparo (*)	#¡REF!
(VII) Descuento Importe Redeterminación Provisoria	#¡REF!
(VIII) Importe neto a	a pagar #¡REF!
Importe neto a pagar: (Importe en letras)	
BALANCE ACTUAL DE LA OBRA	
Retenida anteriores \$ - Importe presente Retermin	
Retenida anteriores 5 - Importe presente Reterminado anteriores 5 - Importe presente Reterminado anteriores 6 - Importe Rederterminado anteriores 7 - Importe Rederterminado anteriores 6 - Importe Rederterminado anteriores 7 - Importe presente Reterminado anteriores 7 - Importe presente Reterminado anteriores 8 - Importe presente Reterminado anteriores 9 - Importe Rederterminado anteriore	
Ö     Total de lo retenido en garantía     #¡REF!     Total Rederterminado a la       Observaciones:     (*) Sustituida por póliza de seguro de caución (Nombre del seguro) Póliza N	
RELACIÓN AVANCE DE OBRA	
Avance Previsto Acumulado del Presente p  Avance Real Acumulado del Presente p	eriodo 0,00%
I 🔰	
Observaciones:	arativa 0,00%
Firma Firma Firma	
Inspector de Obras Contratista Represen Fecha:	tante Técnico
1 Sorta.	
Firma	
Fecha:	

ANEXO IV (d)





#### **ANEXO V**

### REDETERMINACIÓN DEFINITIVA

Datos Generales: EMPRESA: "RAZÓN SOCIAL" OBJETO: "NOMBRE DE LA OBRA" EXPEDIENTE:

LICITACIÓN:

### INFORME DE INSPECCIÓN DE OBRA

Г	Ítem	Descripción
	1	2

1	Nombre Rubro Nº1
01.01	Nombre Ítem 01.01
01.02	Nombre Ítem 01.02
01.03	Nombre Ítem 01.03
2	Nombre Rubro №2
02.01	Nombre Ítem 02.01
00.	Nombre item 02.01
02.02	Nombre Ítem 02.02

CONTRATO ORIGINAL	Certificado ANTERIOR	Certificado PRESENTE
		_
Cant.	Cant.	Cant.

0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00

ACUMULADO A LA FECHA	ACUMULADO A LA FECHA
Cant.	%
6=4+5	7=6/3

0,00	0,00
0,00	0,00
0,00	0,00
0,00	0,00
0,00	0,00
0,00	0,00

Firma y Sello Contratista

Firma Autoridad



# DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DE LA OFERTA ANEXO VI

# FÓRMULA DE PROPUESTA

Avellaneda,	de 2024
	que
nete(n) a efectuar la obra qu nateriales, mano de obra y t del plazo de escriptiva, planos y demás d que r	con plendue se licita, en caso que rámites necesarios para días corridos, de ocumentos que integrar
me someto a los T Buenos Aires que correspor ente a todo otro fuero o juris	nden a la jurisdicción de
de esta oferta, se ha efect I Sr. Intendente Municipal, equivalente al uno	un depósito por Pesos
ntendente muy Atte.	
Firma y sell	o del proponente
	nete(n) a efectuar la obra quateriales, mano de obra y to del plazo de que uscriptiva, planos y demás de que uscriptiva, planos y demás de esta oferta, se ha efectoral serio de esta oferta, se ha efectoral serio de equivalente al uno equivalente al uno entendente muy Atte.

118



### **ANEXO VII**

### CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

Datos Generales: EMPRESA: "RAZÓN SOCIAL" OBJETO: "NOMBRE DE LA OBRA" EXPEDIENTE:

LICITACI							
	ETERMINACIÓN DE RUBROS FALTANTES Y REAC	ONDIC	IONAMIENT	O EN POLIDEPO	RTIVO MUNICIPAL	RELÁMPAGO	
Item	Rubro	Un. Med.	Cant.	Precio unitario	Importe parcial	% Incidencia	Importe total Rub
1	TAREAS PREVIAS						
01.01	Limpieza de obra	gl	1,00				
01.02	Demolición de mapostería	m3	20,00				
		<b>.</b>	l				
2	MOVIMIENTO DE SUELOS	ı	I				
02.01	Nivelación y limpieza de terreno abosorvente	m3	6,00				
3	HORMIGÓN ARMADO	ı	l		T	Ī	
03.01	Rampa y Escalones	m3	0,60				
4	MAMPOSTERÍA	T _	l				
04.01	Ladrillos cerámicos huecos 18x18x33cm	m2	28,40				
5	CUBIERTAS	1					
05.01	Provisión y colocación Cubierta de chapa Trapezoidal prepintada Calibre 25 con estructura Metálica. Incluye, aislación hidrófuga, aislación térmica, babetas de chapas empotradas y selladas.	m2	37,00				
05.02	Provisión y colocación Canaleta, incluye cenefa de chapa, tapas de extremos, bloquetas de descarga, soportes, grampas, sujeciones, sellador y pintura.	ml	9,00				
05.03	Provisión y colocación Zinguerías - Montante de descargas H: 3,00m, incluye Recibidor de agua, grampas, sellador y pintura. INCLUYE CONEXIÓN A DESAGÜES PLUVIALES.	u	2,00				
6	AISLACIONES						
06.01	Pintura asfáltica en terrazas, incluye babetas  Membrana elastomérica aluminizada de alto tránsito 6mm, incluye	m2	168,40				
06.02	babetas	m2	168,40				
	DEVOCAUE						
07.01	REVOQUES Especial tipo tarquini o similar, con base de adherencia	m2	941,00				
	1		,		I		
8	REVESTIMIENTOS						
08.01	Venecita PVC tipo Tessel, incluye guarda cantos de acero inoxidable cuadrado de 15mm con pestaña para amurar.	m2	11,30				
08.02	Cerámica tipo Grey Cortines Gris 51x51cm, incluye guarda cantos de	m2	41,60				
08.03	acero inoxidable cuadrado de 15mm con pestaña para amurar. Cerámica tipo Gris Gijon Cañuelas 32x47cm, incluye guarda cantos de	m2	22,60				
08.04	acero inoxidable cuadrado de 15mm con pestaña para amurar.  Cerámica tipo Sevilla Gris Cañuelas 32x47cm, incluye guarda cantos de acero inoxidable cuadrado de 15mm con pestaña para amurar.	m2	10,00				
00.01		1					
	Guarda de acero inoxidable cuadrado de 5cm con pestaña para	ml	30,00				
		ml	30,00				
	Guarda de acero inoxidable cuadrado de 5cm con pestaña para	ml	30,00				
08.05	Guarda de acero inoxidable cuadrado de 5cm con pestaña para amurar, terminación brillante  CONTRAPISOS, CARPETAS Y SOLADOS	ml m2					
9 09.01 09.02	Guarda de acero inoxidable cuadrado de 5cm con pestaña para amurar, terminación brillante  CONTRAPISOS, CARPETAS Y SOLADOS  Carpeta de concreto bajo solados Cerámica tipo Steel Cortines Gris 51x51cm, antideslizante	m2 m2	529,00 13,00				
9 09.01 09.02 09.03	Guarda de acero inoxidable cuadrado de 5cm con pestaña para amurar, terminación brillante  CONTRAPISOS, CARPETAS Y SOLADOS  Carpeta de concreto bajo solados  Cerámica tipo Steel Cortines Gris 51x51cm, antideslizante  Cerámica 60x60cm antideslizante	m2 m2 m2	529,00 13,00 178,00				
9 09.01 09.02 09.03 09.04	Guarda de acero inoxidable cuadrado de 5cm con pestaña para amurar, terminación brillante  CONTRAPISOS, CARPETAS Y SOLADOS  Carpeta de concreto bajo solados  Cerámica tipo Steel Cortines Gris 51x51cm, antideslizante  Cerámica 60x60cm antideslizante  Baldosas tipo loseta granítica Blangino 40x40cm modulada espesor 36mm pulida, en acceso	m2 m2 m2 m2	529,00 13,00 178,00 58,00				
9 09.01 09.02 09.03 09.04 09.05	Guarda de acero inoxidable cuadrado de 5cm con pestaña para amurar, terminación brillante  CONTRAPISOS, CARPETAS Y SOLADOS  Carpeta de concreto bajo solados  Cerámica tipo Steel Cortines Gris 51x51cm, antideslizante  Cerámica 60x60cm antideslizante  Baldosas tipo loseta granítica Blangino 40x40cm modulada espesor	m2 m2 m2	529,00 13,00 178,00				



10. CONSTRUCCIÓN EN SECO

10.01 Cielorraso suspendido placa desmontable 60x60cm m2 73,00 m2 10.02 Cielorrasos y cajones de placa, junta tomada m2 52,00 m2 5

- 44	CARRINTERÍAS				
11 Duartas	CARPINTERÍAS placa (provisión y colocación de hojas)- INTERIOR. Incluyen: herrajes, cerra	م میرام	inamanta da a	sara inavidabla V DIA	ITUDA Madidas
de Hoja	biaca (provision y colocación de nojas)- in l'ERIOR. incluyen: herrajes, cerra	dura, p	icaporte de a	cero moxidable i Pin	ITURA. Medidas
	P1 - 0.80x2.05	u	5,00		
	P2 - 0.90x2.05	u	5,00		
	P3 - 1.20x2.05	u	1,00		
	e chapa - EXTERIOR. Con Marco y hoja de chapa, incluye herrajes y pintura		.,00	l .	
	P4 - 1.40x2.05	u	1,00		
11.04	F4 - 1.40X2.03	u	1,00	<u> </u>	
Puerta d	e chapa - EXTERIOR. Provisión y colocación de hoja de chapa, incluye herra	ajes y p	intura. Puerta	as de emergencia cor	n barral antipánico
11.05	P5 - 1.90x2.05	u	3.00		
	•		.,		
Carpinte	ría Integral. Aluminio color a definir tipo Aluar, modena con vidrios 3+3mm i	nciuye	burietes, nerr	ajes y colocación sir	premarco
	P6 - 4,00x2.70	u	1,00		
	P7 - 2,90x2.65	u	2,00		
	P8 - 3,20x2.65	u	1,00		
	s de aluminio. Aluminio color a definir Aluar prepintado, modena con vidrios	3+3mn	n incluye burl	letes, herrajes y colo	cación sin
premarc			4.00		
	V1- Corrediza / fija (1.80x1.55)	u	1,00		
	V2- Fija (1.50x1.00)	u	1,00		
	V3- Corrediza (1.00x0.60) V4- Corrediza (1.50x1.00)	u u	2,00 2,00		
	V5- Corrediza (1.50x1.00)	u	9,00		
	V6- Paño fijo (1.20x1.00)	u	1,00		
				duna comeduna	
ruerta d	e duchas Estructura de Aluminio color Aluar prepintado y tabiques de placa	s de ac	rilico gris, inc	iuye cerradura	
	P9- Puerta de Acrilico blanco y estructura de Aluminio para frente de				
11.15	duchas, incluye herrajes según detalles. (1-MODULO: Puerta 70 y	u	12,00		
	Frente 20)				
Tabique	s. Estructura de Aluminio color Aluar prepintado y tabiques de placa	s de m	elamina, ind	cluye cerradura	
	T1- Puerta de melamina o Acrilico blanco y estructura de Aluminio,				
11.16	incluye herrajes según detalles. (1-MODULO: Puerta 70, Lateral 150 y	u	14,00		
	Frente 20 )				
12	HERRERÍA			ı	
12.04	R1_ Reja paño fijo caño redondo. Bastidor perimetral en angulo de	m2	20.00		
12.01	1"x3/16", Caño estructural redondo 3"x1.6 y amures mediante grampas de planchuela 1"x3/16". Protección ventanas	m2	20,00		
	R2 Reja paño fijo caño redondo. Bastidor perimetral en angulo de				
12.02	1"x3/16", Caño estructural redondo 3"x1.6 y amures mediante	m2	54,00		
	grampas de planchuela 1"x3/16". Protección patios		0.,00		
	R3_ Puerta reja de abrir de caño estructural redondo. Bastidor				
12.03	perimetral y montantes intermedios de caño estructural 60x40x1,6 mm,	m 2	10.00		
12.03	proteccion de Material desplegado 620-30-30.Terminacion en antioxido	m2	18,00		
	3 en 1 color a definir. Protección P7				
12.04	B1_ Baranda de Acero inoxidable H:0,90 en tramo y descansos.	ml	8,00		
	Uniones curvas continua sin interrupciones				
12.05	Cortina metálica microperforada de enrollar. Protección P6	u	1,00		
	Motor Paralelo CM600 para cortina metalica, monofasico, con finales				
40.00	de conte cutemptice trobe outipoide de considerá eleterre.				
12.06	de corte automatico, traba anti caida de seguridad, sistema manual de emergencia	u	1,00		

13	INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
13.01	MODULO TOMAS, incluye cableado y modulo con doble ficha o simple, según se requiera	u	40	
13.02	Provisión y colocación de Termotanque eléctrico de 50lts, Alta recuperación, tipo Rheem, incluye LLP, conexiones, ventilación y fijaciones.	u	1	
Provisió	ón y colocación de Artefactos con tecnología led.			
13.03	Artefactor Tipo A - Provisión y colocación de Artefacto Led_embutido_60x60_ 60w_Blanco/Negro_INT.	u	56,00	
13.04	Artefacto Tipo B - Provisión y colocación de Artefacto Led_Spot_Ø8_ 7w_Blanco/Negro_INT.	u	13,00	
13.05	Artefacto Tipo C - Provisión y colocación de Artefacto Led_Aplique_Ø30_ 24w_Blanco/Negro_INT.	u	2,00	
13.06	Artefacto Tipo D - Provisión y colocación de Artefacto Led_Reflector_51x38_ 450w_Negro_INT.	u	12,00	
13.07	Artefacto Tipo E - Provisión y colocación de Artefacto - Led_Colgar_Ø36_ 22w_Negro_INT.	u	12,00	
13.08	Artefacto Tipo F - Provisión y colocación de Artefacto Led_Bidireccional_18x12_ 150w_Negro_EXT.	u	19,00	
13.09	Artefacto Tipo G - Provisión y colocación de Artefacto Led_Unidireccional_15x12_ 150w_Negro_EXT.	u	18,00	
13.10	Artefacto Tipo H - Provisión y colocación de Artefacto Led_Aplique_Ø22_18w_Blanco/Negro_EXT.	u	8,00	

14 INSTALACION SANITARIA			
Instalación cloacal:			
14.01 Conexión cloacal de artefactos	u	35,00	
Instalación Agua fría y caliente:			
14.02 Provisión y colocación de LLP Ø 25/19/13 mm Tipo Acqua System	u	35,00	
14.03 Provisión y colocación de Canillas de servicios 13 mm Tipo Acqua System	u	1,00	
14.04 Provisión y colocación de Tanque de Reserva PRFV 1500ltrs - Colector de distribución	u	2,00	
14.05 Provisión y colocación de Tanque de Bombeo PRFV 1500ltrs - Colector de distribución	u	1,00	
14.06 Provisión y colocación de Bomba elevadora tipo "Rowa"	u	2,00	
14.07 Provisión y colocación de Bomba presurizadora tipo "Rowa"	u	1,00	
14.08 Conexión de Agua en Artefactos	u	50,00	





Dirección General de Arquitectura

					Dirección General de Arquitectura
Provisió	n y colocación de artefactos:				
	Inodoro especial largo tipo Ferrum	u	1,00		
	Lavatorio tipo Ferrum espacio con soporte basculante	u	1,00		
14.11	Inodoro largo tipo Ferrum Bari	u	9,00		
	Tapa y asiento de PVC reforzado en color blanco	u	16,00		
	Silla de ducha, asiento rebatible adaptado para movilidad reducida	u	1,00		_
	Barral 65cm rebatible de acero inoxidable	u	1,00		_
	Barral 65cm fijo de acero inoxidable n y colocación de griferías:	u	1,00		+
	Griferías para lavatorios, cocina y duchas tipo FV. Incluye prueba		1		-
14.16	hidráulica	u	28,00		
14.17	Grifería para Ducha Monocomando Tipo FV Arizona con duchador	u	1,00		1
	n y colocación de accesorios:		, , , , ,		
14.18	Porta Rollo, cromado para retrete	u	16,00		
	Percha Cromo Tipo Arizona FV	u	13,00		
	Dispenser De Jabon/alcohol Acero Inoxidable	u	6,00		
14.21	Dispenser Toallas Papel Higienico Intercalado Acero Inoxidable	u	6,00		
15	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO				
	Conexión de equipos de Aire Acondicionado.	u	5,00		
	Provisión de aire acondicionado Split frío/calor 2200 frigorias	u	1,00	+	1
	Provisión de aire acondicionado Split frío/calor 2200 frigorias	u	4,00		1
			.,	l .	
16	INSTALACIÓN DE GAS				
Provisió	n de artefactos de gas:				
40.04	Provisión de Termotanque a Gas de 250lts, Alta recuperación, tipo		0.00		
16.01	Rheem, inclye LLP, flexibles, ventilación y fijaciones.	u	2,00		
17	MARMOLERÍA				
• •					
Provisió	n y colocación de mesadas de granito Inluye la provisión y ensamb	blado d	le piletas de	cocina y bachas para sanitarios	
	Mesada 1_ Granito Gris Mara con trasforos y 4 bachas circulares de		1		-
17.01	lavar (diámetro 22cm), frentín de 15 cm y zócalo de 5cm	u	2,00		
.=	Mesada 2_ Granito Gris Mara con trasforos y 1 bacha circular de lavar				-
17.02	(diámetro 22cm), frentín de 15 cm y zócalo de 5cm	u	1,00		
17.03	Mesada 3_ Granito Gris Mara	u	1,00		
17.04	Mesada 4_ Granito Gris Mara	u	1,00		
17.05	Mesada 5_ Granito Gris Mara con trasforos y 2 bachas circulares de	u	2,00		
17.00	lavar (diámetro 22cm), frentín de 15 cm y zócalo de 5cm	ŭ	2,00		
17.06	Mesada 6_ Granito Gris Mara con trasforos, 1 pileta de cocina y zócalo	u	1,00		
47.07	de 5cm	<b></b>	·		4
	Mesada 7_ Granito Gris Mara Mesada 8 Granito Gris Mara	u u	1,00 1,00		+
Solias	INIESAUA O_ GIAITILO GIIS IVIAIA	u	1,00		+
	SOLIAS- Pieza de Granito - Medidas Según detalles	m2	6.00		-
17.08	OCENTO 1 162a de Otatillo - Iviedidas Seguit detalles	1112	0,00	I	
18	VIDRIOS				
	Espejos float 6mm	m2	8,00		
18.02	Espejo basculante float 6mm y marco metálico, especial rebatible para	u	1,00		1
10.02	baño inclusivo	u	1,00		
	DINITIDA				
19	PINTURA		0.1= ==	1	
	Látex sobre muros interiores, incluye base con enduido	m2	615,00		4
	Látex sobre muros exteriores	m2	210,00		4
	Látex sobre cielorraso exterior	m2	45,00 215,00		-
	Pintura Epoxi para pisos deportivos Pintura Epoxi para pisos deportivos de Alto tránsito y demarcación de	m2			4
19.05	canchas múltiples.	m2	365,00		
1	parional maniproof	1	1	L	
20	VARIOS				
20					
20.01	Mueble bajo mesada en melamina color a definir con aristas metalicas y manijas de aluminio anodizado	ml	10,00		
<u> </u>	Mueble alacena en melamina color a definir con aristas metalicas y		<u> </u>		1
20.02	manijas de aluminio anodizado	ml	6,50		
20.03	Provision de heladera con freezer de 320 litros, primera marca	u	1,00		1
	Provision y colocacion de arco de futbol. Incluye red	u	2,00		
	Provisión y colocación de césped de grama bahiana, incluye nivelación	m?			1
20.00	de superficie y preparación de terreno	IIIZ	00,00		
20.05	Provisión y colocación de césped de grama bahiana, incluye nivelación	m2	80,00		

EL IMPORTE ASCIENDE A LA SUMA TOTAL DE

Arq. ALAN FISCHER Director General de Arquitectura Secretaria de Planificación MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA



#### **ANEXO VIII**

### RESUMEN DE OFERTA

Datos Generales:
EMPRESA: "RAZÓN SOCIAL"
OBJETO: "NOMBRE DE LA OBRA"
EXPEDIENTE:
LICITACIÓN:

OBRA: "NOMBRE DE LA OI	RA"
TEM RUBRO	TOTAL RUBRO
1 RUBRO №1 (EJEMPLO: TAREAS PREVIAS)	\$
(TOTAL RUBRO EN LETRAS)	
2 RUBRO Nº2	\$
(TOTAL RUBRO EN LETRAS)	
4 RUBRO Nº3	\$
(TOTAL RUBRO EN LETRAS)	
4 RUBRO Nº4	\$
(TOTAL RUBRO EN LETRAS)	
5 RUBRO №5	\$
(TOTAL RUBRO EN LETRAS)	
6 RUBRO №6	\$
(TOTAL RUBRO EN LETRAS)	
7 RUBRO №7	\$
(TOTAL RUBRO EN LETRAS)	
8 RUBRO Nº8	\$
(TOTAL RUBRO EN LETRAS)	
9 RUBRO №9	\$
(TOTAL RUBRO EN LETRAS)	
10 RUBRO №10	\$
(TOTAL RUBRO EN LETRAS)	
(TOTAL OFERTA EN LETRAS)	



Dirección General de Arquitectura

### **ANEXO IX**

## ANÁLISIS DE PRECIOS

OBRA: "NOMBRE DE LA OBRA"		
RUBRO:	LICITACIÓN №: XX/XX	EXPEDIENTE Nº: XX/XX

1  "NOMBRE RUBRO Nº1"				·		
01.01   ITEM '01.01 (Ej: Limpieza de terreno)	23.04.50E	1	500 at 1	No.	"(	Inidad item."
DESIGNACIÓN:	Uni.	Cant.	\$ Ur	nitario.		\$ Parcial
MANO DE OBRA						
Oficial	Hs	1,00	\$	=	\$	_
medio oficial	Hs	1,00	\$	-	\$	-
Ayudante	Hs	1,00	\$	-	\$	=
Mano de obra Especializada	Hs	1,00	\$ \$ \$	=	\$ \$ \$	=
MATERIALES						
Material Nº1	uni.	1,00	\$	=	\$	=
Material N°2	uni.	1,00	\$ \$ \$	2	\$ \$	2
Material Nº3	uni.	1,00	\$	40	\$	
Material Nº4	uni.	1,00	\$	=	\$	=
EQUIPOS						
Herramientas Menores	uni.	1,00	\$	-	\$	=
		UNIDAD	1	,00	\$	9
GASTOS GENERALES E INDIRECTOS	%	%				
BENEFICIO	%	%				
SUBTOTAL 1						
GASTOS FINANCIEROS	%	%				
SUBTOTAL 2						
GASTOS IMPOSITIVOS.	%	%				
		COEF		X	\$	-

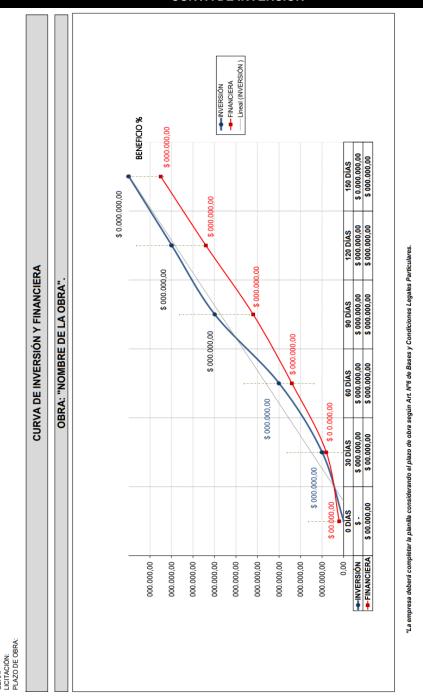
<sup>\*</sup>La empresa deberá presentar análisis de precio por cada item, según planilla anexa.



Dirección General de Arquitectura

#### ANEXO X

### **CURVA DE INVERSIÓN**



Arq. ALAN FISCHER Director General de Arquitectura Secretaría de Planificación MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

EMPRESA:
DIRECCIÓN:
PRESIDENTE:
REPRESENTANTATE TECNICO:





Dirección General de Arquitectura

#### ANEXO XI

### **PLAN DE TRABAJO**

Automotion   Property   Propert								LANE	PLAN DE TRABAJO												
	RA:	"NOMB	RE DE LA C	JBRA"																	
FUENCO NYT   ELEMPLO TAREAS PREVAS)   S	UBRO	ITEM	DESIGNACIÓN DE I	LAS OBRAS	N	CANT.	PRECI	O UNITARIO		L	MES 1	$\vdash$	MES 2		MES	_	M	ES 4	-	MES	
Fuelso N*i FleeNPLO TAREAS PREVANS)   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00   1.00																					
Color   TEM VIO   CEL Limpieza de lerreno   Uni   1,00   S   1,0		RUBRO N	"1 (EJEMPLO TAR	EAS PREVIAS)						%		%		%		%	.0		%		%
Number of the part of the pa	.									s		₩,				•	S		S		•
No.		01 01		El: Limnieza de terreno)	u/ii	100	v	100	v	Q	100%		%	-	%			%	$\mid$	%	
The matrices   The				(c).		3	,	8.	•			1	2	+					t	2	
Number of the Multiple of th		01.02	ITEM '01.02		u/n	1.00	s	1,00	s	00			100%		%			%		%	
RUBRO N-2										s				-		•	s		69		٠
Fubro Nation   Fubr																					
CG 01   ITEM V2 01   ITEM V2 01   IN   1.00   \$ 1.00   \$ 1.00   \$ 1.00   \$ 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	•	RUBRO N	2							%		%		%		%	. 0		%		%
C2 C2   TIEM V2 C1   TIEM V3										s		₩.		59		•	S		8		
10   10   10   10   10   10   10   10																					
Table   Tabl		02.01	ITEM '02.01		u/n	1,00	s	1,00	s	00	%	H	%		20%		5	%0		%	
COCC   TIFM V2.02   TIFM V2.0										s		<del>ده</del>				0,50	_	0	\$ 05'		
Rubero National Processed (%)   State   Stat		02.02	ITEM '02.02		u/n	1,00	\$	1,00	\$	0(	%		100%		%			%		%	
FUBRON*3   FUBRON*3										s		Н		ш			S		Н		
Number Numarian   Nu																					
C301   TEM V3.01   C3.01   TEM V3.01   C3.01   TEM V3.01   C3.01   TEM V3.01   C3.02   TEM V3.02   C3.02   C	•	RUBRO N	ູຕ													%					%
TIEM 703 01   1,000   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00   5 1,00	,									s				o)		•	S		s.		•
ITEM 703.01   Unit   1,00   S   1,00   S   1,00   S   S   S   S   S   S   S   S   S																					
Time Massace   Unit   1,00   5   1,00   5   1,00   5   5   5   5   5   5   5   1,00   5   1,00   5   1,00   5   1,00   5   1,00   5   1,00   5   1,00   5   1,00   5   1,00   5   1,00   5   1,00   5   1,00   5   1,00   5   1,00   5   1,00   5   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1,00   1		03.01	ITEM '03.01		n/n	1,00	€	1,00	s	-	%	+	%	H						%	
1		00			4/11	8	6	100		-		+	70	$^{+}$					9	4000	
PLAZO DE OBRA   MES 1   MES 2   S   S   S   S   S   S   S   S   S		70.00			5	8.	•	0,1	•	_		T	2	T					Т	200	
PLAZO DE OBRA   MES 1   MES 2   MES 3   MES 4     Mensual Previsto (%)																					
MES 1         MES 2         MES 3         MES 4           %         %         %         %           %         %         %         %           %         %         %         %           S         %         %         %           S         %         %         %           S         %         %         %		TOTALES								S							s,		49		
% % S S S S S S S S S S S S S S S S S S									PLAZO DE OBRA	4	MES 1		MES 2		MES	_	W	S 4		MES	
									Mensual Previsto (	(%	%	_	%		%			%		%	
									Acumulado previsto (%	(9,	%	$\vdash$	%	$\vdash$	%			%	$\vdash$	%	
. \$ . \$ . \$ .									Mensual Previsto	\$ (\$)		<b>↔</b>		-	-	٠	s		-		
									Acumulado Previsto (.	\$ (\$		-		•	S	•	\$		-		•



Dirección General de Arquitectura

#### **ANEXO XII**

			P	LANILLA MA	NO DE OBRA	\				
CÓDIGO	CATEGORÍA	SALARIO BÁSICO	PREMIO POR (3)x17%	JORNAL DIRECTO (3+4)	CARGAS SOCIALES (5x107,89)	SEGURO OBRERO (5x14%)	JORNAL TOTAL (5+6+7)	OTROS ADICIONALE (8x%)	COSTO TOTA A API	L DE JORNAL LICAR
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
MO-001	OFICIAL ESPECIALIZADO	\$/Día							\$/Día	\$/Hora
MO-002	OFICIAL	\$/Día						į	\$/Día	\$/Hora
MO-003	MEDIO OFICIAL	\$/Día						į	\$/Día	\$/Hora
MO-004	AYUDANTE	\$/Día							\$/Día	\$/Hora

		PERS	ONAL AFECTADO A LA OBRA
CÓDIGO	CATEGORÍA	CANTIDAD	TAREAS ASIGNADAS
PERSONAL GENERAL OFICINA	PRSIDENTE ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE TÉCNICO		
PERSONA GRAL. OBRA	CAPATAZ SERENO		
CUADRILLA 1	OFICIAL ESPECIALIZADO OFICIAL		
CUADRILLA 2	OFICIAL AYUDANTE		
CUADRILLA 3	OFICIAL ESPECIALIZADO AYUDANTE		





#### **ANEXO XIII**

												COSTO TOTAL	\$/hs (10+11+17)	18								
												TOTAL	(16+17)	17								
												LUBRICANTES TOTAL	(15x%)	16								
_			1					Ī		1	1		Consumo Costo (\$/hs) (l/hs)xHP (13x14x3)	15								
	COSTO TOTAL MATERIAL	14									ļ	3LES	Consumo (l/hs)xHP	14								
	COSTO UNITARIO TOTAL TRANS.+	13										COMBUSTIBLES	Precio unitario Consumo Costo (\$/hs) \$\\$\lambda \  (\( \lambda \rm	13								
	COSTO UNITARIO TOTAL POR PÉRDIDAS	12											OdiL	12								
	COSTO UNITARIO TOTAL TRANSPORT	11										JIPOS REPARACIÓN	\$/hs 3/hs % x 10	11								
ΊĒ	PÉRDIDAS	10										PLANILLA DE EQUIPOS IÓN E INTERESES REPAI	Suma (8+9)	10								
TERIALES Y TRANSPORTE	<b>DISTANCIA</b>											PLANILLA DE EI Costo amortización e intereses	Intereses \$/hs	**6								
ATERIALES	COSTO COSTO COSTO UNITARIO UNITARIO UNITARIO PÉRDIDAS TOTAL EN TRANSPORTE ORIGEN (4x5) (4x6) S/km	ω								,		COSTO AMO	Amortización \$/hs	*8								
PLANILLA DE MA	COSTO UNITARIO TOTAL EN ORIGEN	(2)									P	OSO	ANOAL hs	7	ļ							
PLAN	PÉRDIDAS COSTO COSTO UNITARIO UNITARIO PÉRDIDAS TOTAL EN ORIGEN (445) (446)											VALOR VIDAÚTIL PESIDIAI	r St	9								
		2 2										VALOR	(4x20%)	2								
	COSTO UNITARIO EN ORIGEN	· 4										VALOR	AC IOAL	4								
	UNIDAD	က										POTENCIA VALOR	웊	3								
	DESIGNACIÓN	2										DESIGNACIÓN		2								
	соріво	-		MAT-001	MAT-002	MAT-003	MAT-004	MAT-005	MAT-006	MAT-007	MAT-008	со́ріво		-	EQ-001	EQ-002	EQ-003	EQ-004	EQ-005	EQ-006	EQ-007	EQ-008

(\*) Amortización = (Valor Actual - Valor Residual) / Vida útil (4) - (5)/(6) (\*\*) Intereses = (Valor Actual x 0,5 x i) / (Uso Anual x 100) i = .....%



# **DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DE LA OFERTA**

### **ANEXO XIV**

## DECLARACIÓN JURADA DE SERVICIOS

OBRA: "nombre de la obra" LICITACION: "xxx/20xx" EXPEDIENTE: "xxxxxx/20xx"

Avel	llaneda,	de 2024
El/Los Sres.		que
suscribe(n), con domicilio legal en conocimiento del legajo licitatorio; declaro que asumo c y gestiones de las empresas prestatarias de servicios red de gas, red eléctrica, etc.) para la ejecución y term	conocimiento sobre las s públicos (redes de aç	con pleno exigencias, aranceles gua, desagüe cloacal,
Saludo muy Atte.		
	Firma y sello o	del proponente.





Dirección General de Arquitectura

			PLAZO	DE OBRA		
NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATANTE Y PERSONA DE REFERENCIA	TIPO DE TRABAJOS	Inicio	Finalización	MONTO DEL CONTRATO	MONTO CERTIFICADO EN EL LAPSO DE 12 MESES*
	•				TOTAL	
					TOTAL	





Dirección General de Arquitectura

#### OBRAS EN EJECUCIÓN ADJUDICADAS O PREADJUDICADAS PLAZO DE OBRA Pendiente al MONTO DE MONTO NOMBRE DEL CONTRATANT PROYECTO E cierre del mes anterior a la MONTO DEL TIPO DE CERTIFICACIÓ PENDIENTE TRABAJOS Finalización CONTRATO Inicio N PENDIENTE\* ANUALIZADO\*\* fecha de apertura TOTAL

[\*]Sin acopios ni anticipos. [\*\*] Si el plazo pendiente fuera inferior a un año, el monto pendiente será anualizado.